

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2012**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

Dª María José Esteban Raposo (PP)

Dª María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

Dª Lorena Heras Sedano (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

Dª María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

Dª. Esther Vozmediano Ares (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

Dª María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

Dª Andrea Hernández Tortosa (PP)

Dª Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

Dª Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Dª. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

Dª María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSR)

D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSR)

Dª Laura Vallejo Pérez (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas del día 17 de mayo de 2012, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2012, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 2.- CONCEJ. DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS/SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO P 4/10: DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA 1ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 12 “PILAR DE ABAJO”.

- Intervienen:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Con fecha 16 de julio de 2011 la Junta de Compensación de “Pilar de Abajo” solicitó la tramitación del proyecto de primera modificación del Plan de Reforma Interior de la Unidad 12 de Ejecución “Pilar de Abajo” con el objeto de reducir el aprovechamiento del ámbito destinado a usos terciarios transformándolo en uso residencial, reconsiderar la superficie mínima de vivienda y aclarar la tipología de vivienda de protección.

Se trae a aprobación de este Ayuntamiento Pleno, si procede, el desistimiento de dicha solicitud de tramitación tras acuerdo adoptado en la Asamblea General por su Junta de Compensación.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Nosotros sí estamos de acuerdo en este punto. Pensamos que la modificación que se proponía era perjudicial y creemos que era contraria a Derecho, por lo cual vamos a votar a favor.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Izquierda Independiente también está de acuerdo con desistir de esta modificación tanto por la forma, por así decirlo, es decir, que los propios miembros de la Junta de Compensación han solicitado que se desista como por el fondo que supone la modificación.

Como ha explicado el Concejal, la modificación suponía reducir los usos terciarios para transformarlos en residencial, eso suponía mayor número de viviendas, suponía eliminar la superficie mínima de la vivienda lo cual suponía

mayor número de viviendas y suponía flexibilizar los criterios de una de las parcelas.

El incremento en el número de viviendas del ámbito difícilmente se puede considerar una mejora, condición necesaria para hacer una modificación de un Plan Parcial. Esto es algo que ya intentó hacer el gobierno del Partido Popular en "Tempranales" y la Comunidad de Madrid les dijo que no, lo han vuelto a intentar ahora en "Pilar de Abajo" y la Comunidad de Madrid, esta vez, de palabra a ustedes y a los miembros de la Junta de Compensación, les ha vuelto a decir que no y es que, como bien dice el informe del Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo, la transformación del uso terciario a residencial no puede considerarse una mejora de la calidad ambiental de los espacios urbanos y las dotaciones públicas (art. 47.3 de la Ley del Suelo).

Estamos, por lo tanto, de acuerdo con este informe, estamos de acuerdo con que aumentar el número de viviendas no es mejora alguna, creemos que no se debería haber iniciado esta modificación y, por lo tanto, vamos a votar a favor de desistimiento.

Sr. Romero Morro (PSOE): Ante la petición de desistimiento por parte de la Junta de Compensación no parece que exista alternativa posible, hay que aceptarla por imperativo legal. Sí conviene reflexionar por qué se aprobó inicialmente haciendo perder tiempo y dinero, en estos tiempos tan necesario, a los Servicios Técnicos tanto locales como de la Comunidad de Madrid. Alguien de la Concejalía de Urbanismo debiera haberse preocupado de conocer los requisitos que la Dirección General de Evaluación Ambiental era probable que exigiese a la modificación (requisitos de dotaciones coherentes con la modificación, mayores exigencias en cuanto a ruido y a saneamiento...) ¿Esta modificación conlleva una mejora en las dotaciones públicas? ¿Se ha consultado "off the record" a la Comunidad de Madrid en cuanto a las dotaciones públicas? En la información del Presidente de la Junta de Compensación a la propia Junta hace referencia a una interpretación de la Comunidad de Madrid según la cual la modificación tenía ciertas carencias en cuanto al incremento de dotaciones públicas. En el expediente no nos consta tal informe de la Comunidad de Madrid. Preguntamos si existe, si es oficial, por qué lo conoce la Junta y lo desconoce esta Corporación. Aspectos estos que parecen ser muy claros ahora, según el informe del Jefe de Servicio Jurídico de Urbanismo que ha leído con anterioridad el Sr. Holguera, la transformación del uso terciario a residencial no puede considerarse una mejora de la calidad ambiental de los espacios urbanos y las dotaciones públicas.

Nos unimos, pues, a la Junta de Compensación en la propuesta de su Presidente y cito textualmente cuando el Presidente de la Junta de Compensación afirma que "cualquier iniciativa que se adopte en el futuro deberá contar con las suficientes garantías de éxito". Esto nos evitirá trabajos y expectativas innecesarias y no planeadas.

Por lo tanto, ruego al Sr. Concejal de Urbanismo tome nota y para la próxima ocasión la propuesta de modificación esté bien razonada jurídicamente y

urbanísticamente tanto por el solicitante como por parte de esa Concejalía y los Servicios Técnicos.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): En primer lugar voy a dar una breve explicación del motivo por el que se trató esto, así lo podemos entender todos mejor.

Para tratar de llevar adelante esta modificación puntual, lógicamente, el Ayuntamiento forma parte de la Junta de Compensación con lo cual nos congratulamos de que se unan a la presidencia de esa Junta de Compensación en esta decisión porque también es una decisión que ha adoptado este Ayuntamiento cuando ha visto que no hay salida para esta modificación puntual.

El objetivo es tratar de dar salida al ámbito. Ustedes saben que es un ámbito que lleva más de diez años parado. Es un ámbito que debería haber salido antes que otros ámbitos como pudieran ser "Fresno Norte", "Tempranales" e incluso "Tejas Verdes". No sabemos y desconocemos el motivo de por qué dada la ubicación donde se encuentra el ámbito en cuestión, no ha salido urbanísticamente hablando.

Saben ustedes la situación del titular, del promotor inicial y del propietario de los suelos, la empresa NOZAR, que entró en concurso de acreedores y el suelo se quedó totalmente tirado. Entendemos que era prioritario para este Ayuntamiento y dada la situación de precariedad que sufrían determinados vecinos del barrio de La Hoya, barrio en el que se había otorgado una licencia de primera ocupación sin estar encintada la parcela y sin tener una calle urbanizada. La calle era una carga urbanística –como bien saben ustedes- del ámbito de promoción de "Pilar de Abajo, hicimos todo lo posible para desbloquear la operación y dentro del desbloqueo estaba, entre otras cosas, tratar de sacar el ámbito por parte de esos promotores privados entre los cuales también estaba el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

La modificación en cuestión también beneficiaba al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ya que lo que se pretendía era –como bien dice el Sr. Holguera- quitar parte de ese suelo comercial y trasformarlo en vivienda; en este caso era vivienda de la red pública de vivienda, vivienda social. Esa era la justificación con la que tratamos de ir a la Comunidad de Madrid. Entendíamos que era beneficiosa para todos y cada uno de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y también para los promotores privados que, en este caso, son los que arriman el dinero para urbanizar y para sacar adelante el ámbito, entendíamos que también deberíamos estar a su lado, de la misma manera que lo hicimos con los promotores privados del ámbito de "Tempranales" que hay que recordar que lo que hoy miles de vecinos están disfrutando, que son unas calles y un barrio magnífico, ha salido de algo y ha salido de la aportación de todos esos promotores privados que han aportado suelo y que se han gastado el dinero para que se hagan las calles y se urbanice; promotores privados que paradójicamente no han podido vender ninguna, ninguna de sus viviendas. El condicionante si hacemos un parámetro estructurante en todo el

Plan General de San Sebastián de los Reyes, como bien conocen ustedes, y es que no se pueden hacer viviendas en el caso de "Pilar de Abajo" por debajo de cien metros cuadrados. Esto hace que sea difícilmente viable incluso las viviendas públicas. No se podrían hacer viviendas públicas como las de "Tempranales", por ejemplo. Es decir, la tipología de vivienda pública tiene una superficie mínima de cien metros cuadrados, este tipo de cosas son las que hemos querido quitar con esta modificación, no hemos pretendido nada más. El Derecho está donde estar. Tratamos de interpretar el Derecho pero no nos saltamos la legalidad en ningún caso.

¿Es dinero y tiempo? Pues quizás sea dinero y tiempo pero estamos en la obligación de administrar tanto por un lado a los vecinos como por otra lado a todos los inversores que tratan de invertir y sacar adelante nuestro municipio.

Tomo nota porque no puedo hacer otra cosa y, efectivamente, la próxima vez trataremos de tener las cosas un poquito más clara pero independientemente del coste, siempre que sea razonable, este Concejal va a tramitar todo lo que sea necesario para que haya inversión en San Sebastián de los Reyes y sobre todo si entendemos que es beneficioso para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sr. Terrón, da la sensación de que las modificaciones en el planeamiento de San Sebastián de los Reyes tienen como principal argumentario el mejorar la cuenta de resultados de las empresas privadas que tenían ahí suelo y eso hay que medirlo mucho y es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid. El hecho de que le resulte más difícil vender las viviendas a los promotores no es motivo para modificar el planeamiento de San Sebastián de los Reyes al menos si no existe una contraprestación en dotaciones públicas, no sólo en vivienda sociales por supuesto. El Plan Parcial de "Pilar de Abajo" que ya bastante edificabilidad da a los propietarios de ese suelo, mucha, no se puede justificar como poco rentable. Sabemos lo que ha pasado en "Pilar de Abajo", sabemos las dificultades que ha tenido el desarrollo de "Pilar de Abajo" tanto hace diez años, como hace cinco, como hace dos, las hemos vivido todos pero eso no justifica el reducir las dotaciones por habitante y es lo que le dice la Comunidad de Madrid. Pero lo peor, Sr. Terrón, es que esto ya se lo dijo en el 2008 la Comunidad de Madrid cuando intentó hacer lo mismo en "Tempranales" donde, por cierto, no se iba a construir ni una sola vivienda social más, era sólo aumentar el número de viviendas libres para –como digo– mejorar la cuenta de resultados de los promotores de ese suelo.

La Comunidad de Madrid lo dejó claro entonces, eso no es una mejora y la Comunidad de Madrid se lo ha vuelto a dejar claro ahora, esto no es una mejora. Esperemos que no haya una tercera vez en la que tengamos que iniciar un procedimiento, pelearlo, perseguirlo para luego tener que desestimarlo porque desde luego, como se ha dicho aquí, eso es perder tiempo y dinero para este Ayuntamiento que se podía destinar en otros usos más sociales y en un urbanismo más orientado a las dotaciones, a los servicios y no tanto a la cuenta de resultados de las empresas privadas.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Matizar que yo en ningún momento he dicho que esto es para mejorar la cuenta de resultados de las empresas privadas, eso lo ha dicho usted. Pero que la política urbanística que está haciendo el Partido Popular ahora dada la situación que tenemos no es nada diferente de la que usted hizo. Usted cuando aprobaba los Planes Parciales lo que mejoraba era la cuenta de resultados de las empresas privadas y usted es de izquierdas. O sea, no vengamos aquí a hablar de nada diferente a lo que se está haciendo.

He hablado en todo momento de inversores, he hablado en todo momento de vecinos y he hablado de gente que está invirtiendo en San Sebastián de los Reyes para que sea una realidad la vivienda pública. Yo creo que hay algo que no queda claro con el debate de la izquierda: la vivienda pública y la red de vivienda pública sale de algo y sale de las cesiones que realizan los promotores privados y del dinero que se gastan los promotores privados en San Sebastián de los Reyes para urbanizar ámbitos y eso lo tienen que saber todos los vecinos. Y cuando llega un vecino y vive en ámbito en el que él está disfrutando de una vivienda pública tiene que saber que las parcelas que quedan por construir son de los señores, de los promotores y de los inversores, llámenlos ustedes como quieran, que no pueden sacar adelante sus viviendas.

Por no hablar de urbanismo orientado a las dotaciones. Yo creo que no son un claro ejemplo. Ustedes han desarrollado el urbanismo de San Sebastián de los Reyes y creo que no pueden sacar pecho en lo que respecta a dotaciones y edificabilidad y de cómo está configurado el urbanismo de San Sebastián de los Reyes. Creo que no se puede sacar pecho. Creo que ahí tenemos que entonar todos el mea culpa porque ese es un problema de todos pero creo que no estamos viviendo en un municipio que por referencia podamos decir que a nivel urbanístico sea puntero en la Comunidad de Madrid y eso bajo su gestión y bajo la mía. Yo al menos lo reconozco, usted creo que no lo reconoce aún.

Le ruego que nos ilustre. Explíqueme a mí qué es lo que ha ocurrido y por qué en época de esplendor del ladrillo no ha conseguido desarrollar el ámbito de "Pilar de Abajo". Yo le ruego que me ilustre porque, desde luego, yo tengo muchísimas cosas como bien ha dicho el Sr. Romero "off the record", muchísimas pero a mí nadie ha sido capaz de decirme el motivo de por qué no están una de las mayores empresas inmobiliarias y promotoras de este país cuando era propietaria de este suelo, ha promocionado suelo en muchísimos ámbitos ya no sólo de la Comunidad de Madrid sino de España y a nivel internacional, y no ha sido capaz de despejar el tema de Nozar. Usted ha sido concejal de Urbanismo y antes estaba vinculado al Urbanismo y su partido también gobernó anteriormente ¿me lo puede explicar? ¿Nos lo puede explicar a todos los vecinos y a sus compañeros de la izquierda? ¿Nos lo puede explicar? Explíquenoslo. Yo de verdad no tengo nada. No le puedo decir nada, todo lo que tengo es "off the record", lógicamente aquí en un Pleno no lo voy a sacar, esto lo dejaremos para las cañas como dejamos tantas cosas, se lo puedo decir pero no venga diciendo en este momento que dada la situación y con lo complicado que está el asunto haremos y mientras que sea responsable

de la Concejalía de Urbanismo tendré que hacer todo lo que sea posible para sacar adelante este ámbito y todo. Y si encima tenemos el resquicio de que los vecinos de San Sebastián de los Reyes pueden sacar un beneficio que son más unidades de vivienda pública lo voy a hacer. Yo lo siento muchísimo. No me voy a saltar la legalidad. Pero lo que no es de recibo es que diga que estamos aquí para mejorar la cuenta de resultados de las empresas, es que no tienen cuenta de resultados, están en concurso de acreedores o han desaparecido todas, Sr. Holguera. Eso es lo triste. A lo mejor si fuéramos más diligentes y más rápidos y no tuviéramos un plan general con parámetros estructurantes, nadie está diciendo que se hagan 300 o 400 viviendas más, aquí existía un compromiso tácito de no hacer más viviendas, lo único que querían era hacer las viviendas más pequeñas, Sr. Holguera, es así de sencillo y ese compromiso lo conocía la Comunidad de Madrid ¿Qué no se ha podido justificar y no se ha podido resolver favorablemente? Perfecto. Lo único que se quería era poner en mercado viviendas de menos de cien metros cuadrados para que cuadraran los números a nivel bancario en el sentido de decir, señores, serán hipotecas de 250.000 – 300.000 € por debajo de lo que el banco entiende hoy en día es una situación de baja de riesgo.

Diga usted que no, Sr. Holguera, es que lo sabe todo, pero es que no puedo rebatir si sabe todo ya. Si sabe lo de NOZAR le invito a que nos lo explique también. A mí me encantaría saber qué ha ocurrido con el ámbito de "Pilar de Abajo" bajo sus cuatro años de gestión, en el momento en el que estaba usted firmando día a día ICIO y licencias a mansalva. Me encantaría saber por qué cuando se vendía todo en este municipio y cuando se desarrolló todo el suelo de este municipio el suelo de "Pilar de Abajo" no se desarrolló.

No tengo más que decir.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante escrito nº 26093/10 de 16 de julio, por legal representante de la Junta Compensación Pilar de Abajo, se solicitó la tramitación del Proyecto de 1ª Modificación del Plan Parcial de Reforma Interior de la U.E. 12, con objeto de reducir el aprovechamiento del ámbito destinado a usos terciarios transformándolo en uso residencial, reconsiderar la superficie mínima de vivienda, aclarar la tipología de vivienda de protección y, en fin, flexibilizar las condiciones de forma de la edificación de la manzana 5.

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de noviembre de 2010, se aprobó inicialmente el Proyecto de 1ª Modificación del Plan Parcial de Reforma Interior de la U.E. 12, promovido por la Junta de compensación del ámbito, acto de trámite cuya virtualidad es la de poner en marcha el procedimiento.

Tercero.- Consta emitido informe de análisis ambiental del Plan, elaborado por la Dirección General de Evaluación Ambiental y pendiente de la Comisión de

Urbanismo de Madrid que se solicitó el 19 de noviembre de 2010 a los efectos del art. 61.4 de la Ley del Suelo de Madrid.

Cuarto.- Mediante escrito nº 13967/12 de Entrada y fecha de 26 de abril, por legal representante de la Junta de Compensación se comunica el desistimiento de la solicitud de tramitación del Proyecto de 1ª Modificación del Plan Parcial Reforma Interior de la U.E. 12 en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Junta celebrada el 21 de diciembre de 2011.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22.2 c) de la Ley de Bases del Régimen Local, corresponde al Ayuntamiento Pleno en cuanto el acto pone fin a la tramitación municipal del plan.

Segundo.- Los arts. 90 y 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen:

“Art. 90. Ejercicio.- 1. Todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos.

2.- Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado.

“Art. 91.- Medios y efectos.- 1 Tanto el desistimiento como la renuncia podrá hacerse por cualquier medio que permita su constancia.

2.- La Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación, en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento.

3.- Si la cuestión suscitada por la incoación del procedimiento entrañase interés general o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento, la Administración podrá limitar los efectos del desistimiento o la renuncia al interesado y seguirá el procedimiento.”

Tercero.- Teniendo presente que el Plan se ha aprobado inicialmente y que tal aprobación tan solo comporta la iniciación del procedimiento cuya decisión final de aprobación definitiva se vería, probablemente, comprometida por el hecho de que la transformación del uso terciario en residencial no puede considerarse una mejora de la calidad ambiental de los espacios urbanos y las dotaciones públicas (art. 47.3 de la Ley del Suelo), nada justifica la continuación del procedimiento cuando es verosímil que no va a poder otorgarse la aprobación

definitiva por lo que, atendido que la Junta de Compensación ha expuesto su deseo de desistir de la solicitud de tramitación del Proyecto de 1^a Modificación del Plan Parcial del Reforma Interior de la U.E. 12, Pilar de Abajo y teniendo en cuenta el principio antiformalista que sobre el desistimiento mantiene el art. 91.1 de la Ley 30/1992, procede tener a la Junta de Compensación Pilar de Abajo U.E. 12, por desistida y apartada de la prosecución del procedimiento indicado, que se declara concluso con archivo de las actuaciones.

De acuerdo con cuanto antecede y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** tener a la Junta de Compensación Pilar de Abajo U.E. 12, por desistida y apartada de la prosecución del procedimiento indicado y declararlo concluso con archivo de las actuaciones.

Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE URBANISMO Y OBRAS/SERVICIO JURÍDICO DE URBANISMO P 4/11: APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA 7^a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN, ZONA DE ORDENACIÓN 60, FICHA CLAVE DE ORDENACIÓN D1.

- Intervienen:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): El objetivo de la presente modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana es la de dotar de mayor edificabilidad a las parcelas dotacionales de uso deportivo D8 y D9 para posibilitar la implantación de deportes Indoor.

La presente modificación puntual se aprobó inicialmente mediante el acuerdo plenario de fecha 21 de julio de 2011 disponiéndose simultáneamente a trámite de información pública y de solicitud de informes de los órganos previstos legalmente como preceptivos.

Se han emitido informes favorables por parte de la Dirección General de Aviación Civil y la de Evaluación Ambiental, respectivamente.

Al mismo tiempo no se han formulado alegaciones durante el período de información pública del documento.

Se propone, por tanto, aprobar provisionalmente el proyecto de 7^a modificación puntual del Plan General de 2001 y elevar este acuerdo al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectos de su aprobación definitiva.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): El 21 de julio de 2011 como ha dicho el Sr. Terrón nosotros votamos a favor de realizar la modificación y de que hubiera unas instalaciones de deportes de raqueta en la zona, nos parecía y nos sigue pareciendo que es interesante. Con lo que ya no estamos de acuerdo es con el tipo de la gestión. Nosotros pensamos que se puede hacer una gestión directa o si no una gestión mixta y desde el gobierno posteriormente a julio nos

pudimos dar cuenta que la idea era proponer una gestión indirecta, como así va a ser, y es en esto en lo que discrepamos.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSR): Al respecto del punto Izquierda Independiente va a mantener el sentido del voto que ya expresó en el Pleno del mes de julio cuando se trajo para su aprobación inicial como ha dicho el Sr. Terrón y además en la pasada Comisión Informativa.

En aquel momento nos opusimos por considerar que se promovía con esta iniciativa la limitación del uso y práctica libre del deporte por parte de los vecinos y vecinas y por considerar que no se presentaba dicha iniciativa dentro del marco de una planificación estratégica. Así que hoy vamos a mantener el sentido del voto y sí nos gustaría hacer constar una frase concreta del informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental que ha mencionado el Sr. Terrón, que entró en el Ayuntamiento con registro de entrada de 4 de mayo de 2012, concretamente en su página 5 apartado 3.1, la línea doce y trece, el apartado 3.1 son datos contradictorios entre la documentación aportada y la realidad existente; la línea doce concretamente dice "en ningún caso se procederá a mermar los espacios libres existentes actualmente y especialmente la zona deportiva". Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Antes de entrar en el fondo de este punto permítame hacerle una pequeña puntuización con respecto al punto anterior y es que me ha parecido entender en la exposición del Sr. Terrón que las viviendas protegidas se hacen mediante las cesiones que efectúan los promotores y que estas cesiones...

Sr. Alcalde-Presidente: Rogaría al Sr. Romero que hiciese estas observaciones en el punto de ruegos y preguntas, es que se ha debatido ya.

Sr. Romero Morro (PSOE): ...son un acto gracioso de los promotores. Hay que decir que estas cesiones son obligatorias por ley en ejecución del principio de función social de la propiedad que establece nuestra Constitución.

Sr. Alcalde-Presidente: Como bien sabe, el Reglamento dice que hay que debatir en cada punto el objeto del punto. Si tiene alguna objeción, algún ruego o algo tiene usted otro punto del orden del día, que es el punto nº 7 de ruegos y preguntas que puede usted hacer cualquier ruego, sugerencia, lo que determine.

Sr. Romero Morro (PSOE): Le pido disculpas.

Sr. Alcalde-Presidente: Gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Entrando en el punto que nos ocupa en este momento comenzar diciéndole, como señala el informe vinculante de Medio Ambiente, la modificación de la clave de ordenación D1 sólo es aplicable a la manzana D9, la que está detrás de Factory y contiene dos aparcamientos en

superficie y en edificio, y en ellos la pequeña zona deportiva descubierta cercana a la antigua N-1.

Según la ficha del Plan General el uso característico es deportivo público, siempre al aire libre, sólo se admite como uso compatible el uso espacios libres públicos.

Aunque no se mete en ello porque no es asunto suyo, Medio Ambiente señala que la realidad no coincide con lo reflejado en la documentación al ver en foto aérea el edificio-aparcamiento de dos plantas más baja, que parece haberse ocultado, y presume Medio Ambiente que la ampliación de volumen que se pretende es la de las construcciones existentes para legitimarlas y legalizarlas. Pues no es para eso y parece que nadie dice la verdad a Medio Ambiente. Si se mantiene esta situación de nada menos que 15.000 m² de aparcamiento al servicio de Factory, edificado por los promotores de Factory en el suelo público deportivo municipal, difícilmente se va a obtener la aprobación definitiva de urbanismo y nuevamente nos va a ocurrir como ha ocurrido en el punto anterior. La ampliación es para otra cosa para la que se debe explicar, de la misma forma debe explicarse y justificarse la ocupación extensiva de la parcela D9 casi total, con aparcamiento excepto en el área deportiva existente de unos 2.000 m². Es decir, que el uso deportivo público característico ocupa sólo el 10% del solar y el uso compatible espacio libre público no existe, es el 0% como recalca Medio Ambiente en su informe en el que dice: "Será el órgano sustantivo, es decir, Urbanismo, quien determine la existencia de uso alternativo –aparcamiento- y la proporción que puede ser considerada como uso compatible o alternativo ya que al final el uso deportivo supone un mínimo porcentaje respecto al total de la parcela y no existen zonas verdes en ella. Ambientalmente se considera que se han reducido los espacios libres destinados a ajardinar. Todos los no ocupados por la anterior edificabilidad – los 278 metros actuales."

En conclusión, bajo nuestro punto de vista no se debería aprobar provisionalmente la modificación del Plan General en la clave D1 de la zona de 60 de Dehesa Vieja, con ocultación de la realidad existente de los usos públicos de la parcela municipal. No se debe aprobar sin la garantía de que Urbanismo de la Comunidad de Madrid conoce la realidad y si esa realidad es urbanísticamente admisible. No se debe ocultar el volumen construido en el aparcamiento pues el aparcamiento público debe considerarse como una dotación de la ciudad. La modificación debe legitimarlo y legalizarlo si es un uso necesario y si no lo es lo mejor es demolerlo y hacer pistas y parques.

No se puede ir por el Ayuntamiento como si no lo hubiera visto o a incrementar un pelín la edificabilidad destinable a uso deportivo para ponerle un tejado a lo que hay, para destinarlo a otros deportes con otra gestión. Y para una construcción de esta cuantía ya no vale el argumento de que los espacios libres admiten una parte proporcional de vías y aparcamientos para su propio servicio y el del entorno. Aquí como el aparcamiento es uso casi exclusivo y el deportivo es residual, la ficha modificada debe evitar esta situación, recoger la realidad que pretende el Ayuntamiento, a saber: mantener el aparcamiento

masivo ocupando el 90% de la parcela, estableciéndolo ahora como uso característico y en los términos del Plan, calificando el uso deportivo como alternativo, mantener un aparcamiento de tres plantas con más de 15.000 metros construidos estableciendo ahora la edificabilidad necesaria para el uso, mantener el uso en su dimensión actual estableciendo la edificabilidad necesaria para ello o proponiendo una mayor que permitiera en el futuro restar espacio al aparcamiento y destinarlo a deportes cubiertos y establecer las condiciones de ajardinamiento real del páramo asfáltico, al menos el mantenimiento y la reposición de arbolado con suficiente porte, acondicionando y protegiendo sobre todo la zona deportiva y las zonas de acceso y borde del aparcamiento de transición a espacios libres.

Legitimar el cambio de uso y/o de intensidad del aparcamiento como los deportes con edificabilidad e incluso mucha, no es incrementar el aprovechamiento, es uso dotacional al servicio de la población; no es lucrativo, eso lo exige la demostración de su conveniencia y oportunidad; la garantía de ausencia de arbitrariedad y la admisibilidad de los impactos como ya comentamos en nuestra intervención con motivo de la modificación inicial del punto que hoy se trae a este Pleno.

Difícilmente creerá nadie que es conveniente, oportuno, que no es arbitrario un proyecto público que oculta una realidad de este tamaño, puede interesar el proyecto pero no nos parece adecuado el modo de abordarlo.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Con respecto al portavoz de Izquierda Unida lógicamente respeto su posicionamiento al respecto de los modelos de gestión pero, no obstante, la gestión del deportivo de este municipio hace tiempo que se decidió que fuera indirecta. No obstante, a futuro tomamos nota pero la realidad económica que tenemos hoy en día y digamos que nuestra ideología y como entendemos nosotros determinadas cosas invita a apostar por esa colaboración público-privada por la que estamos intentando apostar y por la que entendemos que es la única manera de sacar determinadas cosas hoy en día dada la situación económica que nos encontramos las Administraciones Públicas.

Respecto al Sr. Vegas decir lo mismo. Al día de hoy no hay ninguna actuación proyectada pero sí creo que debemos comprometernos si existe algún tipo de afección sobre cualquier dotación pública o espacio habrá que compensarlo de alguna manera para los vecinos del entorno. Llegado el momento si existiera algún tipo de actuación, que no existe, creo que deberíamos de alguna forma comprometernos a satisfacer esa demanda de los vecinos de otra manera.

Respecto del argumento del Sr. Narciso Romero Morro, lógicamente lo respetamos. No sé si a lo mejor no le he entendido bien, pero parece que la modificación que estamos trayendo aquí es, digamos, para legalizar lo que se hizo cuando usted estaba gobernando. No lo sé. Es que estaba diciendo algo de que no se han cumplido los ajardinamientos, un aparcamiento que está en superficie y no sé qué. Es que no le he entendido bien realmente.

Decir y aclarar a los vecinos que con esta modificación no se está incumpliendo nada porque no se ha hecho nada y que la última palabra con el planeamiento de la misma manera que la última palabra la ha tenido la Comunidad de Madrid para echar atrás la modificación que habíamos traído anteriormente la tiene también la Comunidad de Madrid. Entonces, si la Comunidad de Madrid entiende que hemos incumplido algo o que vamos a incumplir algo pues lógicamente no nos lo va a aprobar. Entonces, a lo mejor vendrán aquí y me querrán poner la cara roja diciéndome que estoy tramitando algo que no va a llegar a efecto. Entonces, vamos a hacer todo lo posible para que ahí no se haga nada que no se pueda hacer y sí algo beneficioso para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSR): En primer lugar agradecerle al Sr. Terrón que haya utilizado palabras que muchas veces se demonizan y que creo que hay que perder el miedo a utilizar como ideología. Estamos huyendo un poco de utilizar estos términos y al Sr. Terrón hay que agradecerle que no esconda cuál es su ideología y que la defienda como la defendemos otros. Por tanto, encantado de participar en este debate. Y reitero el agradecimiento. Además sincero.

Nosotros, abundando en la justificación quisiéramos decir que por iniciativa de Izquierda Independiente pero con el consenso de todos los grupos, con la aportación de todos los grupos ya hemos iniciado la redacción de un Plan Estratégico de Instalaciones Deportivas. Sí o sí va a tener que participar el actual Concejal de Urbanismo porque es una pieza fundamental y eso nos consta. Creo que además en un clima excepcional, ahí está el Delegado de Deportes que es la avanzadilla, el promotor o el que lidera la redacción y, por tanto, nosotros no sólo nos sumamos al ruego que le hacen en el informe de la Dirección General de Evaluación Ambiental sino que amplificamos ese ruego, en este caso como un miembro más de ese grupo que va a trabajar en la redacción del Plan de Instalaciones Municipal, solicitándole que tenga cuidado en desarrollar nada sin contar con ese Plan; ese Plan tiene unas fechas y tiene que estar en breve. Ahí podemos abandonar el debate ideológico y centrarnos en temas más prosaicos, quizás, pero es fundamental que no se pase por alto un acuerdo plenario y, sobre todo, que no se pase por alto el trabajo y el empeño que van a tener los técnicos de la Concejalía de deportes, de la Concejalía de Urbanismo, de todos los implicados, de todo el Ayuntamiento, de toda la comunidad deportiva que es uno de los acuerdos que participe y de todos los grupos políticos. Quiero decir que está muy bien la participación público-privada a la que nosotros tampoco demonizamos en absoluto, aunque tenemos preferencia por lo público, por la red pública, por el gobierno de todos, por lo más público, pero a nosotros no nos habrá oído demonizar la colaboración, sí quizás la predominancia o el peso superior de lo privado sobre lo público y aquí en el debate ideológico sí que entendemos nosotros y estamos trabajando extendiendo nuestra influencia, pequeña, hasta donde lleguemos, en tratar de conseguir que el deporte sea un derecho; en Comunidades Autónomas como la gallega gobernada por el Partido Popular, recientemente y negro sobre blanco, acaba de aprobar la Ley del Deporte, en la que considera al Deporte lo que consideramos aquí con los toros ¿no? un

bien de interés público. Bueno, pues en eso estamos trabajando nosotros y en esto coincidimos a veces con el Partido Popular y otras Comunidades Autónomas, allí votaron en contra el Partido Socialista y el BNG. Estas cosas que pasan. Bueno, sería por otros motivos, entiendo.

Lo que quiero decirle es que nosotros entendemos que el Deporte es un derecho, que nos gustan los espacios libres que no están acotados, que la gente pueda acceder; no estamos hablando de sistemas de gestión porque unas pistas de uso público prácticamente no tienen gestión alguna; se puede usted ir por miles de pueblos de este nuestro país y verá cantidad de pistas en las que la gente participa y no hay ni coordinadores, ni técnicos, ni gente que cobra ni nada, son espacios públicos para hacer deporte nada más. Y ustedes lo entienden de otra manera.

Antes decía mi compañero portavoz referente a las cuentas de resultados de las empresas. Hombre, ustedes desde nuestro punto de vista, desde el Ayuntamiento lo ven como una oportunidad de generar ingresos, que es totalmente lícito, favoreciendo una oportunidad de negocios de un particular. Vamos a empatizar. Es decir, voy a empatizar con el empresario que dice "yo, que bien, suelo no muy allá, no muy caro, puedo construir, un canon si las cuentas salen no pasa nada...". Empatizo con ustedes porque dicen la situación económica no es del todo buena, puedo generar unos ingresos sin coste porque van a construir las pistas, las van a poder disfrutar los vecinos pagando un precio y nosotros lo vemos de otra manera pero al final podemos llegar a acuerdos sobre todo en esa Mesa de Trabajo para redactar un Plan de Instalaciones si se lo creen. Yo creo que parte de ustedes sí. Pero yo les pediría que respetasen ese trabajo y de momento lo pararan un poquito. A lo mejor en esa mesa estamos todos de acuerdo.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Agradecer las palabras del Sr. Vegas pero sobre todo decirle que será nuestra obligación o mi obligación en este caso como Delegado de Urbanismo respetar lo que se acuerde en cualquier otra Delegación, en este caso en lo que se está trabajando en Deportes como Plan Estratégico. Entiendo que tiene que existir ese compromiso por parte de esta Concejalía o por parte de la que proceda la tramitación de antes de realizar nada justificar por qué se puede realizar o no realizarlo en el caso de que se estime que los usos deben ser diferentes. Nada más.

Por Resolución nº 2233/11 de 7 de julio, del Concejal Delegado de Urbanismo, se acordó incoar expediente de 7^a Modificación del Plan General de Ordenación con objeto de aumentar la edificabilidad no lucrativa de las parcelas dotacionales D8 y D9.

La aprobación inicial del documento se decidió por acuerdo de este mismo órgano colegiado adoptado en sesión ordinaria de 21 de julio de 2011, disponiéndose simultáneamente la apertura del trámite de información pública – que se practicó mediante anuncios publicados en el diario El Mundo, edición

de Madrid, de 4 de agosto de 2011 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 15 del mismo mes y año – y de solicitud de informes de los órganos previstos legalmente como preceptivos.

Se han emitido informes favorables por la Dirección General de Aviación Civil, a los efectos de la Disposición Adicional Segunda del R.D. 2591/1998, modificado por R.D. 1189/2011, y por la Dirección General de Evaluación Ambiental sobre análisis ambiental del Plan.

Durante el periodo de información pública del documento no se han formulado alegaciones, según se acredita con certificado expedido por el Secretario General con fecha de 3 de octubre de 2011, unido a las actuaciones.

En su virtud y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de catorce votos a favor (PP), once en contra (PSOE, II-ISSR e IU-LV) y ninguna abstención, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de 7^a Modificación puntual del Plan General de Ordenación, que afecta a la clave de ordenación D1, Ordenación de Espacios Libres, Dotaciones y Servicios de la Z.O. 60, a la que se añade la siguiente expresión:

“Las parcelas con superficie mayor de 10.000 metros cuadrados admitirán usos deportivos cubiertos con una edificabilidad máxima de 0,1 metros cuadrados/metro cuadrado, remitiéndose en cuanto a altura y número de plantas a las zonas de ordenación próximas a las que se pueda asimilar.”

En consecuencia del informe emitido por la Dirección General de Aviación Civil de 13 de febrero de 2012, se incorpora la siguiente corrección de la ficha urbanística clave de ordenación D1 del Plan General:

“Las construcciones propuestas (incluidas todos sus elementos como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos etc.) no podrán vulnerar la cota de 680 metros sobre el nivel del mar para la parcela D9 ni la cota de 700 metros para la parcela D8.”

“En todo caso, al encontrarse el ámbito en Zona de Servidumbres Aeronáuticas Legales, la ejecución de cualquier construcción o estructura (postes, antenas, aerogeneradores, etc.) y la instalación de los medios necesarios para su construcción (incluidas grúas de construcción y similares) requerirá resolución previa y favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Área.”

También se incorporan, como documentación del Plan, los planos de Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Madrid Barajas.

Las rectificaciones indicadas no son sustanciales por no alterar esencialmente los criterios básicos del proyecto y referirse únicamente a limitaciones deducibles de la aplicación de las disposiciones que regulan las Servidumbres Aeronáuticas.

SEGUNDO.- Elevar copia del expediente y duplicado ejemplar diligenciado del proyecto al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectos de aprobación definitiva de la 7^a Modificación Puntual del Plan General de Ordenación.

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS/INTERVENCIÓN: PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata de la aprobación de facturas correspondientes al año 2011.

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 10 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veinte votos a favor (PP, II-ISSR e IU-LV), ninguno en contra y cinco abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
CONSULTORES ENERGÉTICOS, S.L.	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN, MES DE NOVIEMBRE DE 2011	1.000,00	F-2011-000262
M.P.L.C.	RENOVACION DE LICENCIA UMBRELA EXHIBICION DE PELICULAS EN EL SALON DE ACROS DE IGUALDAD DEL 1/10 AL 31/12/2011 (MOTION)	212,40	754
OTIS	MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES SITOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, MES DE DICIEMBRE DE 2011	4.815,33	9WA1990M
ALEGRE JOYEROS	PLACAS CONMEMORATIVAS POR JUBILACION DE PROFESORES EN EL AÑO 2011	1.810,71	855
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, AL. SOCORRO-POLIDEPORTIVO, AVDA. SIERRA, 20-2, PERIODO: 14.04.11 A 18.05.11	38,07	10530030484669
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA, AP, CM-58, PASEO RIAS BAJAS, 25-1, BAJO - 25/10/10 A 29/12/10	3.650,90	11129100002050
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JUVENTUD E INFANCIA AVD VALDELASFUENTES, 5-2, BAJO DEL 24/10/11 AL 24/11/11	21,12	11229030415162
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JUVENTUD E INFANCIA AVD VALDELASFUENTES, 5-2, BAJO DEL 24/11/11 AL 22/12/11	206,55	11229030415163
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD MONTES DE OCA, 40-1, BAJO DEL 14/11/11 AL 16/12/11	582,70	11229030424832
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ EUSKADI, 35-1, BAJO A DEL 27/10/11 AL 29/11/11	16,48	11229030424575

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD BALEARES, 17-1 BAJO DEL 31/10/11 AL 01/12/11	296,00	11229030424546
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD PORTUGAL, 5-1, BAJO DEL 31/10/11 AL 01/12/11	713,55	11229030424545
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ VIZCAYA, 28-2, BAJO, DEL 25/11/11 AL 22/12/11	199,74	11229030424068
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD MONTECILLO, 14-2, BAJO DEL 14/11/11 AL 12/12/11	640,98	11229030416219
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD CHAPARRAL, 26-PROX, BAJO, DEL 22/11/11 AL 21/12/11	535,52	11229030414702
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ DIEGO DE LEÓN, 16-2, BAJO, DEL 22/11/11 AL 16/12/11	134,90	11229030413235
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLZA FUENTE, 2-2, BAJO, DEL 21/11/11 AL 15/12/11	6,42	11229030412731
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ GREGORIO IZQUIERDO, 49-2, BAJO, DEL 17/11/11 AL 15/12/11	350,53	11229030412729
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA MURCIA, 3-2, BAJO, DEL 17/11/11 AL 14/12/11	219,01	11229030411902
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ DOS DE MAYO, 12-2, BAJO, DEL 16/11/11 AL 16/12/11	1.665,76	11229030411351

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA GUADARRAMA, 1-BIS, BAJO, DEL 23/11/11 AL 23/12/11	81,15	11229030426355
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA ANDALUCIA, 3-2, BAJO, DEL 26/10/11 AL 28/11/11	26,00	11229030426435
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD ANDALUCIA, 3-2, BAJO, DEL 28/11/11 AL 23/12/11	1.361,96	11229030426436
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD BAUNATAL, 1-2, BAJO, DEL 26/10/11 AL 28/11/11	11,63	11229030427216
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ EUSKADI, 8, BAJO F, DEL 28/10/11 AL 30/11/11	49,84	11229030427786
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD MONTES DE OCA, 48-PROX 1, DEL 14/11/11 AL 16/12/11	1.532,65	11229030431287
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD PUENTE CULTURAL, 5-PROX B, BAJO DEL 04/11/11 AL 07/12/11	18,00	11229030438428
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLZA VOLUNTARIADO, 1 DEL 25/10/11 AL 25/11/11	16,80	11229030436501
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLAZ EL TEJAR, 4-1, BAJO DEL 16/11/11 AL 15/12/11	411,61	11229030439540
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA PIRINEOS, 29-PROX 1 DEL 15/11/11 AL 15/12/11	226,62	11229030439754

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO GLTA EDUARDO CHILLIDA, 1-1 DEL 04/11/11 AL 07/12/11	296,64	11229030439759
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 2-PROX DEL 30/09/11 AL 04/11/11	1.963,83	11229030439841
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ SALVADOR DE MADARIAGA, 2-PROX DEL 04/11/11 AL 07/12/11	625,15	11229030439842
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PSEO AUROPA, 105 DEL 04/11/11 AL 07/12/11	1.395,73	11229030439950
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/ MAXIMILIANO PUERRO DEL TELL, 31, 1ºB DEL 24/10/11 AL 24/11/11	12,06	11229030428044
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/ MAXIMILIANO PUERRO DEL TELL, 31, 1ºB DEL 24/11/11 AL 22/12/11	10,89	11229030428045
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/ LERIDA, 2, 2º D, DEL 24/11/11 AL 22/12/11	53,60	11229030432023
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMEINTO C/ LERIDA, 2, 2º B, DEL 24/10/11 AL 24/11/11	12,06	11229030432695
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/ LERIDA, 2, 2º B, DEL 24/11/11 AL 22/12/11	24,47	11229030432696
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVD SIERRA, 24-2, BAJO, DEL 22/11/11 AL 20/12/11	35,13	11229030433782

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVD VALDELASFUENTESM 47-PROX, BAJO, DEL 24/10/11 AL 29/11/11	22,42	11229030434303
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVDA VALDALASFUENTES, 47-PROX, BAJO, DEL 24/11/11 AL 22/12/11	167,01	11229030434304
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVDA REYES CATOLICOS, 4-PROX, DEL 16/11/11 AL 15/12/11	27,12	11229030438103
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO CTRA MADRID-IRUN (N-1), KM 18.5, BAJO, DEL 11/11/11 AL 14/12/11	11,32	11229030438280
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA AVDA EUSKADI, 28, BAJO, DEL 28/10/11 AL 30/11/11	9,20	11229030438281
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVDA ROSA LUXEMBURGO, 2-BI, BAJO, DEL 28/10/11 AL 30/11/11	10,01	11229030438282
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO PSEO ALBACETE, 167-1, DEL 28/10/11 AL 30/11/11	9,09	11229030438283
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CEMENTERIO C/ REAL, 120, BAJO, DEL 16/11/11 AL 14/12/11	409,59	11229030411901
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO C/ OLMEDO, 1-2, BAJO, DEL 14/11/11 AL 14/12/11	68,82	11229030424852
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO AVDA PERDIGON, 12-1, BAJO, DEL 14/11/11 AL 13/12/11	50,52	11229030426685

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENSO C/ VIÑAS, 14-01, BAJO, DEL 14/11/11 AL 12/12/11	162,90	11229030428355
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE EMPRESAS AVDA CERRO DEL ÁGUILA, 9-B, BAJO 6, DEL 14/11/11 AL 15/12/11	15,10	11229030469399
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIO AMBIENTE C/ PILAR MIRO, 27, DEL 28/10/11 AL 30/11/11	9,10	11229030440673
IBERDROLA, COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIO AMBIENTE C/ PILAR MIRO, 27, DEL 30/11/11 AL 27/12/11	860,93	11229030440674
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JALUMBRADO PÚBLICO CNO ALBERCA, 31-2 DEL 18/11/11 AL 20/12/11	1.408,54	11221010398236
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PSEO MARIANA PINEDA, 12-PROX, BAJO DEL 19/11/11 AL 22/12/11	616,08	11223010013508
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA NAVARRONDAN, S/N, BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	2.115,03	11226010013190
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ JOSE HIERRO, 23-PROX, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	566,53	11223010013510
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD LA DEHESA, S/N, BAJO DEL 19/11/11 AL 22/12/11	943,12	11223010013509
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ ALAMILLOS, 4-2, BAJO A DEL 17/11/11 AL 19/12/11	63,73	11223010350290
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PSEO GEGORIO MARAÑON, 2-PROX, BAJO DEL 21/11/11 AL 22/12/11	893,71	11223010013502

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MARIA MOLINER, 4-PROX, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	905,76	11223010013504
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PSEO GEGORIO MARAÑON, 7-PROX, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	949,86	11223010013503
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MARIA MOLINER, 10-PROX, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	1.515,50	11223010013505
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ JOSE HIERRO, 3-PROX, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	1.437,91	11223010013506
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ VIAL 17-1 (POZO-DEHESA, KM 0,2,BAJO) DEL 21/11/11 AL 23/12/11	977,29	11226010013191
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/POETA RAFAEL MORALES 4-PROX, BAJO DEL 19/11/11 AL 22/12/11	1.452,92	11223010013507
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ ALONSO ZAMORA VICENTE, 10-PROX Bº 21/11/11 AL 21/12/11	815,80	11222010012907
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PSEO CONCEPCION ARENAL, 2-PROX DEL 21/11/11 AL 16/12/11	1.267,59	11222010012903
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ ALONSO ZAMORA VICENTE,16-PROX, BAJO 19/11/11 AL 21/12/11	906,06	11222010012904
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PSO JUANA DE CASTILLA, 4-PROX, BAJO DEL 21/11/11 AL 19/12/11	583,43	11222010012901

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PSO CONCEPCION ARENAL, 4-PROX DEL 21/11/11 AL 16/12/11	621,64	11222010012902
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PSO CONCEPCION ARENAL, 10-PROX DEL 21/11/11 AL 15/12/11	433,54	11222010012905
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PLZA DOLORES IBARRURI, 1-PROX DEL 18/11/11 AL 21/12/11	959,64	11222010012906
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ ALONSO ZAMORA VICENTE, 8-PROX, BAJO 21/11/11 AL 21/12/11	670,39	11222010012899
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ ALONSO ZAMORA VICENTE, 2-PROX, BAJO 21/11/11 AL 21/12/11	870,43	11222010012900
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, AVDA FEDERICO CHUECA, 5, BAJO 14/11/11 AL 22/12/11	1.122,82	11229030477834
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PARTICIPACION CIUDADANA C/ DOS DE MAYO, 6, BAJO DEL 17/11/11 AL 23/12/11	2.333,75	11229030481112
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ EUSKADI, 21, BAJO, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	1.962,53	11229030481113
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ CLAVEL, 15-PROX 1, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	2.225,46	11229030481114
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLZA FUENTE, 5-PROX, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	88,51	11229030481115

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVD BAUNATAL, 17-2, BAJO DEL 26/10/2011 AL 26/12/2011	145,25	11229030481116
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA CENTRO DE EMPRESAS AVD CERRO DEL ÁGUILA, 9-A, BAJO DEL 17/10/2011 AL 20/12/2011	1.259,44	11229030481117
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRESNO AVD TRIBUNA, 23-2, BAJO DEL 17/10/2011 AL 22/12/2011	600,28	11229030481118
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM FINANCIERA, PLZ IGLESIA, 7-2º DEL 16/10/2011 AL 23/12/2011	378,86	11229030481119
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVDA NAVARRONDAN, 79, BAJO DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	130,47	11229030481120
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES AVD MATAPIÑONERA, 15-BIS, BAJO DEL 17/11/2011 AL 19/12/2011	75,98	11229030481121
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRESNO AVDA VIÑUELAS, 12-2, BAJO DEL 17/11/2011 AL 22/12/2011	769,23	11229030481122
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBTADO PÚBLICO, AVDA GUADARRAMA, 4-2, BAJO DEL 21/10/2011 AL 22/12/2011	521,64	11229030481123
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRESNO, AVDA NAZARET 3-2, BAJO DEL 18/11/2011 AL 22/12/2011	1.619,27	11229030481124
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ CERVANTES, 1-2, BAJO DEL 21/10/2011 AL 22/12/2011	4.537,38	11229030481125

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ ACACIAS, 7-2, BAJO DEL 17/11/2011 AL 20/12/2011	705,78	11229030481126
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ FUERTEVENTURA, 4-BIS, BAJO, DEL 21/11/2011 AL 22/12/2011	69,64	11229030481127
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACIÓN, C/ REAL, 114, BAJO, DEL 14/10/2011 AL 14/12/2011	1.429,79	11229030481128
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACIÓN, AVD VALENCIA, 19-2, BAJO, DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	1.346,70	11229030481129
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ BENASQUE, 5-1, BAJO, DEL 25/10/2011 AL 23/12/2011	2.885,71	11229030481130
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/ GRANERO, 2, BAJO, DEL 17/11/2011 AL 20/12/2011	64,58	11229030481131
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MESONERO ROMANOS, 8-2, BAJO, DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	1.092,23	11229030481132
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO PLZA SONSTITUCION, 1-1, BAJO, DEL 16/11/2011 AL 23/12/2011	4.755,98	11229030481133
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/ PERPETUO SOCORRO, 13-2, BAJO,DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	1.395,54	11229030481134
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES, AVDA CATILLA-LEÓN, 49, PRAL 1, DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	380,02	11229030481135

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIOS SOCIALES, C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 3, BAJO DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	4.075,05	11229030481136
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ VIAL1 (MOSCATELARES), 1-PROX DEL 17/11/2011 AL 19/12/2011	1.294,46	11229030481137
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ CRISTO REMEDIOS, 32-PROX DEL 17/11/2011 AL 23/12/2011	1.175,49	11229030481138
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLZA CARDENAL CISNEROS, 6-PROX DEL 17/10/2011 AL 16/12/2011	2.596,63	11229030481139
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO PSEO GUADALAJARA, 12, BAJO A, DEL 22/12/2011 AL 23/12/2011	1.337,15	11229030481140
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, C/ REAL, 116, BAJO, DEL 21/12/2011 AL 23/12/2011	1.897,07	11229030481141
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA REYES CATÓLICOS, 4, BAJO 2, DEL 21/12/2011 AL 23/12/2011	2.168,79	11229030481142
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO PLZA IGLESIA, 7, 1º, DEL 16/11/2011 AL 23/12/2011	434,55	1122903041143
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, AVDA VALENCIA, 5, BAJO DEL 21/11/2011 AL 23/12/2011	2.053,31	11229230481144
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES, C/ MAXIMILIANO PUERRO DEL TE, 11, BAJO 1, DEL 22/11/2011 AL 23/12/2011	5.665,92	11229030481145

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB.PUB. FTE. FRESCO, C/ JOSE D. SANZ, 3-2, BAJO, DEL 17/11/2011 AL 22/12/2011	587,68	11229030481146
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRESCO, C/ PESADILLA, 38-PROX, BAJO, DEL 18/11/2011 AL 22/12/2011	615,16	11229030481147
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVDA BAUNATAL, 18, BAJO DEL 21/11/11 AL 20/12/11	148,93	11229030481148
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ REAL VIEJA, 1-PROX, SÓTANO 1 DEL 17/11/11 AL 23/12/11	985,44	11229030481149
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES AVD SIERRA, 20-2 DEL 22/11/11 AL 23/12/11	41,89	11229030481150
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLG NUEVO PARQUE (MOSCATELARE,1-PROX) 10/10/11 AL 15/12/11	940,53	11229030481151
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO PLZ CONSTITUCION, 4, BAJO A, DEL 18/11/11 AL 23/12/11	5.605,54	11229030481152
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MUJER C/TRAVESIA DEL SOCORRO, 26, BAJO, DEL 15/11/11 AL 23/12/11	1.304,43	11229030481153
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/NARANJO, 7, 1º DEL 17/11/11 AL 20/12/11	195,43	11229030481154
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, AVD VALDELASFUENTES, 46, BAJO, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	206,61	11229030481155

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD MATAPIÑONERA, 16-2, BAJO, DEL 10/10/11 AL 13/12/11	1.424,30	11229030481156
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/MUGUEL HERNANDEZ, 13-2, BAJO, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	1.617,54	11229030481157
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD MONTES DE OCA, 48-1, BAJO, DEL 17/11/11 AL 19/12/11	795,39	11229030481158
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA BIBLIOTECAS AVD BAUNATAL, 7-BIS, BAJO SOC, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	68,24	11229030481159
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, C/VIZCAYA, 24, BAJO, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.631,13	11229030481161
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, C/ ALVARO MUÑOZ, 6, BAJO A, DEL 18/10/11 AL 16/12/11	528,77	11229030481162
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENSO, AVD FUENTE SAN ISIDRO, 38-2 BAJO, DEL 18/11/11 AL 22/12/11	393,88	11229030481163
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, AVD CASTILLA LA MANCHA, 99-1,BAJO, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.138,37	11229030481164
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, C/CLARA CAMPOAMOR, 3, DEL 18/11/11 AL 22/12/11	2.276,73	11229030481165
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION C/JUAN XXIII, 3, BAJO, DEL 14/10/11 AL 19/12/11	289,30	11229030481166
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA INFANTIL AVD PONTEVEDRA, 2, BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	646,29	11229030481167

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA BIBLIOTECAS AVD BAUNATAL, 7-BIS, BAJO DEL 21/11/11 AL 28/12/11	725,59	11229030481168
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD CAMINO DE LO CORTAO, 17-2, BAJO DEL 11/10/11 AL 15/12/11	1.581,85	11229030481169
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA PLZ IGLESIA, 7, 3º, DEL 16/11/11 AL 23/12/11	611,41	11229030481170
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/RIO GUADALQUIVIR, 11, BAJO, DEL 20/10/11 AL 16/12/11	1.439,09	11229030481171
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PSO RIAS BAJAS, 25-1, BAJO, DEL 31/08/11 AL 27/12/11	1.935,29	11229030481172
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION C/CEREZOS, 14/ BAJO DEL 17/11/11 AL 20/12/11	1.487,74	11229030481173
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ARTES ESCENICAS AVD BAUNATAL, 20, BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	6.963,63	11229030481174
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, TRAV GRANERO, 8-1 DEL 15/11/11 AL 23/12/11	1.083,97	11229030481175
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION C/ JUAN XXIII, 1, BAJO, DEL 17/11/11 AL 23/12/11	1.970,81	11229030481176
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO, AVD ENCINAR, 3-2, BAJO, DEL 18/11/11 AL 22/12/11	518,35	11229030481177
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/CRISTO REMEDIOS, 10-PROX, DEL 14/11/11 AL 15/12/11	2.543,73	11229030481178

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES, URB SECTOR OP- 1 DEHESA VIEJA, 3, DEL 21/11/11 AL 16/12/11	43,20	11229030481179
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, AVD CASTILLA LA MANCHA 119-1, BAJO, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.356,39	11229030481180
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JUVENTUD AVD VALENCIA, 3-1 DEL 21/11/11 AL 23/12/11	6.678,75	11229030481181
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, AVD PIRINEOS, 1-PROX, BAJO DEL 11/10/11 AL 15/12/11	1.168,45	11229030481182
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/SAN ONOFRE, 40-2, BAJO, DEL 14/10/11 AL 14/12/11	1.937,88	11229030481183
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES, AVD MATAPIÑONERA, 15, BAJO, DEL 17/10/11 AL 19/12/11	2.717,27	11229030481184
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA BIBLIOTECAS PLZ IGLESIA, 4, BAJO, DEL 16/11/11 AL 23/12/11	1.118,42	11229030481185
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DESARROLLO Y EMPLEO AVD RAMON Y CAJAL, 15, BAJO DEL 16/11/11 AL 19/12/11	3.787,06	11229030481186
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, AVD GUADARRAMA, 2, BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.103,08	11229030481187
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRESNO, C/PESADILLA, 41-PROX, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	498,60	11229030481188
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO CTRA MADRID-IRUM (N-1) KM18.1 BAJO A DEL 10/10/11 AL 14/12/11	97,37	11229030481189

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD SOMOSIERRA, 20-PROX 1, BAJO DEL 13/10/11 AL 16/12/11	391,57	11229030481190
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ CRISTO REMEDIOS, 1, BAJO A, DEL 14/10/11 AL 14/12/11	800,72	11229030481191
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA PLA IGLESIA, 7, 1º DEL 18/10/11 AL 15/12/11	72,57	11229030481192
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELA DE MUSICA AVD CASTILLA-LEÓN, 22, BAJO, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.993,41	11229030481193
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ARTES ESCÉNICAS AVD BAUNATAL, 20-1, BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	136,87	11229030481194
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD EXTREMADURA, 1-1, BAJO A, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	97,42	11229030481195
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, AVD VALDELASFUENTES, 46, BAJO A, DEL 24/10/11 AL 22/12/11	372,57	11229030481196
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA MANTENIMIENTO C/ HERMENEGILDO IZQUIERDO, 2, BAJO DEL 18/10/11 AL 19/12/11	69,42	11229030481197
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERSONAS MAYORES C/BENASQUEM 41-BIS DEL 22/11/11 AL 23/12/11	85,48	11229030481198
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA PLZ IGLESIA, 7, DEL 16/11/11 AL 23/12/11	1.172,00	11229030481199
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA PERSONAS MAYORES, C/BENASQUE, 41, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	2.586,01	11229030481200

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, PSE EUROPA, 14-PROX DEL 17/11/11 AL 23/12/11	925,85	11229030481201
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, AVD LOMAS DEL REY, 1-1 BAJO, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	768,75	11229030481202
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EDUCACION, AVD VALENCIA, 1, BAJO A, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	1.519,39	11229030481203
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA, PLZ IGLESIA, 7, 4º DEL 16/11/11 AL 23/12/11	362,77	11229030481204
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO C/TUDELA, 4-PROX, BAJO, DEL 18/11/11 AL 22/12/11	1.190,89	11229030481205
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO AVD SANCHO ROSA, 55-2 BAJO DEL 17/11/11 AL 22/12/11	971,09	11229030481206
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMB. PUB. FTE. FRENO AVD FUENTE SAN ISIDRO, 11-2, BAJO DEL 18/11/11 AL 22/12/11	1.987,11	11229030481207
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO CTRA MADRID-IRUM (N-1) KM 26.0 BAJO DEL 18/11/11 AL 20/12/11	1.150,10	11229030481208
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD VALDELASFUENTES,13- PROX 1 BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.352,54	11229030481209
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA PLZ IGLESIA, 7 SÓTANO 2, DEL 16/11/11 AL 23/12/11	81,43	11229030481210

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA JUVENTUD, C/AGUSTIN Y ANTONIA, 5 BAJO B, DEL 15/11/11 AL 23/12/11	1.102,90	11229030481211
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/DIEGO DE LEÓN, 17 BAJO A, DEL 22/11/11 AL 23/12/11	303,80	11229030481212
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO TRAV GRANERO, 8 BAJO, DEL 15/11/11 AL 23/12/11	177,33	11229030481213
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO C/MAXIMILIANO PUERRO DEL TE, 11 BAJO 2, DEL 25/11/11 AL 22/12/11	1.002,28	11229030481215
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO PLZ CONSTITUCIÓN, 1-PROX BAJO, DEL 16/11/11 AL 23/12/11	422,13	11229030481216
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES AVDA SIERRA, 20 DEL 22/11/11 AL 23/12/11	5.313,76	11229030481217
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD COLMENAR VIEJO, 28-2 BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.351,57	11229030481218
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ JUAN XXIII, 12-2 BAJO DEL 17/11/11 AL 23/12/11	580,28	11229030481219
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD EXTREMADURA, 6-2 BAJO DEL 26/10/11 AL 23/12/11	1.029,96	11229030481220
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO AVD TENERIFE, 7 BAJO 1, DEL 21/10/11 AL 21/12/11	1.185,75	11229030481221

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, AVD MOSCATELARES, 19-BIS DEL 17/11/11 AL 20/12/11	1.999,32	11229030481222
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO PLZ ABOGADOS DE ATOCHA, 1-PROX DEL 21/11/11 AL 23/12/11	70,51	11229030481223
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO CTRA MADRID-IRUM (N-I) KM 18,1 BAJO A DEL 10/10/11 AL 14/12/11	2.878,52	11229030481224
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD FUENTE NUEVAM 20-2 BAJO DEL 11/10/11 AL 15/12/11	876,21	11229030481225
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD LOMAS DEL REY, 1-3 BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	2.094,12	11229030481226
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES CNO VEREDA DEHESA, 3-1 BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	439,96	11229030481227
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELCTRICA EDUCACION AVD VALENCIA, 15 BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	2.204,71	11229030481228
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD CAMINO DE LO CORTAO, 30-1 BAJO DEL 16/11/11 AL 20/12/11	890,37	11229030481229
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO TRAV ALVARO MUÑOZ, 1-2 BAJO DEL 18/11/11 AL 23/12/11	760,57	11229030481230
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/GRANERO, 1-PROX BAJO DEL 15/11/11 AL 23/12/11	751,38	11229030481231

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES AVD ARGON, 8 BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	2.544,73	11229030481232
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MANTENIMIENTO, AVD CASTILLA LEÓN, 6-BIS BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	876,74	11229030481233
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIO AMBIENTE AVD TENERIFE, 7 BAJO 2, DEL 21/11/11 AL 21/12/11	273,21	11229030481234
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ESCUELAS INFANTILES AVD EXTREMADURA, 4-1 BAJO DEL 21/11/11 AL 23/12/11	544,44	11229030481235
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/OVIEDO, 1-2 BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	1.677,85	11229030481236
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD EXTREMADURA, 12-2 BAJO DEL 26/10/11 AL 23/12/11	1.537,03	11229030481237
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ MARIA CURIE, 44-PROX DEL 16/11/11 AL 19/12/11	2.247,23	11229030481238
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO AVD REYES CATÓLICOS, 4 BAJO 1, DEL 21/11/11 AL 23/12/11	143,13	11229030481239
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/ SAN RAIMUNDO, 8-2 BAJO DEL 20/10/11 AL 20/12/11	1.068,44	11229030481361
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO C/VALLADOLID, 27-2 BAJO DEL 22/11/11 AL 23/12/11	726,66	11229030481365
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPORTES C/REAL, 116-1 DEL 21/11/11 AL 23/12/11	4.258,69	11229030481374

2011			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA PLZ IGLESIA, 7 SÓTANO 1, DEL 16/11/11 AL 23/12/11	89,17	11229030481391
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO, C/PAPA SIXTO V, 4-2 BAJO DEL 14/10/11 AL 15/12/11	2.428,26	11229030481392
IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA ADM. FINANCIERA PLZ IGLESIA, 7 BAJO DEL 16/11/11 AL 23/12/11	890,71	11229030481417
	TOTAL	228.324,57€	

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 5.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
1.127	03/04/2012	Anulando y devolviendo ingresos indebidos de liquidación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.128	03/04/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1.129	03/04/2012	Desestimando recursos de reposición (Inspección Municipal de Tributos).
1.130	03/04/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.131	03/04/2012	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
1.132	03/04/2012	Legalizando diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos del municipio (2012/MVLOT/000047-51-53-57-62-68-69-71-72-75).
1.133	09/04/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012.

Nº	Fecha	Descripción
1.134	09/04/2012	Concediendo licencia de obra para construcción de 3 pistas de padel en carretera N-I, salida 23- Ctra. Algete. Km. 0.400 (2012/LOBMY/000005).
1.135	09/04/2012	Autorizando corte de calle y reserva zona de aparcamiento para ejecución de cala en C/ Fresa, 17 (2012/MVLOT/000088).
1.136	09/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.137	09/04/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.138	09/04/2012	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
1.139	09/04/2012	Adjudicando la concesión de la explotación de quioscos de helados temporada 2012 (PAT-5/12).
1.140	09/04/2012	Autorizando la instalación de dos postes de recarga de coches eléctricos (PAT-20/11).
1.141	10/04/2012	Adjudicando el contrato de suministro de material de oficina básico con destino al Almacén General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 32/11).
1.142	10/04/2012	Adjudicando el contrato de suministro (por sistema de renting) de vehículos con destino a diversos servicios municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 33/11).
1.143	10/04/2012	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Suministro en renting de vehículos adscritos a la Policía Local de San Sebastián de los Reyes, lote 2" (CON 55/09).
1.144	10/04/2012	Aprobando expediente de contratación del Servicio de coordinación pedagógica, dinamización juvenil y docencia de la Escuela de Animación, el gasto previsto que comporta y disponiendo procedimiento de adjudicación (CON 06/12).
1.145	10/04/2012	Declarando a una empleada municipal en situación administrativa de excedencia por cuidado de hijo menor.
1.146	10/04/2012	Declarando a una funcionaria municipal en situación administrativa de excedencia por cuidado de hijo menor.
1.147	10/04/2012	Acordando la previa realización de información reservada (RHAG 50/12).
1.148	10/04/2012	Cese de funcionaria interina.
1.149	10/04/2012	Cesión de la plaza de garaje nº 218 del aparcamiento público de Avda. de España.
1.150	10/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.151	10/04/2012	Autorizando modificaciones a proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Labranza, 14, Urb. La Granjilla (2009/LOBMY/000010).

Nº	Fecha	Descripción
1.152	10/04/2012	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.20/12).
1.153	10/04/2012	Anulando liquidaciones por duplicidad de matrículas, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
1.154	10/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público para carpa de venta de productos de temporada en Plaza del Comercio nº 15 aparcamiento delantero (2012/MVLOT/000077).
1.155	10/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.156	10/04/2012	Aprobando devolución de Tasa por expedición de licencia por posesión de animales potencialmente peligrosos al no estar empadronado en este municipio el dueño del animal.
1.157	10/04/2012	Adjudicando el contrato de concesión de obra pública para construcción y explotación de pistas deportivas de padel y edificio de vestuarios en parcela D-8 de la Unidad de Ejecución 4 "Dehesa Vieja (CON 09/11).
1.158	10/04/2012	Otorgando licencia de primera ocupación en C/ Labranza, 14, Urb. la Granjilla (2012/LPOCU/000007).
1.159	10/04/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1.160	10/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.161	10/04/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.162	11/04/2012	Otorgando licencia de obra para la instalación de ascensor en la comunidad de propietarios de la C/ Pico de Olite, 14 (2011/LOBMY/000090).
1.163	11/04/2012	Aprobando expediente de contratación de prestación del Servicio de elaboración de desayunos, comidas y meriendas y del servicio de Auxiliares domésticas en las Escuelas Infantiles "Las Cumbres" y "La Locomotora" así como el apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 5/12).
1.164	11/04/2012	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
1.165	11/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012.
1.166	11/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1.167	11/04/2012	Denegando instalación de isletas a la entrada de la calle de paso a garaje en avenida de Euskadi, 2 a 10 (2012/MVLIC/000009).
1.168	11/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.169	11/04/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Nº	Fecha	Descripción
1.170	11/04/2012	Anulando liquidación por duplicidad (Inspección Municipal de Tributos).
1.171	11/04/2012	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.19/12).
1.172	11/04/2012	Aprobando liquidaciones por cambio de titular, de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública
1.173	11/04/2012	Anulando recibos de Padrón, por cambio de titular, de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
1.174	11/04/2012	Aprobando liquidación de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo del ejercicio 2012.
1.175	11/04/2012	Imponiendo sanción en expediente sancionador URB 8/10.
1.176	11/04/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
1.177	11/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.178	11/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.179	11/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.180	11/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.181	11/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.182	11/04/2012	Aprobando modificación del contrato de prestación del servicio de Conserjes para Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria de San Sebastián de los Reyes (CON 29/10).
1.183	12/04/2012	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (EST 82/12).
1.184	12/04/2012	Otorgando licencia de primera ocupación de 78 viviendas VPPB, trasteros, piscina y garaje en la calle Gloria Fuertes nº 6 (2012/LPOCU/000006).
1.185	12/04/2012	Anulado.
1.186	12/04/2012	Denegando para el ejercicio 2011 la parte proporcional de bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al inmueble sito en Avda. Francisco Guerrero, 6 puerta 14.
1.187	12/04/2012	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda.
1.188	12/04/2012	Aprobando liquidación de intereses de demora (Inspección Municipal de Tributos).
1.189	12/04/2012	Concediendo para el ejercicio 2012 la bonificación por familia numerosa de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.190	12/04/2012	Aprobando devolución de ingresos por el concepto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes al ejercicio 2011.

Nº	Fecha	Descripción
1.191	12/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público para unidad móvil de donación de sangre en varios emplazamientos (2012/MVLOT/000086).
1.192	12/04/2012	Concediendo Tarjeta de estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida (2012/TEPMR/000022).
1.193	12/04/2012	Procediendo a la retirada de la vía pública de ocho vehículos por el servicio de grúa y su posterior traslado al Depósito de Vehículos (TRV Varios).
1.194	12/04/2012	Concediendo Tarjeta de estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida (2012/TEPMR/000033).
1.195	12/04/2012	Concediendo Tarjeta de estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida (2012/TEPMR/000034).
1.196	12/04/2012	Disponiendo la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "prestación del servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral y penal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 79/09).
1.197	12/04/2012	Anulando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas por proceder la baja en fecha 19 de noviembre de 2010.
1.198	12/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para acopio de materiales de obra en C/ Alamillos s/n (2012/MVLOT/000081).
1.199	12/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.200	12/04/2012	Aprobando resolución procedimiento inspector (Inspección Municipal de Tributos).
1.201	12/04/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.202	13/04/2012	Concediendo licencia de proyecto básico de rehabilitación funcional y restablecimiento de las condiciones de seguridad de nave nº 13 en Avda. Moncayo, 2 (2011/LOBMY/000058).
1.203	13/04/2012	Disponiendo la devolución de la fianza constituida para responder del contrato de "Obras de reparación el proyecto de reparación de la unidad ejecución 13 en las calles Jorge Juan y José Celestino Mutis de San Sebastián de los Reyes" (CON 22/11).
1.204	13/04/2012	Anulando recibos de Padrón del ejercicio 2009 de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
1.205	13/04/2012	Anulando recibo de Padrón del Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2009.
1.206	13/04/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de sepultura.
1.207	13/04/2012	Anulando recibos de padrón de la Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicios 2008 y 2009.

Nº	Fecha	Descripción
1.208	13/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.209	13/04/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.210	13/04/2012	Concediendo licencias administrativas por tenencia de animales potencialmente peligrosos.
1.211	13/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.212	13/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
1.213	13/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.214	13/04/2012	Anulando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.215	13/04/2012	Anulando recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.216	13/04/2012	Otorgando licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Gramíneas, 18, parcela 22, Urb. "La Granjilla" (2012/LPOCU/000008).
1.217	13/04/2012	Aprobando liquidaciones a empresas explotadoras en concepto de Tasa de ocupación de dominio público, ejercicio 2011.
1.218	13/04/2012	Aprobando resolución procedimiento sancionador (Inspección Municipal de Tributos).
1.219	13/04/2012	Aprobando resolución procedimiento sancionador (Inspección Municipal de Tributos).
1.220	16/04/2012	Aprobando la prórroga del contrato de Suministro de Combustible de automoción para los vehículos del parque móvil municipal (CON 10/10).
1.221	16/04/2012	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio de recogida y custodia de animales domésticos abandonados, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 11/12).
1.222	16/04/2012	Aprobando devolución de ingresos excesivos por sanción de tráfico (Tesorería 1604/12).
1.223	16/04/2012	Aprobación del expediente de Asistencia técnica para la Unidad de Medios Audiovisuales y página Web, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 08/12).
1.224	16/04/2012	Anulando recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
1.225	16/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
1.226	16/04/2012	Acordando la previa realización de información reservada a fin de determinar la existencia o no de responsabilidad disciplinaria (RHAG 97/12).

Nº	Fecha	Descripción
1.227	16/04/2012	Remitiendo expediente administrativo RHAJ 86/12 al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 5 de Madrid, procedimiento abreviado 269/2009.
1.228	16/04/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.229	16/04/2012	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 63/11.
1.230	16/04/2012	Aprobando compensación a instancia del obligado tributario del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Tesorería nº 160412-3).
1.231	16/04/2012	Aprobando liquidaciones por publicación de anuncios en Boletín Oficial.
1.232	16/04/2012	Disponiendo el trasladado al Centro Autorizado de Tratamiento (CAT) que corresponda de un vehículo y que allí se proceda a la destrucción y descontaminación del mismo, según lo que establezca la legislación en la materia (TRV 322/11).
1.233	16/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 90/11).
1.234	16/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 271246 28134110016109.
1.235	16/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 272759 28134110015584.
1.236	16/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 260795 28134110016667.
1.237	16/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 272809 28134110015657.
1.238	16/04/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública, ejercicios 2009, 2010 y 2011.
1.239	16/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 947037 28134110015929.
1.240	16/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 947084 28134110016014.
1.241	16/04/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública, ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.
1.242	17/04/2012	Inadmitiendo recurso de reposición contra liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
1.243	17/04/2012	Denegando licencia de obra para legalización de nave ganadera en Ctra. Burgos N-I Km. 22,2 Parcela 28 Polígono 21 (LOBMY 12/10).
1.244	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 960369 28134120001016).
1.245	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 924843 28134120001256).
1.246	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 266639 28134120001418).

Nº	Fecha	Descripción
1.247	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270486 28134120000659).
1.248	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270982 28134120001701).
1.249	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de absentismo escolar (exp 04/11).
1.250	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 266773 28134120001635).
1.251	17/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.252	17/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 265539 28134110016174.
1.253	17/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 272828 28134110015060.
1.254	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 924874 28134120001274).
1.255	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 947430 28134120001134).
1.256	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 271245 28134110016138).
1.257	17/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 265529 28134110013838.
1.258	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270788 28134120000766).
1.259	17/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 267196 28134110016280.
1.260	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 924875 28134120001275).
1.261	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 269622 28134120002115).
1.262	17/04/2012	Aprobando expediente 16/2012 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1.263	17/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 267041 28134110016494.
1.264	17/04/2012	Concediendo y denegando solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por los conceptos de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, multas de tráfico, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de la sanción por incumplimiento del horario de cierre de establecimiento publico.
1.265	17/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2012.

Nº	Fecha	Descripción
1.266	17/04/2012	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Arlanza, 14 (2010/LOBMY/000008).
1.267	17/04/2012	Otorgando licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Arlanza, 14 (2012/LPOCU/000001).
1.268	17/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 28134120001207).
1.269	17/04/2012	Concediendo licencia de primera ocupación de nave prefabricada y aparcamiento privado en superficie en Avda. Moncayo 3 c/v a Camino de lo Cortao 33 (2012/LPOCU/000011).
1.270	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270785 28134120000762).
1.271	18/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 270436 28134110013389.
1.272	18/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 267019 28134110016661.
1.273	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 266786 28134120001653).
1.274	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 947582 28134120001327).
1.275	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270684 28134120001219).
1.276	18/04/2012	Desestimando recurso de reposición (Inspección municipal de Tributos).
1.277	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 924756 28134120000946).
1.278	18/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 263083 28134110013589.
1.279	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 272285 28134120000813).
1.280	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 28134120000378).
1.281	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 960641 28134120002241).
1.282	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 269295 28134120001871).
1.283	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 259947 28134120002033).
1.284	18/04/2012	Prorrogando el contrato de gestión del servicio de conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles en zonas verdes del municipio y aprobando revisión de precios (CON 73/09).
1.285	18/04/2012	Anulado.
1.286	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 268597 28134120002038).

Nº	Fecha	Descripción
1.287	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 255336 28134120002039).
1.288	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 274558 28134120002058).
1.289	18/04/2012	Autorizando corte de calle y ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para camión grúa en calle Julio Rey Pastor, 6 (2012/MVLOT/000091).
1.290	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 255349 28134120002078).
1.291	18/04/2012	Adjudicando el contrato del servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral y penal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 01/12).
1.292	18/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.293	18/04/2012	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2012.
1.294	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 269230 28134120002069).
1.295	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 267250 28134120002116).
1.296	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 260949 28134120002117).
1.297	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 268600 28134120002062).
1.298	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 947303 28134120000323).
1.299	18/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 271601 28134120001734).
1.300	18/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 262920 28134120000637.
1.301	19/04/2012	Apertura expediente de atención a menores adolescentes del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 09/12).
1.302	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 960577 28134120001377).
1.303	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 273255 28134120001660).
1.304	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 270566 28134120001238).
1.305	19/04/2012	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.21/12).
1.306	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 271708 28134110015500).
1.307	19/04/2012	Aprobando reclamación de daños (Sección de Actividades Económicas, expte. 191/12).
1.308	19/04/2012	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000005).

Nº	Fecha	Descripción
1.309	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 272179 28134120001819).
1.310	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 272034 28134120000630).
1.311	19/04/2012	Aprobando devoluciones de ingresos por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.312	19/04/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando en su integridad la resolución sancionadora recaída en el expediente 0820/LAD/27/12.
1.313	19/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2009, 2010 y 2011.
1.314	19/04/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando en su integridad la resolución sancionadora recaída en el expediente 0821/LAD/28/12.
1.315	19/04/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto y confirmando en su integridad la resolución sancionadora recaída en el expediente 0822/LAD/29/12.
1.316	19/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.317	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción administrativa de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (EST 42/12).
1.318	19/04/2012	Remitiendo expediente administrativo IT IAE 263/2011 al Juzgado nº 28 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, procedimiento ordinario 20/2012.
1.319	19/04/2012	Denegando devolución de Tasa por reserva de espacios públicos y dependencias municipales.
1.320	19/04/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas.
1.321	19/04/2012	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000013).
1.322	19/04/2012	Procediendo a la retirada de la vía pública de un vehículo por el servicio de grúa, trasladándole al Centro Autorizado de Tratamiento correspondiente y procediendo a su destrucción y descontaminación, dándole de baja en la Jefatura de Tráfico (TRV 102/12).
1.323	19/04/2012	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2012/TEPMR/000028).
1.324	19/04/2012	Desestimando alegaciones planteadas contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos (0402/PPP/58/12).
1.325	19/04/2012	Desestimando alegaciones planteadas contra resolución sancionadora en materia de animales potencialmente peligrosos (0401/PPP/59/12).

Nº	Fecha	Descripción
1.326	19/04/2012	Desestimando recurso de reposición y confirmando en su integridad la Resolución sancionadora recurrida en el expediente 0702/OCC/6/12.
1.327	19/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.328	19/04/2012	Nombramiento de dos funcionarios como Jefes de Unidad del Servicio de Hacienda.
1.329	19/04/2012	Nombramiento de una funcionaria como Jefa de Unidad del Servicio de Recursos Humanos.
1.330	19/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 86/11).
1.331	19/04/2012	Anulando recibos de Padrón de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, ejercicios 2010 y 2011.
1.332	20/04/2011	Aprobando liquidación por descalificación de vivienda sita en la avenida de Lomas del Rey, 20.
1.333	20/04/2011	Otorgando licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en la C/ Sil, 4, parcela 568 de la Urb. Ciudadcampo (2012/LPOCU/000004).
1.334	20/04/2011	Incoando expediente disciplinario.
1.335	20/04/2011	Incoando expediente disciplinario.
1.336	20/04/2011	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas.
1.337	20/04/2011	Concediendo licencia de obra autorizando proyecto básico de dos viviendas y local comercial en la C/ Paz nº 6 c/v a C/ Fuentes nº 3 (2011/LOBMY/000085).
1.338	20/04/2011	Imponiendo sanción administrativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas (EAR 1/12).
1.339	20/04/2011	Aprobando expediente 17/2012 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2011 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1.340	20/04/2011	Aprobando rectificación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el contrato de "Servicio de coordinación pedagógica, dinamización juvenil y docencia de la Escuela de animación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 06/12).
1.341	23/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 28134120001045).
1.342	23/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 924605 28134110015991.
1.343	23/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 255250 28134110015517).

Nº	Fecha	Descripción
1.344	23/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 0754/OCC/94/12).
1.345	23/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.346	23/04/2012	Subsanando error advertido en la resolución 3114/2011 de la Concejala Delegada de Educación de fecha 20 de octubre de 2011 designando representante del Ayuntamiento en Consejos Escolares de los centros educativos del municipio.
1.347	23/04/2012	Aprobando liquidaciones de Tasas de Ocupación suelo, vuelo y subsuelo.
1.348	23/04/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.349	23/04/2012	Concediendo y denegando solicitudes de fraccionamientos y aplazamientos por los conceptos de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
1.350	23/04/2012	Anulado.
1.351	23/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.352	23/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.353	23/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012.
1.354	23/04/2012	Aprobando expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la aplicación de contabilidad municipal (Sicalwin y Sicalasp) del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 07/12).
1.355	23/04/2012	Aprobando expediente de contratación del servicio de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios de 2012, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 12/12).
1.356	23/04/2012	Procediendo a la destrucción y descontaminación de seis vehículos, según establece la legislación medioambiental (TRV varios).
1.357	24/04/2012	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicios 2009, 2010 y 2011.
1.358	24/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2009, 2010 y 2011.

Nº	Fecha	Descripción
1.359	24/04/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, ejercicios 2009, 2010 y 2011.
1.360	24/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público para limpieza de fachada en avenidas Tenerife nº 2, Navarrondán s/n y Baleares s/n (2012/MVLOT/000097).
1.361	24/04/2012	Aprobando bonificación por vehículos de más de 25 años en recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012.
1.362	24/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 270308 28134110016219.
1.363	24/04/2012	Anulado.
1.364	24/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 257346 28134120001833.
1.365	24/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 268786 28134110014077.
1.366	24/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 270400 28134110013864.
1.367	24/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público con carácter itinerante para procesión por: Plaza de la Iglesia, calles San Roque, Mayor, Postas, Cristo de los Remedios, María Santos Colmenar, Vicenta Montes y Viento (2012/MVLOT/000087).
1.368	24/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 253078 28134120000005.
1.369	24/04/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (EST 89/11).
1.370	24/04/2012	Suspendiendo sanción impuesta en procedimiento sancionador incoado por consumo y/o tenencia ilícita de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en la vía pública durante el tratamiento de deshabituación (EST 94/11).
1.371	24/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.372	24/04/2012	Incoando procedimiento sancionador por la Inspección Municipal de Tributos.
1.373	24/04/2012	Autorizando instalación de isletas en calle Gonzalo Izquierdo, 16 (2012/MVLIC/000013).
1.374	24/04/2012	Adjudicando el contrato de suministro de energía eléctrica y gas natural en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, instalaciones y edificios municipales en el municipio de San Sebastián de los Reyes: lote 2 (CON 05/11).

Nº	Fecha	Descripción
1.375	25/04/2012	Desestimando recurso de reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada de vehículo de la vía pública (TRF 268371. Grúa F 120000484).
1.376	25/04/2012	Aprobando liquidación correspondiente al año 2012 del Impuesto de Actividades Económicas.
1.377	25/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 265464 28134120001216).
1.378	25/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 266726 28134120000812).
1.379	25/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 3000477 28134129000037).
1.380	25/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 947649 28134120001522.
1.381	25/04/2012	Otorgando licencias de demolición y de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Avda. Pesadilla nº 72, Urb. Fuente del Fresno (2011/LOBMY/000053).
1.382	25/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 273808 28134120001847.
1.383	25/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público para carpa de venta de productos en Plaza del Comercio, 14 (2012/MVLOT/000089).
1.384	25/04/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 904760 28134110014413.
1.385	25/04/2012	Aprobando y compensando liquidación por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1.386	25/04/2012	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.387	25/04/2012	Autorizando la instalación de un espejo en Avda. Castilla y León, 26 (2012/MVLIC/000012).
1.388	25/04/2012	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.389	25/04/2012	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro municipal de Empresas suscrito el 18 de Marzo de 2011 (CME 2/2011).
1.390	26/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
1.391	26/04/2012	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
1.392	26/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (OCC 112/12).
1.393	26/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público para mesas petitorias de la Asociación Española contra el Cáncer en C/ Real, 54, C/ Canal Isabel II c/v Benasque y Plaza Comercio, 13 (2012/MVLOT/000100).

Nº	Fecha	Descripción
1.394	26/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.395	26/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.396	26/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.397	26/04/2012	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
1.398	26/04/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
1.399	26/04/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
1.400	26/04/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
1.401	26/04/2012	Concediendo título funerario por cambio de titularidad en nicho.
1.402	26/04/2012	Concediendo una reserva de espacio para el estacionamiento de discapacitados con problemas de movilidad en las cercanías de su domicilio (REPMR 2011/TEPMR/000125).
1.403	26/04/2012	Subsanando error en el Decreto nº 1056/12, de 27 de marzo, del Concejal Delegado de Contratación por el que se aprueba la prórroga y revisión de precios del contrato de prestación del servicio de Atención, Prevención y Sensibilización de la Violencia de género (CON 75/09).
1.404	27/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012.
1.405	27/04/2012	Aprobando liquidación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
1.406	27/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales y realización de trabajos en beneficio de la comunidad (OCC 0108/OCC/91/12).
1.407	27/04/2012	Aprobando expediente 18/2012 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1.408	30/04/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 260942 28134120002097).
1.409	30/04/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012.
1.410	30/04/2012	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para poda en Avda. Valdelafluentes, 16 y 22 (2012/MVLOT/000102).
1.411	30/04/2012	Autorizando modificaciones a proyecto de instalación de Parroquia prefabricada en Paseo Gregorio Marañón, 9 (LOBMY 38/11).
1.412	03/05/2012	Aprobando devolución de aval (TES.DEVOL.F.23/12).
1.413	03/05/2012	Imponiendo sanción por infracción de la Ordenanza Municipal de Movilidad (TRF 924932 28134120001460).

Nº	Fecha	Descripción
1.414	03/05/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 265604 28134110013767.
1.415	03/05/2012	Confirmando resolución sancionadora recaída en el expediente TRF 960641 28134120002241.
1.416	03/05/2012	Declarando abandonado un vehículo que ha permanecido en el Depósito Municipal por un tiempo superior a dos meses desde que fue retirado de la vía pública (TRV 54/12).
1.417	03/05/2012	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2012.
1.418	03/05/2012	Procediendo a la destrucción y descontaminación de catorce vehículos según establece la legislación medioambiental (TRV varios)
1.419	03/05/2012	Estimando parcialmente recurso de reposición interpuesto contra la resolución dictada en procedimiento sancionador (IT 10/0488).
1.420	03/05/2012	Ordenando la retirada de trece vehículos de la vía pública y su posterior traslado al Depósito municipal de vehículos (TRV varios).
1.421	03/05/2012	Aprobando liquidación por ejecución subsidiaria según acuerdo nº 4 de Junta de Gobierno Local de 24/04/2012 (URB 13/10).
1.422	03/05/2012	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Actividades Económicas, ejercicio 2012.
1.423	03/05/2012	Denegando solicitud de anulación de recibo de padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: En total se han presentado nueve mociones a este Pleno, algunas de ellas se han convertido en Junta de Portavoces en Declaraciones Institucionales y se van a ir debatiendo y leyendo por orden de entrada en el registro del Ayuntamiento.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 15.665 DE REGISTRO) SOBRE FOMENTO Y DESARROLLO DE MEDIDAS CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD FAMILIAR.

Dice así:

“ANTECEDENTES

Hoy la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es ambivalente. En el año 1973 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad, sin embargo, en la actualidad los manuales internacionales de enfermedades mentales continúan patologizando la transexualidad como “disforia de género”. Por otro lado, en los últimos años, España ha sido pionera en reconocer los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, pero en muchos otros países el colectivo LGTB sigue sufriendo discriminación, persecución y muerte. En el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTB una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBfobia, es decir, un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia la LGTBfobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por los propios poderes públicos.

Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Cuando se patologizan las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad de las y los mayores LGTB, existe LGTBfobia. Cuando la Iglesia, institución subvencionada con dinero público, ataca la diversidad sexual, se recurren los derechos de LGTB ante el Tribunal Constitucional y se tolera el bullying o acoso escolar LGTBfóbico en las escuelas, existe LGTBfobia. Cuando se condena al colectivo LGTB al paro y la precariedad, se impulsan recortes en sanidad que afectan de forma especial a las personas transexuales o se elimina la dotación presupuestaria que sostiene el Plan Nacional sobre SIDA, también existe LGTBfobia.

Ante la lacra de la LGTBfobia la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación pública, laica, humanista e inclusiva que contribuya a poner fin a esta lacra social y a promover el respeto a la dignidad ciudadana de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si olvidamos trabajar al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo y el racismo.

La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos. Por ello, en este Día Internacional contra la LGTBfobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales y condenando rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre el colectivo LGTB.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

-Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

-Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.

-Solicitar al Gobierno que abandone su política injusta y antisocial de recortes y ajustes, con especiales consecuencias para el colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Pedir específicamente al Gobierno que refuerce su compromiso en la lucha contra el VIHS/SIDA y garantice la viabilidad económica y presupuestaria del Plan Nacional sobre SIDA, así como la inclusión del proceso de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones generales de la Seguridad Social.

*San Sebastián de los Reyes, 14 de mayo de 2012.
(Fdo.) Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU-LV.”*

Intervienen:

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Agradecer al Grupo de Izquierda Unida que traiga esta moción tal día como hoy que se celebra que en 1990 un 17 de mayo la Organización Mundial de la Salud decidió eliminar la homosexualidad como enfermedad mental.

Como bien expresa el texto y el cuerpo de la moción, aunque sean numerosos los avances que se han llevado a cabo desde que existe una cierta legislación que defiende a personas de las discriminaciones por motivos sexuales, lo cierto es que la realidad social y el día a día demuestra que la igualdad real no está conseguida y queda mucho camino por recorrer.

Desde Izquierda Independiente tenemos muy claro que el camino para superar cualquier discriminación, y esta es una más, pasa por la visibilización de un problema. Creemos que a ese respecto hay que dar ejemplo a nivel institucional, desde la institución local como es el Ayuntamiento sería el primer paso, sería necesario no bajar la guardia y poner en marcha programas educativos y coeducativos que hablen específicamente de este tema, campañas sociales de sensibilización y protección en términos generales para la población en general.

Desde Izquierda Independiente desde luego es un tema que tenemos muy presente. Así figuraba en nuestro programa electoral para las elecciones de 2011 donde nos proponíamos en uno de esos puntos el coordinar con asociaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales la realización de charlas en el ámbito escolar para combatir la homofobia, porque consideramos que es en las primeras etapas de la vida de las personas cuando se configura una escala de valores que lleven a entender que la diversidad sexual no es ningún problema, ninguna enfermedad, ni un motivo de discriminación de personas. Si bien quedó claro hace tiempo que la diversidad sexual no manifiesta ningún problema mental, sí puede acarrear determinados problemas y enfermedades psicológicas el hecho de que una persona no pueda reconocer su identidad sexual por los prejuicios que eso pudiera acarrear. De ahí la importancia, como señala esta moción, del proceso de reasignación de sexo, lo que se conoce como cambio de sexo, para mantener un equilibrio emocional y la salud mental de las personas.

Hoy más que nunca está en tela de juicio la viabilidad del Plan Nacional del SIDA y así lo denunciaban recientemente el pasado 27 de abril un grupo de ONG's preocupadas al respecto puesto que se han reducido y en algunos casos anulado las partidas presupuestarias dirigidas a este Plan Nacional sobre el SIDA. No deja de ser un paso atrás que afecta a toda la sociedad no solamente a las personas infectadas por este virus y además este ahorro ni justifica ni compensa las consecuencias que pueden derivar: más infecciones y, por tanto, un consecuente mayor gasto sanitario. Esas ONG's además manifestaban recientemente que habían sido infructuosos sus intentos de reunirse con la Ministra de Sanidad en este sentido.

Por recordar un poco las cifras de las que estamos hablando, porque estamos hablando del VIH tenemos que recordar que aquí en España existe un tasa actual de 88,5 personas afectadas por millón de habitantes; que el 46% de las transmisiones e infecciones se siguen produciendo en el ámbito homosexual, sobre todo hombre-hombre, ya son menores los porcentajes de transmisión por otras vías.

Muy en la línea con las ideas que transmite esta moción está un estudio realizado por INJUVEN hace un par de años en el que preguntaban a jóvenes entre los 15 y los 29 años acerca de la importancia que se daba y se ponía dentro de sus vidas el tema de la sexualidad. Este estudio reflejaba que para un casi 60% de este colectivo de jóvenes era bastante importante como medio para buscar comunicación y satisfacción en sus vidas, se ponía de manifiesto que en casa se sigue sin hablar de este tema de una forma abierta y si acaso se hace de una forma un poco más abierta o naturalizada en los centros de estudio donde en ocasiones se llevan a cabo charlas en este sentido.

Creemos que en esa línea es donde hay que incidir, que no debemos dar por hecho que la ausencia de discriminación se produce y sea una realidad porque no es cierto y por eso estamos plenamente de acuerdo con esta moción y vamos a votar a favor.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Socialista estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Unida-Los Verdes.

La igualdad hay que disfrutarla y la igualdad hay que defenderla hoy más que nunca porque ya hemos visto que los derechos conquistados corren peligro.

Ni en esta materia ni en otra podemos dar ni un paso atrás. Para defender la igualdad es necesario seguir apostando por las conquistas que lo han hecho posible y por ello votaremos a favor de esta moción y reclamamos una vez más al Partido Popular que retire su recurso contra el matrimonio igualitario. Un recurso que, como dijimos en la moción que presentamos el pasado mes de diciembre en defensa de los derechos conquistados, supone una gran amenaza para las lesbianas, gays y bisexuales españoles y españolas y genera enorme incertidumbre para miles de familias compuestas por gays, lesbianas y bisexuales que viven pendientes de una sentencia que podría declarar su amor ilegal.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): En primer lugar quisiera proponer una moción transaccional. Estamos de acuerdo con los dos primeros párrafos de los antecedentes de la moción presentada por Izquierda Unida; en cambio llegando al tercer párrafo quisiéramos darle la siguiente redacción, estamos conformes con la primera frase “*Esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Cuando se patologizan las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad de las y los mayores LGTB, existe LGTBfobia*”. A partir de la segunda frase no podemos estar conformes con esa redacción ya que la afirmación que se hace de la iglesia no es algo generalizado sino que tiene carácter residual, sobre todo teniendo en cuenta que hace referencia principalmente a las declaraciones vertidas por el Obispo de Alcalá de Henares. Por otro lado no ha demostrado que se haya eliminado del organigrama del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el Plan Nacional sobre el SIDA. La información que tenemos es que el organigrama todavía no está completo y, por lo tanto, la información acerca de la supresión del Plan Nacional sobre el SIDA es a día de hoy una falsa alarma. Es por ello que insto a la supresión de esta parte del tercer párrafo de los antecedentes de la moción para poder llegar a un acuerdo.

En cuanto al cuarto párrafo de los antecedentes de la misma proponemos la siguiente redacción a partir de la frase que empieza “Por esta razón...”: *Por esta razón es necesario defender una educación que haga un uso social de la libertad con responsabilidad, respeto, tolerancia, comprensión de todas las convicciones e identidades inclusiva*” y continuaría de la misma manera “que contribuya a poner fin a esta lacra social...”.

Y, por último, en lo referente al texto de la moción propiamente dicho estamos conformes con los dos primeros puntos, no obstante no podemos estar de acuerdo con el tercer punto por los mismos motivos anteriormente expuestos acerca de la falsa alarma creada sobre el Plan Nacional sobre el SIDA.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sintiéndolo mucho no puedo aceptar esta transaccional y no puedo aceptarla porque esta moción no es una moción única y exclusivamente de Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes, es una moción trabajada con mis compañeros del área de libertades sexuales, con los cuales estoy muy orgulloso de compartir afiliación con ellos. Y no puedo aceptarlo porque no podemos dejar pasar por alto la actitud que ha tenido, que tiene y que espero que no siga teniendo la Iglesia con el colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. No podemos dejar pasar por alto las declaraciones del Obispo de Alcalá de Henares, Sr. Reig Plá que se refiere a los homosexuales como personas que se prostituyen y que promueven la corrupción de menores. No podemos dejarlo pasar porque es muy grave esta actitud de la Iglesia. Estamos de acuerdo con que haya libertad de expresión pero creemos que no debe ser un recurso para insultar o fomentar el odio hacia el diferente.

La Iglesia Católica no puede seguir amparándose en su poder de facto para fomentar la segregación y la discriminación. Voy a leer las palabras textuales, por si alguno de los compañeros y compañeras de Corporación no sabe de lo que estamos hablando, el Sr. Obispo de Alcalá de Henares dijo textualmente: *"piensan ya desde niños que tienen atracción por personas de su mismo sexo, y a veces para comprobarlo se corrompen y se prostituyen o van a club de hombres nocturnos. Os aseguro que encuentran el infierno"*.

Es verdad que desde la sociedad civil, la sociedad organizada, los movimientos sociales y los movimientos políticos, se ha producido una respuesta contundente, tan contundente que el Juez titular del Juzgado nº 6 de Alcalá de Henares, el Sr. Cervera, ha ordenado la apertura de diligencias de investigación. Que los compañeros de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares apoyados por el Grupo municipal del Partido Socialista y de UPyD en ese Ayuntamiento han aprobado una moción en la cual rechazan estas declaraciones y vetan la comparecencia de este señor a cualquier acto institucional. Y también exigen al Obispado que retire a este señor de su responsabilidad o por lo menos le traslade.

Yo creo que son declaraciones que no podemos dejar pasar por alto puesto que nos la dice a título individual, que podría ser comprensible, las dijo en una homilía retransmitida por la cadena pública en viernes santo. Entonces, una homilía no es una declaración personal e individual, una homilía es una declaración de la institución de la Iglesia Católica. Este es uno de los motivos por lo que no podemos dejarlo pasar por alto.

Otro de los motivos por lo cual no podemos aceptar la transaccional que ustedes nos ofrecen y es que quieren cambiar lo que nosotros defendemos: una educación pública, laica y humanista. Pero no es que lo defendamos nosotros, es que viene en la Constitución. La Constitución ya dice que somos un Estado laico, con lo cual negar que lo somos, quien los seamos, quien queramos libremente serlo creo que es negar el texto constitucional y, por lo tanto, tampoco podemos ceder en ese aspecto.

En cuanto al catálogo sanitario que puede verse afectado el colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, que puede verse afectado el Plan Nacional contra el SIDA, creemos, desde luego nuestros compañeros del área están convencidos de que va a ser así, ustedes dicen que no pero tampoco podemos dejar pasar por alto que su partido, el Partido Popular, ha presentado como bien han dicho compañeros de la Corporación, han presentado un recurso anticonstitucional contra el matrimonio de personas del mismo sexo. Y como no podemos dejar pasar por alto, pues ustedes nos van a disculpar pero en este caso concreto no nos fiamos de ustedes y no nos fiamos por los hechos consumados, por los hechos que ustedes han venido desarrollando.

Por todas estas razones que doy son por las que mantenemos nuestra moción tal cual y esperemos igual que se aprueban declaraciones institucionales en el Día de la Mujer, en el Día del Niño y en el diferentes Días Internacionales que existen, esperemos que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes también apruebe esta moción este día en que coincide además el Día Internacional en cuestión.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Sra. Fernández, creo que no es ni aislada, ni anecdótica la intervención de la Iglesia para manifestar cierta fobia y cierto rechazo a los derechos de este colectivo, derechos que se han adquirido de acuerdo a la Constitución. Y tampoco se trata de aprobar esta moción a toda costa haciendo una declaración institucional si para ello hay que invisibilizar una serie de problemas que existen. Esos problemas están ahí. No tiene que producirles urticaria el hecho de que se mencione la Iglesia porque la Iglesia en ese sentido manifiesta una actitud reprobable y creo que eso hay que denunciarlo igual que se denuncian las actitudes negativas de otros colectivos y sectores sociales. Creo que eso hay que ponerlo encima de la mesa y no podemos olvidarlo. Yo lo he manifestado en mi primera intervención, que lo más importante es que exista esa visibilización para resolver un problema porque sino no vamos a solucionar nada. Además cuando los recortes se están cebando con partidas presupuestarias que ofrecen cobertura a elementos y estructuras fundamentales para la convivencia y salud de las personas creo que nos hacemos un flaco favor a nosotras y a nosotros mismos como ocurre, por ejemplo, con la disminución de presupuesto relacionado con la lucha contra la violencia machista que es otro de los problemas y las lacras sociales que sigue vigente en nuestra sociedad.

Bien es cierto que sanitariamente la infección del VIH no afecta exclusivamente al colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales pero sí es cierto que sigue siendo el colectivo afectado mayoritariamente. No debemos caer, por tanto, en considerar que los avances experimentados son suficientes, han sido importantes, han sido necesarios para llegar a donde hemos llegado pero no debemos bajar la guardia.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente creemos justo y necesario el compromiso que pide Izquierda Unida a este Ayuntamiento al pie de la letra, sin quitarle un punto, ni una coma, ni una palabra, ni uno de los análisis y valoraciones que se hace en este texto. Creemos que el Ayuntamiento debe

ser quien tome la iniciativa de hablar del tema de la discriminación homofóbica a los ciudadanos, con los ciudadanos, porque, además, tiene múltiples recursos para ello y que en ningún caso pasan necesariamente por incurrir en un gasto no presupuestado que viene siendo la línea que se va marcando en estas sesiones plenarias, el no incurrir en ningún gasto para poner una acción en marcha.

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): La moción presentada por Izquierda Unida y el resto de las intervenciones han hecho referencia tanto a la educación como a los principios de igualdad y como a las reformas y los recortes, es por ello por lo que voy a comentar lo que hacemos en San Sebastián de los Reyes.

El sexto objetivo del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes establece impulsar medidas para fomentar la educación para la igualdad, transmisión de modelos de convivencia igualitaria y eliminación de prejuicios y estereotipos de género a través de la cultura y los medios de comunicación.

El Ayuntamiento a través de la Delegación de Igualdad interviene periódicamente en la prevención de las desigualdades de género con un programa de educación para la igualdad dirigido a docentes, alumnado y que se desarrolla en los centros públicos.

Con estas actuaciones el objetivo que este equipo de gobierno pretende es que todos conozcan las diferentes identidades en función de los roles de género y que se conozcan los conceptos de diferencia, discriminación y desigualdad de género.

Con estos programas buscamos un objetivo general que es favorecer los procesos de socialización en los que se generen espacios de reflexión, cuestionamiento y promoción de las relaciones de género basadas en la equidad, igualdad de oportunidades y respeto a la diferencia. Por tanto, no sólo estamos de acuerdo en contribuir a la eliminación de la violencia y acoso escolar hacia los niños y niñas que presentan diversas identidades de género sino que trabajamos por ello.

Hay que añadir que una de las propuestas planteadas dentro del III Plan de Igualdad es la de realizar acciones de sensibilización y apoyo a colectivos de gays y lesbianas, como puede verse en la acción 6.2 que dice literalmente: "Impulsar la eliminación de estereotipos de género y del lenguaje sexista en los medios de comunicación locales, potenciando la aceptación, la integración de las diferentes identidades sexuales".

Por otro lado, actualmente estamos elaborando una guía dirigida a adolescentes cuyo objetivo es contribuir a que aprendan a conocerse y a aceptarse porque partimos de la base de que es preferible llegar a la adolescencia sabiendo hablar de sexualidad, sin adoctrinar pero informando de los posibles riesgos de embarazos y del SIDA. En esa guía habrá también una

reflexión de las diferencias de educación entre chicos y chicas para que sepan distinguir la orientación sexual de la identidad de género y sepan prevenir posibles enfermedades de transmisión sexual. La guía se presentará el próximo curso escolar.

Desde Bienestar Social existen talleres de educación sexual en los Institutos, en los que se habla de las enfermedades de transmisión sexual. Están dirigidos a secundaria, tercero y cuarto de la E.S.O. y a F.P. Este año se ha dirigido aproximadamente a unos 500 alumnos.

Desde Cooperación al Desarrollo la convocatoria de subvenciones del año 2009 hemos aprobado un proyecto a cuatro años, de 2009-2012, de la Fundación Triángulo para la disminución de la discriminación hacia la población lesbica, gay, bisexual y transexual en el Departamento de Santa Cruz (Bolivia) y este año en 2012 la dotación presupuestaria para este proyecto es algo más de 25.000 €.

También del 8 al 10 de junio nuestro municipio volverá albergar los Juegos del Orgullo organizados por "Gmadrid Sport" en colaboración con la Delegación de Deportes. En estos juegos participarán personas de ambos sexos, de todas las edades y entre ellos gays, lesbianas, transexuales, bisexuales y heterosexuales que buscan un espacio en el que deporte, tolerancia y discriminación cero vayan de la mano. Y ese espacio lo han encontrado aquí en nuestro municipio. Los Juegos del Orgullo ya van por su cuarta edición y esperamos contar con la presencia de más de quinientos participantes.

Además también quisiera recordarle, una vez más, que la crisis nos afecta a todos del mismo modo que las reformas y los recortes que a todos los niveles se están llevando a cabo. Estos recortes y reforma no tienen carácter discriminatorio alguno y somos todos, independientemente de nuestra identidad de género, raza, religión o nacimiento, quienes hemos de ser responsables y reconocer la urgente necesidad de los mismos y asumir que son necesarios huyendo de buscar un beneficio político.

Por último, y es por todo lo anteriormente expuesto que queda patente el compromiso y el trabajo de este equipo de gobierno con la lucha contra la discriminación por motivos de identidad de género, la lucha por la consecución de la igualdad real y el compromiso en la erradicación del VIH sin señalar a presuntos culpables, como se hace en la moción, y buscando soluciones. Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Muchas gracias, Sra. Fernández, por el catálogo de acciones que realiza el Ayuntamiento y una vez que usted ha explicado no solamente el catálogo de acciones sino el compromiso que tiene el gobierno con el colectivo de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales y con la idea de no discriminar su vida por el hecho de tener una orientación sexual u otra, una vez dicho todo esto sigo sin entender el por qué no van a votar a favor. Porque la mejor forma de demostrar esa sensibilidad y ese compromiso que ustedes dicen que tienen sería aprobando la moción. Esto me suena a lo que en algún

otro Pleno un compañero me dijo que sí estamos de acuerdo pero vamos a votar en contra... pues parece ser que están de acuerdo pero van a votar en contra. No lo entiendo.

Nosotros claro que marcamos a los culpables. Hay un problema y hay unos culpables, entre ellos la Iglesia y luego creemos que ustedes, el Partido Popular a nivel federal es culpable; es culpable porque si no no hubieran presentado el recurso en el Constitucional. Otra cosa es que ustedes como Partido Popular de San Sebastián de los Reyes siga, tenga sensibilidad ¡pues demuéstrela!

Izquierda Unida con esta moción lo que quiere es reivindicar este día como un día de lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género ya que desgraciadamente esta discriminación continúa muy presente en nuestra sociedad y continúa muy presente por determinadas personas y estamentos y uno de esos estamentos, muy a pesar mío y muy a pesar de los colectivos es la Iglesia. Y debemos de señalarla igual que señalamos acciones que realiza la Iglesia de una forma encomiable y que, desde luego, este portavoz no va a negarlo. Todos los miércoles vemos como en la Plaza del Ayuntamiento la Iglesia hace una labor encomiable, todos los miércoles lo podemos ver, a través de su organización social o su ONG "Cáritas". Vale, lo reconocemos, nos quitamos el sombrero y decimos "chapeau". Pero cuando uno de sus dirigentes o responsables porque además no es la única, y lo saben ustedes, afirmación, insinuación, esta ha sido tremebunda pero es que no solamente se atreven a decirlo en un espacio público sino que la Diócesis de Alcalá de Henares ayer redactó un comunicado en el que dice que se produce una triste e intolerable violación de los Derechos Humanos y del principio de separación Iglesia-Estado. Volvemos a lo de antes, el principio de separación Iglesia-Estado lo articula la Constitución española. La Iglesia con sus cometidos, sus responsabilidades y con su solidaridad en su lugar y el Estado en su otro lugar, cada uno con independencia, con ayuda mutua pero no con estas ganas continuas de influir la Iglesia Católica en asuntos del Estado; que alguno de los comunicados de la Iglesia Católica parecen documentos políticos y no puede ser. La Iglesia tiene su espacio y hace cosas maravillosas y hace una labor encomiable pero creo que sus dirigentes, sus responsables están alejados de la realidad. Y de ahí los colectivos dentro de la Iglesia Católica de cristianos de base y otros colectivos y otras tendencias como la Teología de la Liberación. Ahí está. La Iglesia Católica no es compacta, hay sensibilidades y, desde luego, nosotros no podemos esconder, no podemos ocultar y me hubiera gustado, de verdad, haber podido llegar a un acuerdo pero es totalmente imposible.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición**.

Sr. Alcalde-Presidente: Las mociones presentadas bajo los números 15.668 y 15.702 se han convertido en una Declaración Institucional.

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PIDIENDO LA MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL NORMATIVA LEGAL CON EL FIN DE RACIONALIZAR LAS EJECUCIONES HIPOTECARIAS.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“En el marco actual de la crisis económica, muchas familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades básicas: Según datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se habrán producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000.

El Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgente de protección de deudores hipotecarios sin recursos aprobado por el Gobierno, no resuelve el problema de las ejecuciones hipotecarias. El Código únicamente se aplica a deudores que estén situados en el umbral de exclusión y se aplica también a aquellas viviendas cuyo precio de adquisición no exceda de determinados umbrales. En el caso de nuestro municipio es de 120.000 €.

Lamentablemente las ejecución hipotecarias se están dando actualmente en nuestro municipio, por lo que no podemos ser ajenos a éste problema y desde nuestro ámbito local debemos de ser capaces de impulsar y poner en práctica medidas desde nuestro ámbito competencial para combatir este drama social.

Es necesario que los poderes públicos intentemos ofrecer respuestas que puedan servir para paliar en alguna medida las tremendas dificultades por las que están atravesando personas y familiares como consecuencia de la crisis económica.

Considerando que esto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es en los Ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda.

Es por todo lo expuesto que declaramos,

Solicitar al Gobierno de España que continúe emprendiendo las medidas necesarias para abordar la modificación de la normativa legal para racionalizar las ejecuciones hipotecarias y que estudie el impacto que tendría la dación en pago por la totalidad de la deuda en las entidades.

Que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, siendo consciente que las sucursales financieras de nuestro municipio tienen bastante acotado su poder decisario al recaer el mismo en manos de sus Consejos de Dirección, tratará de mediar ante dichas entidades locales para que eleven a sus órganos superiores el compromiso de secundar el Código de Buenas Prácticas aprobado por el Gobierno de España de 9 de marzo de 2012 e igualmente asumir la posterior reglamentación que se articule.

Impulsar y poner en práctica a nivel local un protocolo de actuación, basado en medidas especialmente dirigidas a todas aquellas familias que puedan verse afectadas por el desahucio de un inmueble en nuestra localidad; asimismo poder ofrecer a través de Servicios Sociales de base información, asesoramiento, intermediación y colaboración con asociaciones de afectados, entidades públicos o privadas en caso de constatar su necesidad.

Dar traslado al Ministerio de Economía, al de Justicia, a los Grupos parlamentarios del Congreso y Senado, a las plataformas de afectados con representación local y a las entidades financieras del municipio.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de mayo de 2012.

(Firmado) María José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal PP.

(Firmado) Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.

(Firmado) Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSR.

(Firmado) Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal IU-LV.””

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

C) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REFERENTE A REVISIÓN DE LAS ACTUALES EXENCIIONES LEGALES EN EL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE BIENES INMUEBLES Y OTROS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA Y OTRAS CONFESIONES RELIGIOSAS Y SUS ENTIDADES Y ASOCIACIONES AFINES.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““Exposición de motivos

El déficit que España tiene y la caída de la actividad económica, es consecuencia de una inadecuada gestión de las instituciones públicas, del expolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisividad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente, todo ello recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del

IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI)

Que el RDL 20 de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a la Corporaciones Locales a una subida del IBI de entre el 4 y el 10%

Esta irregular situación, se agrava con las exenciones fiscales de las que disfrutan diversas entidades, en especial la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones.

El pasado 2 de marzo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados hizo una serie de preguntas en las que, entre otros puntos concretos, interrogaba al Gobierno del PP si tenía previsto seguir el ejemplo de Italia, donde recientemente se ha acordado que la Iglesia pague el IBI por sus bienes inmuebles; También nos interesamos por las medidas del Gobierno para terminar con los privilegios fiscales injustificados, siguiendo la orientación de la Comisión Europea.

La respuesta escrita del Gobierno del PP fue: "tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los Ayuntamientos los que deben girar el correspondiente impuesto y la iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente".

El fraude fiscal y la exención de impuestos como el del IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.

Por ello, la Corporación en Pleno de San Sebastián de los Reyes propone para su acuerdo la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL,

1.- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita al Gobierno de España que revise el Acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto a la exención del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizaciones y centros de enseñanza religiosa.

2.- Que se haga un censo, en San Sebastián de los Reyes, de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.

3.- Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura y en todo caso adaptarlos a la realidad actual dado que muchos de ellos fueron regulados hace más de dos décadas con una situación social y económica muy dispar a la existente en la actualidad.

4.-Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas.

5.- Que sea retirado el coeficiente reductor de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, que el Ayuntamiento de San Sebastián de Reyes, aplica a la Iglesia Católica.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de mayo de 2012.

(Firmado) María José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal PP.

(Firmado) Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.

(Firmado) Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSR.

(Firmado) Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal IU-LV.””

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

D) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 15.728 DE REGISTRO) CONTRA LA SUBIDA DE TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La expresada moción dice lo siguiente:

““ANTECEDENTES

A pesar de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid –la Sra. Esperanza Aguirre, Condesa de Murillo-, alguna de ellas muy reciente, en las que aseguraba que no se incrementarían las tarifas del transporte en 2012, el Consorcio Regional de Transporte anuncia a partir del primero de mayo una subida de las tarifas que supone el mayor incremento de los últimos diez años.

La medida de la subida de las tarifas es del 11%, pero entre las modificaciones destacan:

.- El billete de 10 viajes Metrobús para la zona A pasa de 9,30 euros a 12 euros lo que supone una subida del 29 %. Este tipo de billete es utilizado por casi el 30% de los usuarios del transporte público.

.- El billete sencillo pasa de 1,50 euros a 2 euros. Esta tarifa ya se vio incrementada en un 50 % en agosto de 2011, por lo tanto en menos de un año ha duplicado su precio.

.- El suplemento hasta el aeropuerto de Barajas pasa de 1,50 euros a 3,00 euros, y la línea de la EMT se incrementa desde los 2 euros a los 5

euros, por lo que el transporte público que une Madrid con el mayor aeropuerto de nuestro país ha duplicado su precio.

.- Las ampliaciones del Metro Este, Metro Norte y Metro Sur, tendrán un incremento en el precio del billete de 10 viajes superior al 18% pasando de los 9,30 euros actuales a 11 euros del mes de mayo. Los vecinos de San Sebastián de los Reyes para ir a Madrid tienen que abonar 3,00 € en el billete sencillo, con la opción de billete combinado.

.- Los abonos mensuales, utilizados por más de un 60% de los usuarios del transporte, suben una media del 8%.

Hasta ahora los ciudadanos y ciudadanas usuarios del transporte público contribuían al presupuesto de la red del consorcio con un 40%. Corriendo el restante 60% a cargo de la Administración Pública. Con la subida de tarifas se iguala el porcentaje con el que se contribuyen ciudadanos y administraciones, cargando una vez más las consecuencias de la crisis económica sobre los más débiles. No podemos obviar que el precio del billete del transporte es el mismo independientemente del nivel de renta de cada usuario, con pequeñas excepciones como los pensionistas o el abono joven, por lo que las consecuencias las sufrirán en mayor medida los que están en condiciones más precarias. También es necesario reflejar que el 50% que aportan las administraciones públicas es producto de la aportación de todos y todas a través de los impuestos.

La escandalosa propuesta de incremento de las tarifas del transporte en la Comunidad de Madrid, presidida por Dª Esperanza Aguirre –Condesa de Murillo-, se realiza en un contexto en el que se recortan los presupuestos en educación y enseñanza, se reducen las prestaciones sociales y, uno de los elementos que más deberían haber tenido en cuenta, con unas tasas de paro que están alcanzando las cotas más altas conocidas. Antes de tomar estas medidas se debería haber optado por otras alternativas como la subida de los impuestos directos a las grandes fortunas, a las rentas más altas, a los beneficios empresariales o a los impuestos de Patrimonio y de Sucesiones. La política fiscal es el mejor instrumento para poder llevar a cabo una política redistributiva de rentas que permita garantizar la justicia social. Las medidas que está aplicando el PP para paliar la crisis, nos conduce a un modelo salvaje en el que únicamente podrán optar a los servicios aquellos que puedan pagarlos.

La reciente reforma laboral aprobada por el gobierno presidido por D. Mariano Rajoy, flexibiliza las relaciones laborales hasta el punto de que el empresario puede imponer unilateralmente recortes salariales o cambios del lugar de trabajo. En nuestra comunidad, y especialmente en el área metropolitana de Madrid, el transporte público cumple una función esencial para permitir trasladar hasta los centros de trabajo, por eso este incremento de las tarifas perjudica especialmente a trabajadores y trabajadoras que verán recortada su capacidad adquisitiva al tener que invertir un mayor porcentaje en transporte. De igual forma será especialmente gravosa esta subida para las personas que

se encuentran en paro y están buscando trabajo por toda la Comunidad, la medida adoptada por el Gobierno de Dª Esperanza Aguirre obstaculiza la movilidad de estas personas.

A los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, que trabajan en Alcobendas, además de todo lo anterior, por si fuera poco, eliminan la ruta de transporte de autobús interurbano 152 A, una ruta para acceder al polígono industrial Valportillo de Alcobendas, sin consulta, información y sin previo aviso a los usuarios, ni reforzando frecuencias de paso de otras líneas. Una vez más los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes sufrimos los recortes del PP.

Otro de los efectos del incremento del precio del transporte público, será la utilización del vehículo privado con las grandes consecuencias que tiene para el consumo energético y para el medio ambiente. La apuesta de la Comunidad de Madrid deberían ser mejorar el transporte público (aumentar frecuencias, ampliar destinos, renovar infraestructuras y vehículos), para incentivar su utilización frente a medios individuales, pero lo que está haciendo con esta subida de tarifas, es colaborar en el aumento del consumo de combustible, y el uso del transporte privado, ya que en determinados trayectos es más económico y con ello empeora la calidad de nuestro entorno medioambiental.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1.- Manifestar nuestro más absoluto rechazo a la subida de tarifas de la red de transporte público de la Comunidad de Madrid que ha entrado en vigor a partir del mes de mayo.

2.- Solicitar a la Comunidad de Madrid y al Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transporte público la congelación de las tarifas de la Red de Transporte público.

*San Sebastián de los Reyes, a 14 de Mayo de 2012
Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU-LV”*

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Y si el Sr. Presidente me lo permite, in voce, quería instar al Consejo de Administración del Consorcio y a la Comunidad de Madrid que restablezca la línea 152-A.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Heras, antes de pasar la palabra al siguiente Grupo le quiero hacer un ruego. Primero, que cuando haga algún calificativo, en este caso, de la Presidenta de todos los madrileños, elegida por los madrileños, que no lo haga con el sentido de mofa con que lo ha hecho. Me parece increíble y es una pena que una persona que ha defendido mociones

de igualdad se refiera a una mujer como consorte. Me parece una pena, Sr. Heras. Sí, sí, ha dicho Condesa de Murillo, consorte de... Por favor, le pido para posibles intervenciones le pido el máximo respeto a quién la está dirigiendo porque la han elegido los madrileños.

- Intervienen:

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Tras la aprobación el pasado mes de abril del “tarifazo”, como se ha dado a conocer la subida de precios en el transporte público madrileño, alguien en twitter escribió “por fin medidas realmente eficaces para fomentar la bicicleta”. Y es que parece que va a ser el único medio de transporte que puedan utilizar gran parte de los madrileños ya que tenemos una red de transporte privado atascada, unos precios de la gasolina elevadísimos y ahora encima tenemos un transporte público inalcanzable para mucha gente.

En enero ya debatimos sobre esto en este Pleno gracias a una moción que presentó el Partido Socialista y que, entre otras cosas, pedía la congelación de las tarifas para el transporte público para el 2012, moción que evidentemente fue votada en contra por el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, refrendada esa oposición por el Partido Popular autonómico unos meses después cuando deciden adoptar una de las mayores subidas en el precio del transporte público de la historia de la Comunidad de Madrid.

En esa moción desde Izquierda Independiente quisimos denunciar la mala política de movilidad que se había seguido en la Comunidad de Madrid en los últimos años.

Creemos, y quiero recuperar aquí este argumento, que en Madrid se ha potenciado como en ningún otro lugar de Europa el uso del transporte privado. Eso nos ha llevado a ser la ciudad, la capital, el núcleo urbano con más autopistas por habitante de toda Europa y al mismo tiempo –como ya comenté aquí– a ser una de las diez ciudades más atascadas del mundo. Eso lo único que ha provocado es un gasto excesivo en transporte privado, una nula repercusión en cuanto a calidad en el transporte y, desde luego, una mala gestión de la movilidad que ha provocado el desuso del transporte público. Un transporte público –que también hay que decirlo– tiene unas buenas redes en nuestra Comunidad. Tenemos una muy buena red de Metro, tenemos una red de Cercanías, mejorable por supuesto, pero de una gran calidad, y que, desgraciadamente, por culpa de estas políticas de potenciación del transporte privado, por culpa de unas campañas publicitarias que más que fomentar el transporte público lo que hacen es cabrear al usuario, estamos viviendo la bajada constante de los usuarios en nuestro Metro, en nuestro Cercanías y en nuestro autobuses urbanos e interurbanos.

Tenemos una buena red pero se gestiona mal. Se gestionan mal las frecuencias, se gestionan mal los horarios y se gestionan muy mal las tarifas que es de lo que consta esta moción.

El transporte está perdiendo, como digo, miles de viajeros, millones de viajeros. En el mes de marzo el último dato proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística el transporte público en Madrid ha perdido cuatro millones de viajeros con respecto al mes de marzo del año 2011. Eso es fruto precisamente de esa mala gestión que se ha hecho de la red de transporte.

Este nuevo tarifazo viene a sumar en el error. Este nuevo tarifazo no soluciona los problemas del transporte público, no fomenta su uso ni soluciona los problemas económicos de la Comunidad de Madrid.

Este tarifazo es un error primero económico porque va a provocar una menor afluencia de público al transporte público y, por lo tanto, no va a suponer mayores ingresos para las arcas de la Comunidad de Madrid y, además, va a potenciar el uso del transporte privado, lo cual supone un mayor gasto para los madrileños en combustible y todo lo que ello conlleva también para el resto de la Administración. Es un error ambiental ya que al potenciar el uso del transporte privado estamos aumentando la contaminación de un núcleo urbano ya bastante contaminado como es la ciudad de Madrid. Y es un error social porque carga precisamente contra aquellos que menos recursos tienen. La gente que usa el transporte público es de todo tipo pero mayoritariamente gente humilde, trabajadores y trabajadoras que acuden a diario a trabajar o a buscar trabajo y eso son los que al final soportan sobre sus espaldas esta tremenda carga adicional que ha decidido aprobar Esperanza Aguirre y su gobierno.

En definitiva, no estamos de acuerdo con la subida de precios del transporte público, estamos de acuerdo con el proponente en que otros deben pagar la crisis, en que son los que más tienen los que más tienen que arrimar el hombro y eso no se hace subiendo las tarifas del Metro o del autobús. Por eso Izquierda Independiente va a votar a favor.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Vamos a votar a favor de la moción presentada por Izquierda Unida-Los Verdes por las razones expuestas por los dos portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra y por los motivos contenidos en la propia moción que están claramente descritos.

Vamos a aprovechar la ocasión para pedir una vez más en este Pleno municipal que el gobierno local reclame a Dª Esperanza Aguirre en beneficio de nuestros vecinos y vecinas la inmediata adopción en materia de transporte de medidas como la congelación tarifaria en 2012, la revisión de los abonos de transporte mensuales ofreciendo un 30% de descuento para los jóvenes, estudiantes, desempleados y discapacitados y un 80% para pensionistas, desempleados sin prestación o con prestación social no contributiva y niños y niñas de entre 6 y 13 años, la simplificación de las zonas tarifarias y una financiación más justa, garantizando la participación de las grandes corporaciones, parques empresariales y comerciales en la financiación del transporte.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): No se puede ocultar de ninguna manera la importante subida de tarifas que ha sufrido el transporte público madrileño, lo que sí podemos hacer es postularnos si apoyamos o no esta subida en función de los motivos que la han provocado. El gobierno del Partido Popular ha llevado al transporte público madrileño a su reconocimiento en lo más alto a nivel mundial en lo que respecta a cobertura y a calidad de su servicio.

El cien por cien de los municipios madrileños tienen transporte colectivo y tres de cada cuatro madrileños viven en un municipio en el que pueden disfrutar el Metro. Eso cuesta ponerlo en marcha todos los días la nada desdeñable cantidad de 2.500 millones de euros. De esa cantidad, hasta la entrada en vigor de las nuevas tarifas, el 39% soportado por todos y cada uno de los usuarios cuando pagan su título en el momento de disfrutarlo, es soportado al mismo tiempo por la Administración en la parte restante, el 61%. Esto en términos económicos significa: 1.200 millones de euros son aportados por la propia Comunidad de Madrid, 200 millones por los municipios, 120 millones por el Estado y el resto, 980 millones de euros por los usuarios mediante el pago de sus respectivos títulos.

La situación económica de la Administración Pública es deficitaria a la hora de gestionar este tipo de servicios como lo está haciendo hasta ahora y si quiere mantener la calidad tiene que cambiar y cuadrad las cuentas de manera que no siga incurriendo en el déficit en que legalmente no puede incurrir. El objetivo es conseguir cubrir ese desfase con la reducción de costes por los prestadores de servicios y con la subida de tarifas que haga que la cobertura tarifaria se haga por partes iguales entre usuario y Administración, esto es 50-50. Llegar a esta cobertura tarifaria del 50% es para que nos hagamos entender, retroceder escenarios del año 91 como los que nos dejaron los gobiernos socialistas anteriores pero con la única y exclusiva diferencia de que, en este caso, las infraestructuras y los servicios se encuentran posicionados como líderes a nivel mundial en cuestión de cobertura y calidad de los mismos.

El repaso de las tarifas realizadas por el Sr. Heras deja clara la intención del gobierno de la Comunidad de Madrid de afectar lo menos posible a quienes más usan el transporte público: ese 60% de los usuarios que adquieren su abono mensual. A ellos se les ha gravado el título mensual estrictamente con la aplicación de la actualización del IPC del transporte, cifrándose el IPC en la subida que dice el cuerpo de la moción de un 8%, lo que en términos estrictamente económicos, matizo, estrictamente económicos supondría una congelación de precios. Además, muchos de estos usuarios se han podido ver beneficiados por una mejora en la zonificación que también está redundando en un ahorro de la tarifa a la hora de adquirir su abono mensual.

Los títulos sencillos, los utilizados por el 12% de usuarios no sufren subida alguna respecto del 2011.

Aparecen alternativas nuevas como el Metro Bus EMT+EMT con tarifas más ventajosas para quien lo utilizan.

El incremento de los títulos de Metro Bus utilizados por el 24% de los usuarios restantes supone una subida del 0,27 céntimos por viaje, suponiendo el uso de este título un ahorro frente al billete sencillo de en torno un 20-40 por ciento.

En cuanto al suplemento hasta el aeropuerto, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo de los suplementos no sólo de otras capitales europeas sino también de la mayor parte de las capitales españolas que tienen este servicio, no afecta ni a los trabajadores del aeropuerto ni a los usuarios frecuentes.

Al respecto de lo que dice sobre los recortes y las formas que se han llevado a cabo en nuestro municipio, decirle que no es cierto la falta de información de los usuarios ni de que se trate de un mero recorte sin más. Semana antes de la implantación de la nueva línea de transporte 154 Madrid-Chamartin-San Sebastián de los Reyes, circular por Fuencarral resultado de la unificación de las actuales 152 A y 154 A, se nos notificó por parte del Consorcio Regional. Desde ese momento se publicó en las Web institucionales del Consorcio, de la propia empresa operadora del servicio, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y al día siguiente el Inspector municipal de Servicios encargado de la Sección de Transportes se encargó de poner notas informativas a lo largo de todo el recorrido de todas estas líneas en el término municipal de San Sebastián de los Reyes.

La nueva línea se dispone como resultado del fuerte descenso de la demanda de usuarios de las otras dos líneas, habiendo descendido la demanda de las líneas sustituidas hasta un 48%. Esta nueva línea unificada supone una reducción de frecuencia de los treinta minutos habituales de las otras dos, hasta los veinte minutos en días laborales y de la hora en días festivos a cuarenta y cinco minutos en esos mismos días, perdiendo tan sólo tres paradas a lo largo de nuestro municipio.

Al respecto se ha dado traslado de la única queja recibida por parte de un vecino por la pérdida de la parada que usted ha citado del polígono de Valportillo (Alcobendas) que bien saben ustedes está cubierta al mismo tiempo por otra red de transporte público que es Metro Norte.

En definitiva, comprendemos y sabemos cual es la situación de nuestros vecinos pero la responsabilidad del gobierno, en este caso regional pero en otros casos municipal, por esa responsabilidad no tenemos duda alguna de que esas medidas llevadas a cabo son necesarias para no incrementar el déficit de la administración pública y seguir ofreciendo a disfrute de los vecinos de San Sebastián de los Reyes y de toda la Comunidad un servicio de transporte público acorde a lo que merecen.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Con respecto a la ligera polémica que se ha suscitado con el título nobiliario de la Sra. Presidenta de la Comunidad de

Madrid, yo nunca he dicho consorte de nada, sino que la he calificado por su título nobiliario que es Condesa de Murillo y Grande de España; lo de Grande de España no lo he dicho para no alargar pero si usted me solicita como Presidente de la Corporación que el título nobiliario de la Sra. Aguirre no lo utilice pues yo lo haré si usted me lo solicita así, pero en ningún caso mi intención han sido descalificarla, ni mofarme.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo lo que le solicito es que tenga respeto y que eso no venía en el escrito de la moción, ha sido algo que ha puesto de su...

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sí, de mi inventiva.

Sr. Alcalde-Presidente: Creo que nunca en este Pleno incluso títulos nobiliarios de su partido, que también tiene en su partido algún título nobiliario que tiene algún representante suyo creo que no vienen a cuento y creo que la intención era la mofa. Creo ¿eh? Yo lo que le pido que no exista esa mofa, simplemente.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): No ha existido intención de mofar. Yo no sé si en mi partido hay algún noble, yo no los conozco pero no pasa nada, están ahí, mi intención no ha sido mofarme de nada ni de nadie. Y, desde luego, si a ustedes como miembros del Partido Popular les ha molestado, les pido disculpas y no volveré a utilizar el título nobiliario de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Sr. Alcalde-Presidente: Se lo agradezco.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): El precio del transporte en la Comunidad de Madrid ha sufrido constantes fomentos en los últimos años.

El Sr. Terrón decía que el precio del billete sencillo no ha subido y ha subido en Agosto.

El precio de Metro Bus que utiliza uno de cada cuatro viajeros se ha elevado un 129% desde que la Sra. Aguirre llegó al gobierno autonómico en 2003, un 129%, mientras que en el mismo período el IPC se ha incrementado en un 25,5%. Pero la variación de los salarios durante esta década queda lejos de esta subida de precios porque los salarios reales en España entre 1994 y 2006 cayeron un 6% y la tendencia se ha visto agravada durante la época de crisis. Se alega que esta medida es necesaria por razones de equilibrio presupuestario tras la reducción en un 25% de la aportación del Estado al Consorcio de Transportes. Pero resulta que las aportaciones del Estado suponen menos de un 2% del Presupuesto del Consorcio.

Se pretenden recaudar con estas subidas alrededor de 120 millones de euros, cantidad equivalente a la que ha dejado de aportar el Ayuntamiento de Madrid con la cesión de sus acciones de Metro al gobierno regional.

Con esta medida lo que se trata es paliar el gran endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid provocado por una mala gestión política y la multiplicación de grandes inversiones que han favorecido una vez más a la banca y a las grandes empresas constructoras y un buen ejemplo de ello serían por las tres candidaturas a los Juegos Olímpicos que seguimos pagando.

Esta nueva subida de precios se realiza bajo el pretexto de que Madrid tiene el transporte más barato del mundo. Para ello se han basado en una campaña publicitaria engañosa que empezó a lanzarse en el pasado mes de diciembre donde se comparaban los precios de transporte público madrileño con los de otras ciudades del mundo donde se daban mayores salarios y hay un mayor nivel de vida. Y en algunos casos con mayores prestaciones por el precio pagado, es decir, en modalidades en otros países con los que se han realizado comparaciones, en los que los billetes son válidos para un día completo, los billetes son válidos para intercambiar medios de transporte, es decir, una publicidad engañosa con lo cual nos comparan el precio de transporte con ciudades alemanas y francesas que todos sabemos que tienen una renta más alta, un nivel de vida mayor y lo que debería servir como listón, el salario mínimo en esos países es bastante más alto que el salario mínimo de nuestro país. Con lo cual la comparación no es ni justa y, por supuesto, la campaña publicitaria es engañosa.

Lo que realmente se está haciendo es transferir el coste del servicio público y una mala gestión a los propios ciudadanos y ciudadanas. El gobierno central, autonómico y local están haciendo dejación de sus funciones cargando el coste cargando sobre la población el coste de un servicio público básico que debemos de recordar que ya pagamos con nuestros impuestos. Porque cuando se dice va a pasar del 60-40, al 50-50 pues al final no debemos de engañarnos que el 50% de la Administración sale de los impuestos de todos y de todas, con lo cual muchas veces hay que recordarlo.

Esta subida de tarifas incide en un modelo de movilidad que promueve el uso de transporte privado, modelo insostenible por el mayor consumo de combustibles y la contaminación que produce, que tiene repercusiones directas en la salud de las personas y en el ecosistema. Pero, además, esta subida desproporcionada de precios se hace en un momento en que el desempleo aumenta, los honorarios reales y la capacidad adquisitiva de las familias disminuye, se recortan las prestaciones sociales y con ello se da un aumento de la pobreza y de las desigualdades sociales.

El transporte público es usado mayoritariamente por aquellas personas que sufren más esta situación por lo cual consideramos desde Izquierda Unida que esta medida es injusta e insolidaria, y mientras aumentan las cargas sobre la ciudadanía se da trato preferente a las grandes empresas y fortunas, se conceden amnistías a los defraudadores y se regalan ayudas multimillonarias a los bancos que han generado la crisis y que se aprovechan de ellas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sr. Terrón, decir que subir el abono un 8% es congelarlo francamente es digno de una campaña de Metro. Pueden poner carteles por las estaciones, es decir, congelamos las tarifas en los abonos transportes. Ya verá cómo enseguida empiezan a aparecer pintadas alrededor poniendo las cosas en su sitio como pasó con la última campaña informativa de Metro que, como digo, al final lo que hacen es cabrear a los usuarios en lugar de fomentar el uso del transporte público, que realmente es lo único que puede sanear las cuentas del transporte público. Porque es que el transporte público en Madrid a pesar del incremento de la población ha perdido más de 40 millones de viajeros en los últimos cuatro años, eso sí que es insostenible y, sin embargo, seguimos construyendo carreteras y autopistas que, por cierto, también cuesta mucho su mantenimiento y ahí los usuarios no pagan nada, quiero decir que el modelo de coste-financiación no tiene por qué ir necesariamente hacia que los usuarios paguen absolutamente toda la financiación que cuesta el mantenimiento del servicio. Los usuarios del Metro pagan el 40% pero en las carreteras de la Comunidad de Madrid los usuarios de la Comunidad de Madrid pagan el 0%, bueno, en realidad no es así, Sr. Terrón y usted lo sabe porque es que los madrileños pagamos el 100 por 100 de ambas cosas, pagamos el 100 por 100. La cuestión es si lo pagamos en tasas o en abonos, o lo pagamos en impuestos. Y ahí es donde hace la trampa la Comunidad de Madrid y Esperanza Aguirre. Porque nos dice que, claro, como es insostenible hay que subir las tasas y los abonos y los precios de los billetes en el transporte público pero la otra parte, la parte de los impuestos, ahí hace demagogia suprimiendo los impuestos de patrimonio y de sucesiones, suprimiendo o haciendo demagogia con el tramo autonómico del IRPF y ¿entonces qué ocurre? Que seguimos pagando el 100 por 100 los madrileños pero sobrecargamos sobre los usuarios del Metro, del Cercanías y de los autobuses que, precisamente, es un perfil de población determinado, hay una mayor parte de población de clase media-baja o clase baja que usa el transporte público frente al perfil de población que usa el transporte privado para desplazarse a sus lugares de trabajo, y estamos sobrecargando sobre ese sector de la población, estamos impidiendo que la gente con menos recursos pueda acceder al transporte público y al mismo tiempo no estamos optando por subir los impuestos a los que más tienen, a través del impuesto de patrimonio, a los que más ganan, a través del impuesto sobre la renta. Eso sí es hacer demagogia el decir que claro es insostenible y luego decir las cosas que ha dicho Esperanza Aguirre sobre el impuesto de la renta y sobre el impuesto de patrimonio.

Desde luego nosotros creemos que el modelo elegido es erróneo. Carga este tarifazo sobre los hombros de los que menos tienen el problema que han generado otros. El problema de financiación del transporte público madrileño es el mismo que el de financiación del resto de los servicios públicos madrileños y se tiene que resolver de la misma manera; es decir, pidiéndole un mayor esfuerzo a los que más tienen y eso no se hace subiendo las tarifas, eso se hace subiendo los impuestos a los más ricos y a los que más tienen. Eso se hace con el impuesto de patrimonio, eso se hace con el impuesto sobre la renta pero eso no es políticamente correcto, claro. Entonces, se prefiere

penalizar a los que menos tienen, penalizar a los que usan el transporte público y provocar lo que ya he comentado: menos usuarios en el transporte público, más contaminación por el incremento de los atascos por el mayor uso del transporte privado y, por último, una brecha social pues son miles de personas las que cada vez lo tienen más difícil para poder desplazarse en Madrid porque ya ni al transporte público llegan.

Retomo el inicio de mi intervención, veamos el punto positivo, esta es una medida que fomenta el uso de la bicicleta porque es lo último que nos queda. Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Un par de cosas que tengo que matizar respecto de las intervenciones.

El Sr. Terrón en su intervención anterior, que soy yo, ha dicho “los títulos sencillos utilizados por el 12% de los usuarios no sufren subida alguna respecto de 2011”. Yo no he dicho que no hayan subido, he dicho respecto de 2011.

Y luego, respecto al otro matiz que ha dicho el Sr. Holguera, desde luego ponemos cosas en boca de la gente de cosas que no dice. A ellos se les ha gravado el título mensual estrictamente con la aplicación de la actualización del IPC del transporte, cifrado ese 8% que dicen los antecedentes de la moción. Lo que en términos, y me he parado y me he pausado y he dicho estrictamente económico supondría una congelación tarifaria ¿Qué es lo que ha ocurrido? bueno, voy a hacer un poco de demagogia porque ya que nos hemos puesto a hacer demagogia, aquí tengo el típico gráfico y demás, donde aparecen los gobiernos del Partido Socialista, está un poco mal, la rosa no está marchita ni nada, es que no tiene tóner y no me la han cambiado todavía, y luego está la gaviota del Partido Popular que es lo que hay al lado, pues si ven aquí la cobertura tarifaria que es lo que paga supuestamente, independientemente de lo que ha dicho el Sr. Heras, que ahí tengo que admitir en parte la argumentación que dice que pagamos todos al final de una forma u otra, en el año 83 los madrileños, estamos hablando de hace muchos años, estoy haciendo demagogia, va a ser un minuto porque voy a centrar mi exposición en hablar de lo que creo que hay que hablar que es justificar la subida y a lo mejor un poco de ideología, es decir, si queremos seguir manteniendo servicios públicos con un déficit y arruinar al Estado o mantener el equilibrio mientras podamos. 61% de cobertura tarifaria paga el usuario en el 83, lo mejor que ha hecho el Partido Socialista gobernando en la Comunidad de Madrid con un servicio de transporte público que está a años luz, ya no sólo por el tiempo sino por la calidad del servicio respecto del que el gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha y está ejecutando ahora mismo y está operando en la Comunidad de Madrid ha sido que el vecino pagara el 51%, es decir, que el usuario de la Comunidad de Madrid pagara el 51%. Cuando la Comunidad de Madrid ha tenido la responsabilidad de gobernar y ha ingresado y ha entendido que podría mantener un equilibrio presupuestario ha bajado esa cobertura tarifaria haciendo que el vecino, que el usuario del transporte público pagara un 38%. Esos son datos y creo que los tenemos todos contrastados porque

ustedes los han utilizado en el cuerpo de su moción y a la hora de defender su exposición.

Al respecto de eso, entramos ahora mismo en lo que creen que quieren escuchar los vecinos que es la postura del Partido Popular respecto de la subida de las tarifas ¿Por qué el Partido Popular tiene que apoyar obligatoriamente? Porque estamos en la responsabilidad de gobernar ¿Vale? Entiendo que ustedes, su ideología les invite a gobernar con que vamos a seguir incrementando el déficit de la administración, entran cuatro y gastamos ocho y eso es lo que ha hecho la izquierda a lo largo de la historia en este país. Y en la Comunidad Valenciana, efectivamente, también ha habido alguna tara.

En ese sentido ¿cuál es la postura del Partido Popular? Tenemos que cubrir un déficit en el transporte público de en torno a los 270 millones de euros. Estos 270 millones de euros tienen que salir de algún sitio. Bueno, pedimos un esfuerzo a las empresas que operan, la administración también se aprieta el cinturón y conseguimos un ahorro de 150 millones de euros. No hemos llegado a los 270 millones de euros ¿Cómo podemos hacer para llegar a ese equilibrio y que el transporte siga operando? Pues tenemos que subir las tarifas, no nos queda otra. Vale. Subimos las tarifas de tal forma que el usuario cuando utilice el transporte público tiene que pagar más ¿Y sobre quién lo subimos? Pues vamos a intentar subírsela a aquellos que menos utilizan el transporte público, los que hacen un uso frecuente de transporte público como pudiera ser los que utilizan siempre el abono transporte subimos lo que en términos técnicos, económicos, llámenlo como ustedes quieran, le vamos a repercutir única y exclusivamente esa subida de los combustibles, de todo, del IPC; en este caso del IPC del transporte lo fija el Instituto Nacional de Estadística, es el 8%, vamos a subirle técnicamente ese 8%. Les puede parecer socialmente bueno o no pero es que hay que hacerlo, tenemos un presupuesto que hay que equilibrar. Y bajo nuestra ideología y gestión económica entendemos que el presupuesto tiene que seguir equilibrado, si ingresamos cinco tenemos que gastarnos cinco. Eso es lo que el Partido Popular tratamos de hacer aunque en otros sitios –insisto- no sea tan responsable y cometa errores. Subimos las tarifas lo que entendemos en términos económicos técnicamente a los que más lo utilizan y subimos más o penalizamos al que menos utiliza el transporte público. Eso es lo que se ha decidido hacer, guste ideológicamente o no guste, es lo que se ha decidido hacer y es por lo que justificamos nuestra postura.

Me parece un poco demagógico el tema de que la política de movilidad de la Comunidad de Madrid es errónea. Pues bien, yo a lo mejor voy un poco más allá, yo por desgracia creo que esos 40 millones de usuarios que han dejado de utilizar el transporte público están muy relacionados con la pérdida de su puesto de trabajo, creo. Es decir, si la gente no puede ir a trabajar no utiliza el transporte público para ir a trabajar. Yo lo asocio a eso, yo no lo asocio a que haya subido porque si yo no tengo dinero para ir en transporte público ni por mucho menos ni de lejos tengo para echarle gasolina a la moto, gastarme 1,37 euros céntimo de gasoil al coche. Con lo cual, ese debate demagógico acerca de cómo se hace, o qué política de movilidad es la errónea o la que no..., las pruebas ahora mismo son las que son. Podemos hacer demagogia. Los miles

de kilómetros que ha hecho la Comunidad de Madrid, la calidad del transporte, etc. todo eso son hechos. Todo lo que me están diciendo ustedes creo que, en ese sentido, la postura es clara, estamos obligados a cumplir un porcentaje definido de déficit. Los ingresos son los que son y tenemos que adoptar las medidas necesarias para que ese presupuesto quede equilibrado. Esa es la justificación que ha hecho que la Comunidad de Madrid tenga que adoptar esta subida de tarifas que, por otro lado, ha sido incluso comprendida y entendida y de ahí el voto por parte del representante de los usuarios dentro del Consorcio Regional de Transporte.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Terrón, si puede ir finalizando, por favor.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Ya he terminado con eso. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): El Sr. Terrón nos ha explicado el por qué de la subida del transporte, yo creo que se le escapan varios datos y se le escapa el dato de que, evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid debe o debía, mejor dicho, 120 millones de euros al Consorcio, que no ha pagado y a cambio ha cedido sus acciones al Metro de Madrid. Hombre, el Ayuntamiento de Madrid, que no hace falta irse a Valencia, aquí el Ayuntamiento de Madrid que es el Ayuntamiento más endeudado de España con un gobierno del Partido Popular que deje de pagar 120 millones de euros al Consorcio y a cambio les cede las acciones... Oiga, si vamos a poner en un balance lo que cuesta el servicio y lo que se paga el servicio es de justicia que lo que hay que hacer es reclamar al Ayuntamiento de Madrid el importe que ha dejado de abonar al Consorcio.

Hace menos de un año la Sra. Aguirre decidió que las personas que venían a Madrid a un encuentro de juventudes cristianas, creo que es el JMJ, les redujo el 50% en el billete. Oiga, está muy bien que ustedes sean católicos, apostólicos, romanos pero si vienen aquí pues que paguen lo mismo que pagan los vecinos y vecinas. Vamos a poner sobre la mesa todos los datos pero vamos a ponerlos, como dice usted, sin demagogia. Claro, mire como se nos queda a nosotros la cara cuando resulta que dependiendo de si son amigos o son colectivos que el Partido Popular apoya pues le vamos a bajar el transporte o no. Oiga, me parece que no es serio.

Algunas veces cuando uno debate con ustedes alguna de las cuestiones que se plantean en este Plenario sobre recortes que ustedes están promoviendo en el ámbito autonómico, estatal y también en el ámbito local resulta que uno no llega a entender a veces sus explicaciones. Uno puede hacer un repaso de diferentes cuestiones que se han planteado en este Plenario y resulta que se pone precio a la sanidad para que continúe siendo gratuita y se expulsa de ella a determinados colectivos para que siga siendo universal. Se liquidan leyes laborales para salvaguardar los derechos de los trabajadores y se penaliza al jubilado y al enfermo para proteger a los colectivos más vulnerables.

En cuanto a Educación, subimos las tasas universitarias para defender la igualdad de oportunidades y estimulamos su privatización para que continúe siendo pública.

En cuanto a temas jurídicos, se quiere mantener el orden público amnistiando a los delincuentes grandes, ofreciendo salidas fiscales a los defraudadores ambiciosos y metemos cuatro años en la cárcel al que rompe una farola.

Y podemos seguir. Tengo aquí apuntadas unas pocas de ellas.

Yo sé que esas subidas de precios, este recorte de servicios lo hacen por nuestro bien, pues yo les digo: no hagan nada por nuestro bien porque cada vez que hacen algo por nuestro bien todos los viernes a la clase trabajadora, a los ciudadanos y ciudadanas de a pie, de barrio o de gran ciudad nos hacen un estropicio.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición**.

E) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE IMPLANTACIÓN Y USO PREFERENTE DE SOFTWARE LIBRE DE MODO PROGRESIVO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la sociedad de la información es un objetivo para la modernización de una ciudad. Los poderes públicos utilizan cada vez más estas tecnologías en su funcionamiento cotidiano debiendo promover su uso por parte de la ciudadanía, para contribuir a la alfabetización digital de la población. En este sentido, y en consonancia con la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes lleva mucho tiempo favoreciendo dicho uso mediante actuaciones tales como: realización de trámites municipales dentro de la Carpeta Ciudadana sita en la Web municipal, Centros de Acceso Público a Internet (CAPI), acceso a la Administración Electrónica en puestos informáticos específicos en diferentes dependencias municipales, etc. Asimismo, el Ayuntamiento es oficina de acreditación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, lo que le habilita para expedir certificados digitales a los ciudadanos.

Una de las decisiones cruciales en el contexto actual es la elección del tipo de software que se va a utilizar para estas tareas, el cual se puede agrupar de una forma general en dos categorías: software libre y software privativo. Para que un programa pueda ser etiquetado como "software libre" sus usuarios y desarrolladores deben cumplir cuatro libertades:

1. *La libertad de usar el programa, con cualquier propósito.*
2. *La libertad de estudiar cómo Funciona el programa y adaptarlo a sus necesidades.*
3. *La libertad de distribuir copias, con lo que se puede ayudar a otros.*
4. *La libertad de mejorar y hacer públicas las mejoras, de modo que toda la comunidad se beneficie.*

De esta forma, el software libre se elabora mediante la colaboración de la Comunidad, particulares y empresas, permitiendo que lo conseguido por unos pueda ser aprovechado y mejorado por otros, de forma parecida a como se ha desarrollado la ciencia. Según CENATIC, el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías y la Comunicación (TIC) existen diversas razones para el uso y promoción preferencial del software libre por parte de las Administraciones Públicas:

Transparencia: al ser público el código fuente, pueden conocerse con exactitud todas las labores que realiza el programa, lo cual es importante sobre todo si el mismo debe manipular datos confidenciales. Cabe recordar la Declaración institucional sobre Transparencia acordada en el Pleno de 21 de julio de 2011.

Adaptabilidad: el código fuente se puede modificar para adaptarlo a las necesidades, peculiaridades culturales o lingüísticas, corregir posibles errores, incluir mejoras, etc.

Ahorro: se evita el contrato de licencias comerciales por uso del software, a pesar de que el software libre también requiere recursos para soporte y mantenimiento. Es factible la introducción gradual del software libre, pero siempre teniendo en cuenta la necesidad de soporte, la compatibilidad de formatos y la integración con otras aplicaciones corporativas.

Independencia: el desarrollo tecnológico no puede estar condicionado por las decisiones e intereses de empresas privadas.

Permite la libre competencia: al estar disponible toda la información sobre su funcionamiento es posible que cualquier empresa, realice su instalación, implantación, mantenimiento, actualización, mejora y/o desarrollo.

Interoperabilidad: el software libre pretende garantizar la independencia de la información respecto de los criterios de mercado. Por esta razón elige formas de guardar los datos que respeten estándares asumidos por la

comunidad mundial, facilitando su lectura mediante programas y sistemas diferentes y abogando por su perennidad

Pluralismo: el conocimiento de distintos tipos de software favorece la libertad de elección por parte de administraciones, empresas e individuos. El pluralismo es siempre un valor a defender en cualquier sociedad democrática.

Legalidad: el uso de software libre evitaría la existencia de copias ilegales de software propietario, que suelen estar motivados por limitaciones presupuestarias o simplemente por eludir los trámites burocráticos de la adquisición de nuevas licencias. No es aceptable en ningún caso la existencia de copias ilegales de software en organismos públicos.

La gran mayoría de entornos de Tecnologías de la Información de un Ayuntamiento como el de San Sebastián de los Reyes consta de múltiples aplicaciones conviviendo, basadas en diferentes arquitecturas y sistemas operativos. La apuesta por el software libre tendría que ser algo característico de la cultura en general (acceso libre a la cultura para todas las personas) y del software en particular ya que puede y debe tener una mayor cabida dentro de los sistemas de información municipal. En el caso particular de nuestro Ayuntamiento, esto se plasma en el uso corporativo de software libre en los siguientes ámbitos:

- Sistema operativo de servidores (GNU/Linux).
- Servidor de correo (Postfix).
- Sistema de telefonía (Asterisk).
- Desarrollo Web I Intranet (gestor de contenidos OpenCMS).

Se trata de facilitar la utilización, distribución y comparación de los conocimientos y productos en el entorno de la Administración Local, y que las aplicaciones que se adquieran soporten estándares abiertos, lo que permitiría la integración con otras aplicaciones mediante las interfaces adecuados.

Diversas administraciones de todo el mundo y a todos los niveles han tomado ya estos argumentos como propios, haciendo una apuesta por el software libre. Buen ejemplo de ello se plasma en la redacción de algunos pliegos técnicos de proyectos de reciente implantación en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en los que se demanda de manera expresa que, tanto los elementos físicos que compongan el equipamiento como el software utilizado, "se basen en software libre y estándares abiertos, tal y como se promueve en el ámbito de la Administración Pública. Si es necesario realizar desarrollos a medida se entregarán junto al código fuente y la documentación correspondiente".

Por todo ello, se formula la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

1. *La realización de un plan que estudie la implantación y uso preferente de software libre de modo progresivo en todas las dependencias*

municipales en la medida de lo posible, así como los plazos para la misma.

2. *El fomento del uso de software libre orientado al ámbito profesional, personal y educativo, tanto entre el personal municipal como entre la población de San Sebastián de los Reyes, en los diferentes medios municipales.*
3. *La formación de todo lo relativo a software libre y tecnologías de la información, promoviendo acciones que faciliten a los usuarios el proceso de migración, organizando jornadas, ciclos de actividades, charlas o talleres con especial atención a los Institutos y Centros educativos.*
4. *Adaptación, de forma progresiva y en los casos en que esto sea posible, de los documentos municipales actuales basados en el software privativo a formatos abiertos, adoptando una hoja de estilos común (escudos, tipografías...etc.). Para ello deberán realizarse previamente pruebas de compatibilidad y estudiar el impacto organizativo de dicha medida.*
5. *Adaptación de los documentos municipales actuales basados en software privativo a formatos abiertos, adoptando una hoja de estilos común (escudos, tipografías..., etc.).*
6. *La adaptación del hardware existente al software libre, siendo condición indispensable en el nuevo hardware que se adquiera su compatibilidad con el mismo.*
7. *La colaboración, en la medida de nuestras posibilidades, con otras administraciones y entidades en el desarrollo y adaptación de este tipo de software.*

San Sebastián de los Reyes, a 15 de mayo de 2012.

(Firmado) María José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal PP.

(Firmado) Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.

(Firmado) Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSR.

(Firmado) Javier Heras Villegas, Portavoz del Grupo Municipal IU-LV.””

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

F) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 15756 DE REGISTRO) DE RECHAZO A LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL REAL DECRETO LEY 16/2012 Y DEMÁS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN SOBRE RECORTES EN LA SANIDAD PÚBLICA.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Hoy, jueves 17 de mayo el Congreso de los Diputados estará tratando según su orden del día la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 14/2012. Este Real Decreto Ley llamado de Medidas Urgentes para la racionalización del gasto público en Educación y Sanidad ocultando el debate y sin ninguna justificación y evitando que se debata como proyecto de Ley.

Por estas razones, desde Izquierda Independiente y otras organizaciones políticas, sociales y sindicales consideramos que este jueves será un día negro y triste para la Educación y Sanidad de este país y no podemos ni debemos quedarnos cruzados.

Por todo ello, como decía, Izquierda Independiente ha traído la moción que a continuación voy a pasar a leer para su debate en este Pleno.

La moción dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril especialmente, y cada vez que se celebraba una reunión del Consejo de Ministros del Gobierno del Sr. Rajoy, hemos asistido no con cierto grado de indignación y cierta perplejidad al “desfile” de recortes y más recortes, de “copagos” o “repagos”, y demás acciones tendentes al desmantelamiento del incipiente estado de bienestar que gracias a muchos esfuerzos habíamos entre todos y todas alcanzado. En resumen, el PP nacional nos ha encaminado “más a la beneficencia, que al bienestar”, y lo ha hecho en el nombre de la situación actual de crisis, de la necesidad imperiosa de “agradar” a los denominados “mercados”, y en suma de beneficiar a los que nos han traído hasta esa situación.

Pero, si especialmente han sido incisivos, ha sido con dos de los pilares fundamentales sobre los que se asienta nuestro estado de bienestar, la educación y la sanidad, que recogidos en la Constitución Española, son parte fundamental de nuestros derechos como ciudadanos y ciudadanas.

En el caso de la sanidad pública, y entendiendo que invade una competencia de las comunidades autónomas ya que ésta está transferida a todas ellas, el Gobierno estatal del Sr. Rajoy ha hecho un “giro de tuerca” tanto con la atención universal y gratuita a los habitantes de nuestro país, especialmente con colectivos desfavorecidos como los inmigrantes, los enfermos crónicos y los mayores, como con sus trabajadores y trabajadoras al reducir a su mínima expresión al personal interino e impedir la contratación del necesario nuevo personal para el desempeño efectivo de los servicios que se prestan en este ámbito.

Estas últimas acciones se podrían concretar en las que se recogen tanto en el llamado “medicamentazo” que supone en la práctica el “repago” en la dispensación de medicamentos para nuestros jubilados y pensionistas, así

como para algunos enfermos que tienen patologías que hasta el momento se cubrían por el sistema nacional de salud (producto dietéticos, celiacos, diabéticos...), así como en las prestaciones orto protésicas (sillas de ruedas, muletas, collarines...), o en algo tan grave como la no atención médica, más allá de las urgencias, a los y las inmigrantes "sin papeles" aunque estén empadronados en algún municipio de nuestro país, aduciendo algo tan "peregrino" como el turismo sanitario, que en ningún caso es defendible pero que no se ataja de esta manera, o la posible retirada del aborto de la cartera básica de servicios, la no cobertura total del transporte para rehabilitación y/o diálisis, etc...

Estas y otras medidas vienen a agravar las situaciones de desigualdad y a aumentar la brecha social, ahondando más si cabe en una crisis que de por sí golpea ferozmente a estos colectivos más que a otros, no vienen a solucionar nada y sólo añaden más incertidumbre a la situación de nuestro país.

Por todo ello se propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1. *Manifestar el rechazo absoluto a las medidas que contempla el Real Decreto Ley 16/2012, así como a todas aquellas medidas complementarias que se han establecido por parte del Gobierno de la nación en lo concerniente a recortes en la sanidad pública.*
2. *Exigir al Gobierno del Estado que paralice la aplicación de dicho RDL, y en caso contrario instar a la Comunidad de Madrid para que dentro de su ámbito competencial realice las modificaciones presupuestarias necesarias para asumir el coste presupuestario que pueda suponer la aplicación de las medidas planteadas por el Gobierno de la nación así como plantee los recursos legales necesarios ante ese RDL para su no aplicación.*
3. *Dar traslado de la moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Sanidad, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, así como a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Sanidad y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.*

*En San Sebastián de los Reyes a 14 de mayo de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.”*

- Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Desde luego Izquierda Unida va a apoyar esta moción. Es un ejemplo más de lo que he dicho antes, de que se pone precio a la Sanidad para que continúe siendo gratuita, se expulsa de ella a determinados colectivos para que siga siendo universal.

El Estado de Bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales y accesibles que atiendan con eficacia las necesidades de la ciudadanía sobre la base del principio de igualdad. Por ello el gasto social destinado a mantener los servicios públicos es la mejor inversión que pueden hacer los gobiernos para favorecer la salida de la crisis.

Además, hay una serie de informaciones que se dan a través de algunos medios de comunicación que son falsas en cuanto al gasto de Sanidad en España. España no gasta más que otros países de la Unión Europea. El gasto está por debajo de la Unión Europea. Según datos de Eurostat del año 2009 en España el gasto social en porcentaje del PIB fue del 25% mientras que en la Unión Europea está por encima del 30%. También se dice que tenemos demasiados empleados públicos y resulta que tenemos una tasa de empleados públicos por debajo de la media de la Unión Europea, con lo cual queda demostrado porque no son datos de Izquierda Unida, son datos sacados de Eurostat, como ustedes saben el organismo de la Unión Europea donde se realizan las estadísticas.

El gasto en nuestros servicios públicos es parte del gasto social y a diferencia de lo que afirma el gobierno no son gratuitos, se financian mediante impuestos procedentes fundamentalmente de las rentas del trabajo, a los que contribuye el conjunto de la ciudadanía y contribuyen a la mejor forma de distribución social de la riqueza y son una inversión para el presente y el futuro.

Se establecen unos mecanismos discriminatorios que excluyen a los inmigrantes sin papeles de gran parte de la asistencia sanitaria, quedando reducida la atención en su caso a la urgencia, el parto y los cuidados pediátricos. Esta medida manifiestamente inhumana y que reduce a personas al nivel de mercancía es además insostenible desde el punto de vista de la salud pública y tendrá efectos negativos sobre la salud del resto de la población, patologías infecto-contagiosas podrán extenderse, además de provocar más gasto que el que se pretende ahorrar.

Con estos recortes y con este repago se establece un impuesto a la enfermedad. La protección social basada en la solidaridad de los impuestos en función de la renta deja de tener efecto, obligándose a pagar más no al que más tiene sino a quienes están enfermos.

Por otra parte, lo que se produce de hecho es una importantísima reducción de las pensiones ya que tomando como referencia la pensión media, poco más de 800 € al mes, un matrimonio que es de pensionistas que paguen 8 € al mes cada uno tendrán que gastar en medicamentos un 2% de su pensión. De facto se va a producir una bajada en las pensiones.

La constatación del nivel de renta de cada persona para llevar a cabo los diferentes niveles de pago de medicamentos hará necesario que se cambien todas las tarjetas sanitarias del Estado, cuarenta y siete millones de tarjetas, con un gasto estimado por algunas fuentes de hasta 900 millones, gasto que se supone habrá que realizar todos los años puesto que el nivel de renta de

cada usuario varia año a año. Entonces, esto es otro disparate más lo que sus compañeros del Partido Popular en el Estado realizan; realizan recortes sin ton ni son, sin medir las consecuencias de los mismos y lo que vamos a recortar en prestaciones lo vamos a tener que pagar para realizar las tarjetas sanitarias porque si el pago se hace en función de la renta, los tramos, habrá que hacer tarjetas sanitarias todos los años ¿Dónde está el ahorro? Es que de verdad...

Se pretende ahorrar 500 millones mediante medidas de ordenación de los recursos humanos que en la práctica se concretan en recortes de plantilla, lo que incrementará aún más la lista de espera y deteriorará la asistencia. Esta cantidad equivaldría a la eliminación de más de 15.000 trabajadores de la Sanidad. Si se pretende ahorrar 500 millones a través de ordenación de los recursos humanos, por lo cual ya sabemos todos el tipo de eufemismo que utiliza el Partido Popular, pues debemos de contar que 15.000 trabajadores de la Sanidad irán a la calle.

Para conseguir un teórico ahorro de 600 millones se anuncia la coordinación con servicios sociales para reducir el porcentaje de personas mayores, es decir, crónicos en los hospitales mediante su derivación a Residencias. Además de que esta medida parece esconder un importante desvío de fondos públicos al sector de residencias privadas ¿qué familias van a poder acometer ese coste con el actual desmantelamiento del sistema de dependencia que en muchas Comunidades Autónomas supera con creces los 1.500 €/mes por persona?

En definitiva, desde Izquierda Unida sospechamos que el supuesto ahorro de los 7.000 millones que se pretende conseguir va a provocar no sólo el abandono de tratamientos por falta de medios económicos y el deterioro de la asistencia sanitaria, que se traducirá en un empeoramiento de los indicadores sanitarios de toda la población, no sólo de la población inmigrante sin papeles sino también en un nuevo mecanismo de desvío de dinero público hacia centros privados.

Simplemente aplicando medidas de sentido común como son:

- La persecución del fraude fiscal, entre 70.000 y 90.000 millones al año. No lo dice Izquierda Unida, lo dice la Asociación Profesional de técnicos de Hacienda. En lugar de eso lo que se hace es que se indulta y se perdona a los que estafan.
- El incremento de los controles para el cobro del IVA dejado de recaudar: 17.000 millones en 2008, cantidad similar al gasto sanitario de 15 millones de españoles.
- La supresión de subvenciones a la Patronal, alrededor de 400 millones en 2010, cantidad similar a la que se pretende ahorrar en el envío de pacientes crónicos a Residencias de ancianos con peor atención que en un hospital.

Podría dar algún ejemplo más pero creo que es suficiente. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Romero Morro (PSOE): Tal y como expusimos en una moción que presentamos en el Pleno municipal celebrado el pasado mes de noviembre, la Constitución Española define las bases de nuestro Estado de Bienestar, un modelo que a lo largo de estos años se ha ido desarrollando mediante diferentes leyes que han reforzado y ampliado los derechos y prestaciones en diferentes ámbitos como la Sanidad, la Educación, las pensiones, las prestaciones por desempleo o la dependencia.

En la actualidad la salud es un bien básico de todos los ciudadanos y ciudadanas y su protección es un derecho constitucionalmente reconocido en nuestro país, cuyos principios fundamentales son la universalidad, la equidad, la gratuidad, la financiación y la provisión pública.

Por todo ello, resulta indispensable seguir apostando por un sistema sanitario público de salud que garantice el derecho de todos los españoles y de todas las españolas a la protección de la salud de forma universalizada y equitativa, sin que nadie se vea discriminado por razones económicas, sociales, raciales, geográficas o por cualquier otra circunstancia.

De este modo, entendemos que los esfuerzos de las administraciones e instituciones públicas deben ir destinados a mejorar los niveles de salud del conjunto de la población española, rechazando todas aquellas fórmulas que vayan encaminadas a retroceder en los derechos sociales alcanzados en materia de sanidad y a la reducción del Estado del Bienestar en su conjunto.

Fórmulas como el denominado copago sanitario o el copago farmacéutico que supondrán en caso de su aplicación que los españoles se vean obligados a pagar dos veces por recibir el mismo servicio. En la práctica dichas fórmulas supondrá quebrar precisamente el principio de progresividad fiscal, es decir, que cada ciudadano contribuye según su capacidad económica y recibe según su necesidad. Y es que con el sistema del copago sanitario no pagan los que de más recursos económicos disponen sino los que más enferman o más cuidados necesitan.

En definitiva, este tipo de medidas generan desigualdades en salud y rompen la equidad afectando especialmente a las capas de población más vulnerables y con más necesidades: ancianos, pensionistas, enfermos crónicos, que son los que más utilizan los servicios sanitarios.

Por todo ello, vamos a votar favorablemente la moción presentada.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Nos hablan del desmantelamiento del Estado de Bienestar, nos hablan de Estado de Beneficencia, nos hablan de los pilares fundamentales de nuestro Estado de Bienestar. No sé si son conscientes de que el Estado de Bienestar lo han dejado prácticamente en una situación de quiebra.

En la actualidad no hay dinero apenas para atender el pago de los servicios públicos y eso es una realidad. Ante eso se pueden hacer dos cosas:

- No hacer nada, como ya hizo el gobierno anterior, un gobierno de izquierda, y tener como resultado en materia de Sanidad que no tengamos normas comunes sobre el aseguramiento en todo el territorio nacional con un crecimiento desigual del catálogo de prestaciones o una falta de adecuación de algunas de ellas a la realidad socio-económica, falta de rigor, falta de eficiencia. Todo esto ha conducido al sistema nacional de salud a una situación grave, muy grave, de dificultad económica sin precedentes desde su creación. Esto se traduce en morosidad y en un insostenible déficit de las cuentas públicas sanitarias, más de 5.000 millones de deuda tenemos sólo en Sanidad, aproximadamente son unos 16.000 millones de euros en deuda en Sanidad.
- O se puede hacer lo que ha realizado el gobierno de la nación, el gobierno del Partido Popular, reformas que aunque impopulares, y lo sabemos, son imprescindibles y urgentes para asegurar un Estado de Bienestar sostenible. Reformas que hagan más eficaz la gestión, que persigan como objetivo fundamental de la reforma sanitaria garantizar la sostenibilidad del sistema que, no nos engañemos, es lo que está en juego.

No dudo que usted se haya leído el Real Decreto Ley 16/2012 y las modificaciones posteriores, usted nos hablaba de que hoy es un día negro en el Congreso, creemos en el Partido Popular que hoy es un día necesario y era un día que ha afrontado llevar a cabo esa reforma el Partido Popular.

De verdad no entiendo que se diga que se perjudican en esta reforma a los colectivos desfavorecidos.

Creemos que es una reforma justa que protege precisamente a los más desfavorecidos, especialmente a los parados de larga duración a los cuales usted ni siquiera menciona en su moción y que la anterior ley no contemplaba y le puedo garantizar que hoy en día hay muchos, muchos parados de larga duración, a los pensionistas, a los enfermos crónicos y a todos aquellos que carecen de recursos. Los parados sin prestación antes pagaban el 40% y a usted no le he oido nunca en este Pleno decir nada al respecto. Ahora no van a pagar nada. Los perceptores de rentas mínimas de inserción tampoco van a pagar nada. De pensiones no contributivas, las personas que tienen una percepción por pensión contributiva tampoco van a pagar nada y situaciones análogas a las que le he descrito tampoco van a pagar nada.

Usted sabe muy bien que desde la crisis económica, que no es un invento es una realidad, hay muchas familias en esta situación, le puedo asegurar que estos de alguna manera son los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Ninguna persona que sea nacional o extranjera que lo necesite va a quedar desatendida, lo que sí se va a evitar, Sr. Fernández, es el sistema fraudulento de prestaciones de estos servicios por personas no aseguradas y va a permitir el control del turismo sanitario que sí, Sr. Fernández, existe y es una realidad, y como usted nos dice en otras mociones no nos tiene que salir sarpullido el decirlo, hay un turismo sanitario en este país y vamos a poder a partir de este decreto facturar de manera rápida y directa a sus países de origen.

Con esta reforma, que le vuelvo a repetir que es necesaria, se garantiza el acceso a los medicamentos a todos los ciudadanos, se soluciona el despilfarro en medicamentos, se regula la aportación para el pago de medicamentos que se establece en función de tres criterios: - de renta, que es lo que ustedes no llevan demandando en innumerables ocasiones, por edad y por grado de enfermedad.

Es una reforma –le repito- necesaria donde los ciudadanos, debido a la situación que tenemos, también tienen que hacer un esfuerzo, todos tenemos que hacer un esfuerzo, especialmente los de rentas más altas, como ustedes nos reclaman en infinidad de mociones y en infinidad de Plenos, para superar esta situación y asegurar que es el objetivo que tiene el Partido Popular un Estado del Bienestar del que ustedes se llenan la boca hablando y que sea un Estado del Bienestar sostenible.

Sr. Fernández García (II-ISSR): La verdad es que no me sorprende de las afirmaciones que hace la Concejala responsable del área, Concejal perteneciente al Partido Popular, no me puedo sorprender pero sí me deja perplejo.

Hablabía antes otro Concejal del equipo de gobierno de ideología, claro, si aquí está encima de la mesa la ideología. Hay algunos que prefieren recortar en I+D+I, que prefieren recortar en Educación, que prefieren recortar en Sanidad y seguir teniendo gasto militar. Eso es ideología, claro que es ideología. Y ahora me dirán qué tiene que ver el gasto militar con todo esto. Pues tiene que ver. Claro que hay que cuadrar los presupuestos, claro que hay que ser responsable cuando se gobierna, por supuesto. Por cierto, no sabía yo que Izquierda Independiente había gobernado este país, es una sorpresa que me he llevado ahora, por tanto, somos responsables de aquellas posibles políticas que hayan hecho los gobiernos nacionales anteriormente. Digo. No lo sabía. Tampoco sabía que gobernábamos en la Comunidad de Madrid o que hemos gobernado en la Comunidad de Madrid, es algo que tendremos que actualizar en nuestra Web en la parte de historia. Eso sí, le rogaré a la Concejala que amablemente me facilite quiénes han sido los compañeros y compañeras de Izquierda Independiente que han estado en esas responsabilidades.

Centrándonos, es un debate ideológico. Existe un déficit en Sanidad o existe un déficit presupuestario en este país. Claro, si podemos centrar el déficit solamente en la parte sanitaria y lo excluimos del resto del déficit, si lo excluimos del resto de problemas presupuestarios pues claro que al final hasta

estaríamos de acuerdo en algunas cosas pero es que no es cierto, es que hay posibilidad de recortar en otros aspectos presupuestarios antes que en dos pilares fundamentales del Estado de Bienestar como son la Educación y la Sanidad.

Claro que nos diferenciamos ideológicamente, claro, algunos les parece que es mejor un Estado de Beneficencia que un Estado de Bienestar. A alguno les parece que es más fácil trabajar para una Sanidad pública, desmantelada y benéfica e ir fomentando como ha hecho el gobierno de la Comunidad de Madrid, de la Sra. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, ir trabajando en fomentar la Sanidad privada con los hospitales como el que tenemos en San Sebastián de los Reyes. Claro que hay diferencia ideológica. Es que al final la crisis vale para todo, va a valer hasta para la invención de la rueda pero, hombre, podemos inventar la rueda cuadrada como pretenden ustedes o la rueda redonda; podemos preocuparnos de las capas más desfavorecidas, ahora me negará que los inmigrantes sin papeles son favorecidos, tan favorecidos como la clase noble de este país, por ejemplo. Digo, ahora me lo negará, o me negará otros casos que vamos conociendo sobre enfermos crónicos, como decían los compañeros, al final va a resultar que los desfavorecidos tienen que pedir perdón por vivir o por utilizar la Sanidad pública, puede llegar a resultar eso.

Nos dicen que quieren garantizar la estabilidad del sistema ¡Pero si se están cargando el sistema! ¿La estabilidad de qué sistema? ¿Del nuevo sistema? ¿Quieren una Sanidad en la que los que tengan dinero salven su vida y los que no ya veremos? ¿Qué tipo de sanidad quieren ustedes? ¿Que la reforma es justa? Si hay aspectos que son justos, claro, no están mencionados en la moción. Tampoco la he oído hablar aquí de los parados de larga duración. Por cierto, en San Sebastián de los Reyes sigue aumentando el paro y seguimos esperando un Pacto Local por el Empleo, seguimos esperándolo, demandándolo y apoyándolo pero seguimos esperándolo. Por tanto, como yo tampoco la he oido hablar de esto permítame que aquellos posibles aspectos que haya positivos pues no los haya mencionado en la moción. Es que hay bastantes aspectos negativos para mencionarlos. Porque si uno hace un análisis más o menos pormenorizado del Real Decreto Ley al final se da cuenta de eso, de que en el fondo hay un problema ideológico.

Ustedes quieren, vendiéndonos la moto de que quieren mantener el sistema, acabar con el sistema. Nosotros creemos en el sistema, creemos que hay que racionalizar gasto en el sistema, por supuesto ¿Por qué no hablamos de las farmacéuticas? ¡Ah! eso no interesa hablar ¿Por qué el Real Decreto habla de una manera prácticamente casual de crear una Agencia de Compras y no añade a esa posible Agencia de Compras conjunta? Claro, es que hablar de las farmacéuticas es complicado.

Es que volvemos a lo del principio con el Urbanismo, no es lo mismo la vivienda pública que la vivienda privada. Ideología, claro. Por eso no estamos en el mismo sitio, por eso defendemos cosas distintas, por eso nos sobran motivos para rechazar esta contrarreforma sanitaria. Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): A la Sra. Vozmediano quería decirle que yo creo que a veces se nos olvida que la Sanidad está transferida a las Comunidades Autónomas. Entonces, cuando hablamos de eficacia en la gestión, cuando hablamos de 16.000 millones de deuda sanitaria, que ha sido usted quien lo ha dicho, ha dicho que el déficit de las cuentas públicas sanitarias pues sí, lleva razón, pero esto es debido a la mala gestión que ha tenido, en concreto que es lo que nos importa, la Comunidad de Madrid en la gestión del sistema sanitario.

¿Por que tampoco hablan ustedes de los autónomos que se quedan en paro? Es decir, que no tienen paro. Los autónomos usted sabe que la gran mayoría de ellos cuando cesa su actividad, se dan de baja, son españoles también ¿no tienen derecho a sanidad? Podemos hablar también de ello. Ustedes son grandes defensores de las Pymes, los demás también, y de los autónomos, pues ahí tienen un caso en el cual a los autónomos –que lo utilizan ustedes como bandera- pues resulta que no van a tener derecho a sanidad a no ser que un familiar consorte sí tenga trabajo y sí tenga tarjeta y se pueda asociar a esta tarjeta porque eso está pasando ahora, en estos momentos, día a día.

Habla de turismo sanitario. Yo estoy de acuerdo con que hay que controlar el turismo sanitario. Por supuesto que no se puede utilizar las prestaciones sanitarias para que personas de otros países vengan aquí a operarse y luego se vayan, por supuesto, pero habrá que atajar el turismo sanitario pero es que matamos mosquitos a cañonazos y es lo que no puede ser.

Hablamos de despilfarro en los medicamentos. Una cosa hay que dejar clara, los medicamentos los recetan los facultativos, entonces si parece ser que hay un despilfarro en los medicamentos en nuestro Estado pues habrá que atajar el problema del despilfarro de los medicamentos y habrá que auditar o de alguna forma controlar lo que los facultativos dictaminan. No lo sé. Yo creo que son problemas que todos identificamos y que todos posiblemente estamos de acuerdo con que hay que atajar pero una cosa es que estemos de acuerdo con que existen unos problemas y que hay que buscar una solución y otra cosa es reformar el sistema sanitario por completo y que deje de ser universal.

Aquí hay inmigrantes que cuando terminen, cuando no tengan prestaciones sanitarias habrá que atenderlos porque luego resulta que salen videos en las televisiones de otros países, que vemos personas tiradas por la calle y nos escandalizamos y nos echamos las manos a la cabeza. Oiga, lo que no se puede hacer es que determinadas situaciones que nos producen una alarma social tremenda y resulta que es que lo tenemos en casa. Yo desde luego creo que hay que hacer cosas y hay que buscar soluciones a los problemas que hay que muchos de ellos están identificados y muchos de ellos son coincidentes al resto de grupos políticos. Pero en lo que no estamos de acuerdo es que para atajar esos problemas tengamos que hacer una reforma sanitaria en la que la Sanidad deje de ser universal y deje de ser gratuita.

Usted habla también de los jubilados, del tema de las rentas y del gasto que va a suponer las tarjetas pero resulta que nuestros mayores van a tener que

pagar los medicamentos, hay unos topes, unas cantidades estipuladas que si incrementan ese gasto no lo pagarán pero primero tienen que abonarlo y luego pedírselo a la administración y luego la administración tiene que abonárselo. Todos sabemos cómo están los pagos de la administración, es decir, van a tener que adelantar el dinero determinadas rentas, pensionistas que oscilan en una horquilla entre 500-800 euros, yo no sé qué tanto por ciento es, no me atrevo a inventármelo, pero sabemos que son muchísimos de nuestros mayores los que tienen esas rentas y van a tener que adelantar 50, 60, 100 euros que sí, que luego la administración devolverá, tendrá que hacer papeleo, creemos que con eso se cuenta...

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Heras, si puede ir finalizando, por favor.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Ya he terminado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Discúlpeme, le digo al Sr. Fernández, si no me ha entendido bien y se atribuye usted la ideología de izquierda sólo para su partido de Izquierda Independiente. Yo creo que el Sr. Zapatero del Partido Socialista Obrero Español representa una ideología de izquierdas y creo que es el que gobernó en los anteriores mandatos. Yo no me he referido en ningún momento a Izquierda Independiente por eso creo que se ha dado por aludido sin necesidad.

Mire, Sr. Fernández, lo que me parece una auténtica barbaridad es que usted diga nosotros somos los responsables de este desastre y de que acabemos con el Estado de Bienestar.

Mire, yo creo que lo que está haciendo el Partido Popular, y a lo mejor es una cuestión de ideología, no sé, es arreglar la situación y la chapuza anterior y la situación heredada que nos hemos encontrado. Y lo que estamos haciendo es intentar tomar medidas que creemos van a dar buen fin, si no no las pondríamos en marcha ¿Qué son impopulares? Se lo vuelvo a repetir, y ase lo he dicho anteriormente, pero son necesarias y hay que hacerlas de forma urgente porque –como le he dicho anteriormente- no hay dinero para mantener este Estado de Bienestar al que usted alude y entonces hay que tomar medidas y nos tenemos que sacrificar todos y, como usted dice muchas veces, los que más tenemos o los que más tienen.

Mire, esta reforma que nosotros el Partido Popular creemos que es necesaria garantiza que la asistencia sanitaria va a seguir siendo gratuita diga usted lo que diga, que protege a los más desfavorecidos, que es solidaria pues aportan aquellos que tengan rentas superiores, se sientan también las bases para garantizar la sostenibilidad de este servicio público que creemos que es bastante importante y también garantiza que todos los españoles sean iguales ante la Sanidad pública. Garantiza, muy a pesar de lo que dice el compañero de Izquierda Unida, la universalidad y evita el turismo sanitario. Se preserva la calidad asistencial de todas las prestaciones, mejora la eficiencia, ordena adecuadamente los recursos humanos, mejora la atención al paciente y genera ahorros del sistema.

Le quería también contestar al portavoz de Izquierda Unida que la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto que se aprueba habla de la cesión de la información tributaria, no va a ser necesario y puede estar tranquilo de que todos los años tengan que sacar una serie de tarjetas porque en la era en la que estamos hay mecanismos informatizados para poder tener estos datos.

Repetir y terminar, que esta reforma, que creemos necesaria y que hay que realizar de manera urgente, configura un modelo en el que todos colaboramos, que evita duplicidades y que garantiza la calidad y la solvencia del sistema nacional de salud que seguirá siendo universal, público y gratuito.

Muchas gracias. No vamos a apoyar la moción.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Eso ya lo suponíamos porque ustedes no llevan nunca la contraria a sus jefes, nunca, son un partido disciplinado.

Yo solamente manifestar dos cosas.

Hay que tener memoria y como aquí vale hablar del pasado toda la vida pues yo voy a recordar textualmente lo que dice el acta de la sesión plenaria de noviembre de 2011 a una moción que presentó el Grupo municipal Socialista sobre copago y la Sra. Vozmediano dijo textualmente: “*No hay intención de aprobar el copago en la sanidad pública porque el Partido Popular defiende en materia sanitaria preservar el actual sistema y el formato actual*”. Y por eso mismo dijo no vamos a apoyar la moción. Donde dije digo, digo Diego. Estamos acostumbrados. El Partido Popular en todos sus niveles va diciendo una cosa y luego haciendo otra. Va comprometiéndose con los ciudadanos en un programa electoral a hacer una cosa con la Sanidad y luego haciendo otra. Haciendo otra que afecta a personas, a hombres y mujeres, vecinos o no de San Sebastián de los Reyes pero habitantes de este país, de España, que les afecta por ejemplo en el transporte, en el caso de una persona que voy a mencionar, Carlos Álvarez, la Comunidad de Madrid decidió en febrero que sólo costearía los servicios de ambulancia de las emergencias y el nuevo Real Decreto Ley refuta estas prácticas y los usuarios tendrán que pagar parte de los transportes de ambulancia en urgencias. A Jacobo Arreche, una persona de 26 años que está en el desempleo, está opositando, las nuevas medidas del gobierno Rajoy disponen que las personas mayores de 26 años que no hayan cotizado deberán justificar ausencia de ingresos para ser cubiertos por la Sanidad pública. Juana Santos, 75 años, pensionista, el ejecutivo ha instaurado el repago farmacéutico en función de la renta que también afectará a los pensionistas. Sabemos como son las pensiones en este país y qué cuantías tienen. Y para Pama Adesoye, nigeriano, 35 años, que no tiene papeles se le condena a que cuando tenga cualquier problema de salud o aparezca por urgencias saturando aún más los servicios de urgencias o no sea atendido y las imágenes gráficas algún compañero decía que las vemos en los telediarios y parece que son al otro lado del mundo, se puedan dar al otro lado de la calle.

Por tanto, reflexionen señores y señoras del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, tengan en cuenta que hoy se han presentado 35.000 firmas por parte de Amnistía Internacional en el Congreso para que sus diputados y diputadas y el diputado de UPN reflexionen y no voten la convalidación de este Real Decreto Ley.

Por esto les insto que de cara a la votación de esta moción la aprueben, que reflexionen sobre sus creencias personales respecto a su concepción de la salud pública en España, que tengan en cuenta la importancia de dialogar y negociar públicamente en el Parlamento y con las entidades que desempeñan su trabajo en el área sanitaria o en la atención social, el alcance, impacto y habilidad y alternativas de la modificación legislativa que pretenden antes de ponerla en vigor. Que tengan en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que aconsejaba a los Estados miembros el acceso a la atención sanitaria necesaria debe facilitarse a los inmigrantes irregulares. Que tengan en cuenta a la hora de emitir su voto en esta moción la opinión de entidades como el Consejo General de la Abogacía, la Fundación Salud y Familia, la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas, la Red Comunitaria sobre el VIH, la Asociación Galega de Medicina Familiar y Comunitaria, el Sindicato Médico de Asturias, etc. contrarias a este Real Decreto Ley. Por tanto, que reflexionen y por una vez lleven la contraria a sus jefes y den la razón a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (II-ISSR, PSOE e IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición**.

G) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 15.757 DE REGISTRO) PIDIENDO INCORPORAR UN BAREMO SOCIAL EN LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA.

La moción dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mientras que el precio de la vivienda en alquiler mantiene un descenso constante desde hace años, el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda aprobó el pasado 30 de marzo una subida para los alquileres que se renuevan en la promoción de 113 viviendas en La Hoya.

El incremento de los alquileres supone una subida del 39% para nuevos inquilinos frente a la renta que pagan los actuales y un 8% anual, a sumar al incremento del IPC, para aquellos contratos antiguos que se renueven.

Con esta subida los precios de los alquileres de viviendas sociales en San Sebastián de los Reyes se acercan cada vez más a los precios de mercado, la labor social de la Empresa Municipal es cada vez menor y las personas que en nuestro municipio se quedan sin poder acceder a una vivienda son cada vez más.

Desde Izquierda Independiente creemos que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe tratar de atender de manera prioritaria a aquellas personas que sin la labor de la administración no podrían acceder a una vivienda digna, por eso, porque el objetivo de las viviendas sociales no puede ser el generar beneficios, porque los resultados de los últimos años demuestran que las promociones en alquiler de la EMSV ya son rentables sin incrementos, presentamos la siguiente

MOCIÓN

Incorporar un baremo social en los contratos de alquiler de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, de modo que las rentas mensuales que se cobren lo sean en función de la situación económica de la familia arrendataria, bonificando a aquellas familias con menos recursos.

Permitir que las familias que sufren una modificación en sus ingresos familiares puedan acogerse a estas bonificaciones a mitad de contrato.

Fijar una prioridad en la lista de espera para acceder a una vivienda en alquiler para aquellas familias de nuestro municipio que hayan sido desahuciadas de su vivienda.

*En San Sebastián de los Reyes a 14 de mayo de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo.”*

- Intervienen:

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): En definitiva, es una moción que pretende mejorar la labor social que se realiza desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y espero que cuente con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Desde Izquierda Unida pensamos que esta moción podría encajar con el protocolo que en este mismo día hemos aprobado a través de la declaración institucional en cuanto a temas sociales, creemos que podría servir concretando algo más ese protocolo que hemos querido establecer, pues estas son medidas concretas que yo creo que encajan o podrían encajar en este protocolo.

El portavoz de Izquierda Independiente nos dice, yo lo desconozco pero será así, que la promoción de viviendas en alquiler se están pagando y que hay dinero con los alquileres que recibe la EMSV, que se está pagando el préstamo

que se pidió en su día para hacer esa promoción, es decir, que no va a suponer una merma en cuanto a que el Ayuntamiento tenga que ingresar dinero en la cuenta de la EMSV. Yo creo que podría encajar perfectamente en ese protocolo porque si no ese protocolo habrá que determinar qué medidas puntuales o qué acciones puntuales vamos a establecer. Como entiendo que esas medidas tienen que ser de ayuda a las personas que están sufriendo el desalojo de sus casas y que tienen graves problemas económicos, que ojalá sean coyunturales y que pase pronto y rápidamente puedan establecer una actividad laboral y puedan dejar de estar en esa situación y dejen de necesitar la ayuda de su Ayuntamiento es por lo que lo vamos a votar a favor.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el grupo municipal Socialista coincidimos con Izquierda Independiente a la hora de afirmar que el objeto de las viviendas sociales no puede ser el de generar beneficios sino más bien el de atender de manera prioritaria a aquellas personas que sin la labor de la administración no podrían acceder a una vivienda digna.

Los Socialistas entendemos que sería positivo que existan bonificaciones para todas aquellas familias de nuestro municipio que cuenten con menos recursos y, por supuesto, que se fije una prioridad en la lista de espera para acceder a una vivienda de alquiler familias de nuestra ciudad que hayan sido desahuciadas.

Por todo ello nuestro voto será afirmativo.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): El grupo municipal popular no puede por menos que estar en desacuerdo con la práctica totalidad de la exposición de motivos que ha reflejado el grupo municipal de Izquierda Independiente.

Nos explicamos. Si bien es cierto que el precio de la vivienda en alquiler mantiene un descenso constante desde hace años a nivel nacional no lo es tanto que se esté produciendo en la Comunidad de Madrid. Hay municipios en la Comunidad de Madrid, como puede ser el nuestro, que esto no se cumple estrictamente.

No obstante, queríamos aclarar el primer párrafo de la exposición de motivos en lo que respecta a cómo se ha redactado el acuerdo que se llevó a efecto en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en relación a la subida del módulo del alquiler. Como bien digo, el devenir del precio del módulo del alquiler no es condicionante por lo que ha hecho que el Consejo de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda haya adoptado el acuerdo de subir el módulo.

La promoción de La Hoya tuvo su calificación definitiva en mayo de 2007 y se fijó un módulo de aplicación de 1.181,75 €. A este módulo se le acompaña un porcentaje por el cual se multiplica y al mismo tiempo se le incrementa el IPC anualmente. Bajo esta base es bajo la que firmaron en su momento todos los adjudicatarios de vivienda su contrato con la Empresa Municipal de Suelo y

Vivienda. En tanto se produce una subida del módulo a 1.474,07 € y llegado el 2009 se produce una nueva revisión de módulos en que la Comunidad de Madrid fija el módulo en 1.940,48 €/m².

El Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, a través de sus representantes en la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, entiende que aplicar una cantidad de 1.940,48 € en el alquiler de las viviendas de San Sebastián de los Reyes es excesivo y, por tanto, decide aplicar en su momento sobre los nuevos contratos y sobre los de Dehesa Vieja el módulo de 1.474,07,

Esto puede provocar, como todos entienden, una disparidad entre unos vecinos y otros. Es decir, nos encontramos ante vecinos que por haber tenido la suerte de haber sido adjudicatarios de una vivienda en La Hoya pagan 1.181,75 €/m² y otros que están en Dehesa Vieja pagan 1.474,07 €/m².

Pues bien, en el momento de la renovación de los contratos, que es ahora, y con el único fin de no generar esa discriminación entre los vecinos es cuando decidimos renovar esos contratos pasando de 1.181,75 €/m² a 1.474,07 €/m², en lugar de aplicar los 1.940. Es decir, aplicamos una subida del 39,1 sobre los nuevos contratos cuando realmente y legalmente se podría aplicar el 64,2% y entendemos que está fuera de lugar y por eso no lo hacemos.

Además de esto, el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes entiende que esta subida es importante y de cara a aquel arrendatario que ha querido en su momento renovar su contrato puede suponer un esfuerzo realmente importante. Para ello se lleva a acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa una bonificación en la aplicación de la subida de este alquiler. La bonificación consiste en que durante este primer año aplicar una reducción del 20% del alquiler, el año que viene el 15, el siguiente el 10, el siguiente el 5 hasta llegar el último año de contrato a tener una situación en la que todos y cada uno de los adjudicatarios de vivienda como personas y vecinos que disfrutan de estos alquileres paguen exactamente lo mismo por el metro cuadrado.

Cabe decir también que el citado acuerdo del Consejo de Administración salió adelante con los votos favorables tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, estaba ausente en aquel momento el Consejero de Izquierda Unida por motivos más que justificados y aprovechamos este Pleno para mandarle un fuerte abrazo, y con los votos en contra de Izquierda Independiente. Ahora bien, la postura del Consejero de Izquierda Independiente mucho dista de la que ustedes están presentando aquí. En su momento no estaba de acuerdo porque entendía que lo que había que hacer era renovar esos contratos en las mismas condiciones aplicándoles el IPC, es decir, que siguieran pagando 1.100 € los vecinos, generando así para nosotros lo que entendemos una discriminación entre unos vecinos y otros. Es decir, existiría dentro de la necesidad unos vecinos de primera y otros de segunda por el mero hecho de tener la suerte de haber sido adjudicatarios de una promoción y no de otra. Estamos en contra de eso y hemos intentado aplicar el criterio más racional posible.

Por otro lado, habla de la rentabilidad de las promociones y de que el objeto de la vivienda social no puede ser generar beneficios. Ciento es que lo ético debería ser eso y debe ser eso, y los que estamos aquí sentados deberíamos pelear aquí por eso, la lástima es que no lo hubiera pensado Izquierda Independiente cuando gobernaba en coalición con el Partido Socialista en su momento y tuvieran tanta premura en tomar determinadas decisiones que quizás las deberían haber meditado un poquito más.

Detrás de la gestión de los alquileres de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y de todas las promociones que se han gestionado, incluso que se han entregado ahora mismo, hay un magnífico equipo, aquí aprovecho para agradecer dudos los resultados que hemos tenido, la gratitud y el agradecimiento tanto de los representantes del Partido Popular en el Consejo como del resto del Ayuntamiento y de miembros del Partido Popular en el Ayuntamiento, han hecho posible unos resultados magníficos pero esas personas no trabajan por amor al arte, esas personas trabajan por ingresar un sueldo que llevan a su casa porque son trabajadores como cualquier otro. Ahí es donde entra lo que son los beneficios de su trabajo, digamos.

Hablando de beneficio y sobre todo, en concreto y tirando el guante al Sr. Heras, efectivamente se debería haber enterado un poquito más de cuáles son los números de las dos promociones en alquiler, tanto de la de La Hoya, la de Caño Gordo, como de la de Dehesa Vieja, José Hierro. Ambas promociones, con total transparencia, tiene en el Consejo a sus representantes, la promoción de 118 viviendas en alquiler de La Hoya arroja en 2011 un saldo a favor para la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de 92.465,12 €; la promoción de 106 viviendas en régimen de alquiler en Dehesa Vieja arroja un saldo favorable en el ejercicio 2011 a favor de la Empresa Municipal de 64.263,24. Siguiendo el argumentario que ustedes han presentado esa cantidad podría ser destinada a este fin social (establecer baremos, reducir, etc., atender determinadas situaciones). Los cerca de los 155.000 € que pueden considerarse como beneficios en ambas promociones, nos vemos obligados otra vez más a emplearlas en el pago de un SWAP; un SWAP es un producto financiero relacionado con los tipos de interés que el antiguo Gerente de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, el actual Consejero de Izquierda Independiente, cuando ustedes gobernaban y el Sr. Narciso Romero Morro, actualmente portavoz del grupo Socialista, tuvieron a bien firmar en su momento antes de dejar el gobierno municipal. Huelga decir que no queda beneficio y si encima tenemos que repercutir costes indirectos de pagos de gastos corrientes pues la verdad es que la situación es complicada. Podemos optar por la política de la izquierda que es incrementar déficit, me puede decir sí a favor los 22 millones de euros que hemos generado, sí, bueno, pero es que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de todos y cada uno de los vecinos y es del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene otras necesidades en este momento. Con lo cual nos hemos quedado un poco colgando con el tema de los números.

Son dos motivos los que hemos querido argumentar: la subida del módulo, por qué lo hemos hecho, creemos que con criterio razonable, y los beneficios que son los que son. Cuando ustedes gobiernen o en su momento podrían haber generado una estructura de Empresa Municipal similar a la del IVIMA con más recursos, con otras dotaciones y atender a esto que está usted diciendo. Actualmente la Empresa Municipal no puede atender lo que usted está diciendo. No obstante, creo que es un tema que debemos recoger para trabajar en este tipo de protocolos, en demás situaciones y seguir estudiando casos.

Tratamos de atender personalizadamente todas y cada una de las situaciones delicadas que se nos presentan en la Empresa Municipal. La Empresa Municipal está sufriendo también un porcentaje importante en las rentas y en las cuotas y está siendo muy paciente y está tratando de buscar soluciones para todos y cada uno de los inquilinos que tienen una problemática. Hay algunas que se pueden atender y otras que inevitablemente no se pueden atender porque o bien dada la reincidencia, etc. es complicado. Para eso tratamos de estar en pleno contacto con nuestros compañeros de Asuntos Sociales y creemos que es la mejor –digamos- estrategia que tenemos que seguir.

Entendemos que no podemos apoyar la moción ya que creemos que estamos realizando un buen trabajo tanto en la empresa como en Asuntos Sociales en este Ayuntamiento y creemos que tenemos que seguir en esa línea, mejorando la eficacia y la coordinación de los servicios municipales para tratar puntualmente cada caso que se nos presente y no de manera general, porque no creemos en la política de la subvención y de la bonificación como tal.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sr. Terrón, hoy ha sacado casi otro cartel publicitario. Ahora resulta que subir un 8% es bonificar.

Sr. Terrón, los alquileres en La Hoya se van a incrementar y en la moción no decimos que no se incremente. Nosotros votamos en contra en ese Consejo de Administración porque pensábamos que no se tenían que incrementar, que no hacia falta incrementar los alquileres en La Hoya. Pero es que también votamos en el Consejo de Administración de hace cuatro o cinco años ya casi, en el que se aprueban los precios de los alquileres de Dehesa Vieja porque eran por encima de lo que estaba previsto en el Plan Económico Financiero y no era necesario a nuestro modo de ver poner unos alquileres tan altos o tan próximos, que es lo que decimos en la moción, a los precios de mercado.

Sr. Terrón, usted sabe mejor como yo que los precios de los alquileres están bajando en todo el Estado, en la Comunidad de Madrid y también en San Sebastián de los Reyes en los últimos años, a lo mejor en el último mes no ha bajado pero tiene un corriente descendiente. Eso supone que los alquileres que se están pagando ahora mismo en Dehesa Vieja están muy próximos al precio de mercado. No estamos haciendo labor social con la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda que es nuestra obligación.

Dice usted que el Ayuntamiento tiene ahora otras preocupaciones. Perdone pero esta preocupación el Ayuntamiento no la puede eludir, es que nos lo marca la Constitución. Es que nuestra obligación como administración es garantizar que las personas puedan tener un acceso digno a una vivienda social y ahora hay muchas más personas que hace cinco años que tienen problemas, a lo mejor hace cinco años no era un problema tan acuciante. Hace cinco años en mayo de 2007 en San Sebastián de los Reyes había 2.300 personas en paro, cinco años después hay el triple. Es un problema nuevo. Y esas personas en paro muchas están en nuestras promociones de vivienda en alquiler.

Lo que se propone no es gastar menos ni siquiera, no lo vea en ningún sitio de la moción, es que se va a ingresar menos sino que los ingresos se produzcan de manera gradual porque nosotros y no es una política de subvenciones, Sr. Terrón, desde la izquierda lo que defendemos es la política de la progresividad y creemos que ahora es un buen momento para hacer una política de progresividad en nuestros alquileres de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

Sí he visto los números y se hizo la liquidación presupuestaria hace bien poquito y los números dicen eso, que en 2011 la promoción de La Hoya ingresó más de 20.000 € más que en 2010, eso antes de la renovación de los contratos, en total más de 400.000 €, y que los gastos por intereses y capital amortizado no llegan a 340.000. Esos son los datos que nos dieron ustedes. Luego, además, les cobran los gastos de comunidad que van a pagar los gastos de comunidad. Es decir, si la Empresa Municipal de la Vivienda tiene que pagar a sus trabajadores y trabajadoras con los beneficios de la EMSV no es ni más ni menos porque no tiene otra cosa en la que estar trabajando. Porque la promoción de La Hoya y las promociones de Dehesa Vieja los únicos gastos que tienen o que deberían tener son exclusivamente de comunidad y el personal de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda debería estar preparando nuevas promociones pero es que no tienen ninguna promoción nueva desde hace cinco años. Ese es el gran problema que tiene la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y que yo lo he denunciado aquí muchas veces y que veníamos con la esperanza a este Pleno de que por fin tuvieran una nueva parcela pero se retiró del orden del día en la Comisión Informativa.

Sr. Terrón, el mandato constitucional nos obliga a ir mejorando la forma en la cual tratamos de que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes puedan acceder a una vivienda social. Cerrar los ojos al problema general que existe en nuestro municipio y simplemente atender desde Servicios Sociales los problemas puntuales que se puedan ir provocando no es atender ese mandato constitucional. Como Ayuntamiento, que no como inmobiliaria, debemos utilizar las herramientas que tenemos y una herramienta muy potente se llama Empresa Municipal de Suelo y Vivienda para poder garantizar que las personas sin recursos puedan optar a una vivienda y eso se hace facilitando que quien menos tenga pague menos y quien más tenga pague más, y entre todos paguen los gastos de la promoción. Eso es lo que se pretende con esta moción. Eso y que las personas desahuciadas tengan también un trato

preferente. Creemos que puede ser una buena labor, lo propondremos en esa Comisión que se cree y en ese protocolo que se redacta. Desde luego nosotros vamos a seguir peleando porque las vivienda sociales de San Sebastián de los Reyes sigan siendo verdaderamente sociales, porque la labor que hace la Empresa Municipal de la Vivienda se centre en las personas que menos recursos tienen y porque San Sebastián de los Reyes vuelva a ser referente en materia de vivienda protegida.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): Volvemos con los debates ideológicos.

La progresividad como puede ser entendida por la izquierda yo creo que lleva implícito en su argumentario durante toda la historia, es decir, no utilicemos la progresividad, no utilicemos este tipo de argumentos ahora mismo cuando nos encontramos en época de crisis.

Sr. Holguera, los números de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda en su momento, el objeto social fue consensuado por todos pero lo llevaron a cabo ustedes. La progresividad se podría haber implantado en ese momento y no en el momento actual en el que nos encontramos.

Sí estamos a favor de seguir ayudando y ayudar cada vez más. Usted dice simplemente atender desde Servicios Sociales. Le puedo asegurar que ese simplemente nosotros lo ponemos con mayúsculas porque ese simplemente significa que muchas familias están tirando adelante en este municipio y no sólo en materia de vivienda porque parece que nos centramos sólo en la vivienda, y que por desgracia hay situaciones a las que no vamos a poder hacer frente independientemente de establecer baremos, queramos o no, no vamos a poder hacer frente porque hay situaciones que son insostenibles.

Y le rogaría que no tratara de asociar la palabra inmobiliaria con Empresa Municipal de Suelo y Vivienda por el mero hecho de que esté gobernando y la esté dirigiendo el Partido Popular porque esos son los titulares que les encanta sacar. Le pediría por favor que la gestión, los trabajadores son los mismos, la única diferencia es que cuando nosotros hemos llegado nos hemos encontrado sin suelo para promocionar, Sr. Holguera, sin suelo para promocionar, y el único suelo que tenemos es el que estamos tratando de despejar ¿Sabe por qué se tienen que retirar las cosas en el orden del día, Sr. Holguera? ¿Usted no sabe que el Centro de Formación, bajo su gestión, la obra que se realizó, está invadiendo una parcela privada, Sr. Holguera? Y nos está tocando solucionar el problema a nosotros, Sr. Holguera. Entre otros problemas que hay y, de verdad, esas cosas a lo mejor no se ven pero esas cosas tardan tiempo en solucionarse, Sr. Holguera. Esa parcela todavía no es hábil ni útil, tenemos que establecer los mecanismos legales para ser útil. En su momento, su Consejero, el actual, antiguo Gerente dijo, bueno, ya se solucionará cuando llegue, a sabiendas de que se había hecho el replanteo y se había metido en la parcela de al lado, Sr. Holguera. Eso es un titular y por lealtad este Concejal no la ha sacado nunca y no voy a tratar de sacar este tipo de cosas pero por lealtad a usted, a la Empresa y a este Ayuntamiento yo le ruego que cuando

venga con estas ideas las presente donde las tiene que presentar que es en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y desde ahí se da traslado a donde se tenga que dar y desde ahí se justifica, y si usted quiere traerlo luego al Pleno, que tiene todo el derecho del mundo, lo trae y se debate y nos pone de ogros diciendo que hemos subido el módulo de la vivienda cuando podíamos haberlo subido en un 60 lo hemos subido en un 39 y cuando podíamos haber aplicado la subida íntegra la hemos bonificado, efectivamente, bonificado en cuatro años; dentro de cuatro años los vecinos de esas viviendas pagarán por sus alquileres 1.400 €, actualmente van a pagar 1.100, el pico, más lo que les corresponde este año. No somos tan malos, Sr. Holguera, como nos pintan y ustedes tampoco. Si sacamos las cosas las sacamos todos.

Lo de la parcela ¿usted qué se piensa? Aparte de estar llevando Urbanismo a mí me gusta la política, de verdad, y me encantaría hacer muchísima vivienda como usted hizo, Sr. Holguera, en su momento, loft no; me encantaría, Sr. Holguera, y llevar adelante el planeamiento pero esos promotores, sobre los que acaba usted de decir que nosotros pensamos más en ellos que en los vecinos, no invierten en San Sebastián de los Reyes, porque el Urbanismo, el Planeamiento no se lo permite, porque no les salen los números. Es que a lo mejor tenemos que hacer un poquito para que unos saquen números y para que nosotros, los políticos, los que nos hacemos la foto con la vivienda social, que usted se ha hecho muchas y yo también, tenemos que trabajar para que esto salga adelante y sea una realidad, Sr. Holguera, ahora si metemos la pata no. Ahora que me diga usted que no tenemos suelo... Es que la última que nos hemos encontrado ha sido eso y cuando hablamos con su Consejero de la empresa mira hacia otro lado y se ríe, Sr. Holguera. Y los beneficios también hay que demostrarlos, la gestión se demuestra y estos números hay que demostrarlos. Mientras que ustedes han cerrado liquidaciones de las promociones que han desarrollado en Dehesa Vieja y en otros lugares que tenían por encomienda, han cerrado liquidaciones de más del 10 y el 15% con modificando, Sr. Holguera. Mire las cuentas cómo se han cerrado las liquidaciones de las viviendas de Tempranales. Cierre técnico en todas. No me voy a colgar yo ninguna medalla ni este equipo de gobierno, los trabajadores y estar encima de todas esas obras, Sr. Holguera. Lo que no podemos hacer es seguir proponiendo medidas en este Pleno de barra libre para todos, independientemente y con todos los respetos para la sensibilidad del punto que estamos tratando ¿eh? Porque sabe perfectamente que el estar aquí significa en un momento malo el tener que estar aguantando la lágrima de muchísima gente cuando a lo mejor usted estuvo aguantando otras cosas con promotores en el despacho, era diferente, era alegría, Sr. Holguera, ahora es complicado pero muy complicado ¿eh? y cuesta levantarse muchas mañanas ¿eh? independientemente de que uno sea de derechas, da igual, nos cuesta también, aunque vaya con traje y otros con chanclas y sin corbata. Nos cuesta, Sr. Holguera, nos cuesta.

Yo le invito a que se proponga esto donde se tiene que proponer pero con criterio y con cabeza. No volvemos otra vez a la barra libre para buscar un titular que es lo que pretenden. Me lo van a sacar en un minuto y medio, si lo

estamos viendo punto a punto en el Pleno. Están sacando los titulares minuto a minuto, Sr. Holguera ¿Eso es lo único que pretenden? Por favor, entérense, vayan a la Empresa, hablemos allí donde tenemos que hablar, en el despacho, y posteriormente saquen el titular pero no vengan a un Pleno sin haber mirado las cuentas, sin haber mirado los números propongan esta cosa y se vayan luego a sacar el titular y ponernos de ogro, y lo único que mientras que el alquiler baja el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes lo sube ¡No! no, perdón, no. Eso no es verdad. Bueno, es verdad ha subido, no les voy a engañar, claro, pero entiéndame.

Sr. Alcalde-Presidente: Puede ir finalizando, Sr. Terrón.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo y Obras): En ese sentido decírselo. Le invito a llevar esto a donde lo tenemos que llevar, con números y con todo. Busquemos alguna alternativa, alguna solución pero dejémonos ya de declaraciones para buscar un titular, Sr. Holguera. De verdad, mi obligación es que los números salgan y cuadren y al mismo tiempo mi obligación, nuestra obligación es que a través de Asuntos Sociales, a través de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda los vecinos de San Sebastián de los Reyes puedan optar a una vivienda a un precio razonable, por debajo de mercado y lo más social posible, pero la realidad es la que tenemos, Sr. Holguera, no podemos votar esa moción.

Gracias.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Sr. Terrón, sus hechos contradicen sus palabras.

Su obligación es que a través de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda el mayor número de familias puedan optar a una vivienda por debajo del precio, esas han sido sus palabras, sus hechos es que van a votar en contra de una moción, como han votado en contra de otras mociones que nosotros hemos traído aquí, para precisamente conseguir eso. Porque en las palabras coincidimos pero luego en los hechos no. Y a también me gustaría que usted promoviese tantas viviendas sociales como se ha promovido en el pasado en San Sebastián de los Reyes, me encantaría y lo hemos promovido aquí y no para ganar titulares. Hemos traído aquí y a la Comisión una y otra vez propuestas para hacer promociones de vivienda social. Sí hay suelo en San Sebastián de los Reyes, por ejemplo hay una parcela en Tempranales de alquiler que es de la Comunidad de Madrid y que ustedes no han movido ni un dedo, desde luego no tantos como han movido para aumentar el número de viviendas libres para que esa promoción se desarrolle. Como es de la Comunidad de Madrid ¡uy! es que los números, es que no sé cuantos... ¡No! No están haciendo lo que tienen que hacer. No están promoviendo vivienda social. Llevamos cinco años esperando que la Empresa municipal reciba una nueva encomienda.

No voy a entrar en el tema de números. Usted habla que hemos cerrado Dehesa Vieja con un 10%. Pregunte a ver cómo se han cerrado otros

proyectos como el Pabellón deportivo. Pregunte cómo se ha cerrado el proyecto de Las Arroyadas. Es decir, en números todos tenemos que callar y todos tenemos que sacar. Pero hay un número que ustedes no pueden sacar que es el de viviendas promovidas desde el año 2007 y eso es lo que a mí me preocupa. En el año 2006 San Sebastián de los Reyes bate record nacionales de viviendas sociales calificadas por 1.000 habitantes. Hace unos años desde que se califican las de Tempranales ya pasamos al cero, por desgracia.

Vamos a hacer otras políticas, vamos a seguir trabajando; venga, el suelo está complicado, la Comunidad de Madrid no quiere saber nada de cedernos la parcela I como nosotros le hemos cedido otras parcelas a la Comunidad de Madrid pero, bueno, me parece un poco injusto porque le hemos cedido a la Comunidad de Madrid varias parcelas para hacer dotaciones públicas autonómicas y resulta que ella se niega ¿o no lo hemos peleado lo suficiente para poder promocionar vivienda en alquiler en Tempranales? Esta podría ser una buena opción pero ustedes las palabras bien pero los hechos es más complicado.

La realidad, Sr. Terrón, es que esta moción no tenía coste económico porque lo único que propone es cambiar un modelo de precio fijo, no es ninguna barra libre, para nada, Sr. Terrón. Esta moción cambiaba el modelo de precio fijo para todo el mundo a un modelo de precio por el alquiler en función de los ingresos. No decía ni más ni menos, ni rebajas de, ni bonificaciones de, sólo proponía cambiar el modelo pero ni eso quieren ustedes hablar.

Tenemos una Empresa Municipal de Suelo y Vivienda que podría hacer mucho más de lo que hace, que ha hecho muchísimo, que tiene unos trabajadores excelentes y precisamente por todo lo que ha hecho, por la experiencia que tenemos y por los trabajadores que tenemos creo que se le podría dar muchísima más utilidad de la que le están dando ustedes.

Ustedes con sus palabras dicen que apoyan la vivienda social, usted dice que atiende las lágrimas de la gente, nosotros también las atendemos, Sr. Terrón, porque cuando no se sienten atendidos por el gobierno vienen a hablar a la oposición, cuando en la oficina del Alcalde le dicen que mejor que llame a la línea directa pues vienen a nosotros porque a lo mejor nosotros tenemos el despacho mucho más abierto. También nos lloran a nosotros, Sr. Terrón, y no sólo a ustedes. Nosotros somos conocedores de la problemática que existe en San Sebastián de los Reyes. Le recuerdo, hemos pasado de 2.300 parados en este municipio a 6.400 creo, casi lo multiplicamos por tres. Somos conscientes. Y esta moción lo que trata es de poner un granito de arena en que las familias que menos tienen puedan tener menos problemas a la hora de pagar sus alquileres, a la hora de acceder a una vivienda social, a la hora de que se cumpla el artículo 47 de la Constitución Española, que se lo voy a leer: *"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.* Eso puede ser un brindis al sol o ustedes pueden esconderse en el no vamos a poder. Lo siento yo a lo mejor soy más utópico. Me parece fatal que un gobierno renuncie por sistema a hacer frente a determinados problemas

sociales. Vamos a intentarlo, Sr. Terrón. No digamos de entrada no vamos a poder. Si no lo intentamos cómo puede decir eso.

Continúo con el artículo 47 de la Constitución: “*Los poderes públicos –que somos nosotros- promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.*” Tiene un segundo párrafo el artículo 47 que a lo mejor viene menos a cuento que dice “*La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos*”, eso lo que significa es que el suelo de las viviendas sociales no es suelo de los propietarios, es suelo de todos los vecinos y vecinas por mandato constitucional, no es gracioso el que en Tempranales haya vivienda social del Ayuntamiento, el que en Dehesa Vieja haya vivienda social del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, no es gracioso ni es algo que nos han dado los promotores, es el derecho constitucional de vecinos y vecinas a poder participar

Sr. Alcalde-Presidente: Si puede ir finalizando, por favor, Sr. Holguera.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): el poder participar en las plusvalías que se generan, el poder hacer vivienda social y acción social con el desarrollo del suelo.

Sr. Terrón, ustedes están dejando claro que no quieren promover más viviendas sociales y que las que existen porque han sido promovidas en mandatos anteriores, quieren que dejen de serlo o que lo sean cada vez menos. Los alquileres de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda que todavía son sociales lo son cada vez menos y tenemos que saber atender también a las demandas de la sociedad, a los problemas que están teniendo nuestros vecinos y vecinas, nuestros inquilinos e inquilinas que se están quedando en paro y eso se hace a través de propuestas como la que hoy traemos a este Pleno: cambiando el modelo de contrato para que sea un contrato gradual, dando prioridad a las personas que más lo necesitan y que se están quedando en la calle y apostando de verdad y creyéndose de verdad la vivienda social en San Sebastián de los Reyes.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, si va finalizando, por favor.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Lamento profundamente que no vayan a apoyar la moción y, por supuesto, agradezco el voto favorable a los grupos de Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: once votos a favor (II-ISSR, PSOE e

IU-LV), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

H) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 15.759 DE REGISTRO) DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ASER.

Dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace casi dos años, los trabajadores y trabajadoras del Centro de Día de la Comunidad de Madrid sito en la Calle del Pilar de nuestro municipio, pertenecientes a la empresa ASER, llevan sufriendo retrasos en el abono de sus nóminas, y especialmente desde el mes de enero del presente año no se les ha abonado ninguna de ellas, por lo que legítimamente los mencionados trabajadores y trabajadoras decidieron realizar una serie de movilizaciones que han desembocado en una Huelga General de carácter indefinido con el fin de reclamar una solución a la situación laboral que están viviendo. Dichas movilizaciones y huelga se están realizando por parte de los trabajadores y trabajadoras de esta empresa en los diferentes centros que tienen adjudicados para su gestión ASER y que pertenecen a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, en los que la situación es idéntica a la del centro de San Sebastián de los Reyes.

Esta situación, que ya fue anunciada hace varios meses tanto por la plantilla como por los sindicatos de esta empresa, dada la falta de liquidez de la misma, al no recibir las contraprestaciones económicas de todas las administraciones para las que ASER prestaba sus servicios en todo nuestro país, y que han situado a la citada empresa en un proceso de intervención por parte de la Seguridad Social, no fue óbice para que la Comunidad de Madrid le adjudicara en su momento la prestación de esos servicios o que tampoco interviniere con anterioridad a esta situación caótica de la empresa para garantizar tanto a trabajadores como usuarios el normal funcionamiento de los centros.

Es más, lo único que la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid ha hecho ha sido “tirar balones fuera”, aduciendo que ellos sí cumplen con sus obligaciones contractuales con ASER y que el conflicto, y cito textualmente es “sólo es un conflicto entre una empresa privada y sus trabajadores”, abandonando a su suerte a los trabajadores y trabajadoras, y lo que es más grave desentendiéndose de los usuarios y usuarias de estos centros, y en concreto de los que utilizan el Centro de Día de la Calle del Pilar de nuestro municipio, que son todos y todas ellos vecinos de San Sebastián de los Reyes, que están sufriendo las consecuencias de una situación que no han creado y en la que las administraciones afectadas no intervienen, y si lo hacen es como en el caso de los centros de Carabanchel y Leganés para cerrarlos y dejar en la calle a 24 trabajadores y trabajadoras, y reubicar, de manera que saturen aún más otros centros, a los usuarios y usuarias, además con el

agravante de la lejanía de sus domicilios o de tener que empezar "casi de cero" sus procesos de cuidado o mejora al hacerlo con un nuevo personal.

Además, los servicios mínimos fijados en este centro de nuestra localidad para la Huelga General indefinida que han convocado legítimamente los trabajadores y trabajadoras de ASER, son claramente insuficientes, ya que sólo dos auxiliares de geriatría no pueden garantizar la adecuada atención mínima a los usuarios, tanto de limpieza como de atención médica, como han denunciado por escrito los familiares de los mismos a las administraciones correspondientes, sin que hayan obtenido respuesta alguna hasta el momento.

Por todo ello se propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

1º.- Instar a la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid a dar una respuesta solución efectiva y real a la situación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa ASER, especialmente de aquellos que prestan sus servicios en el Centro de Día de la Calle del Pilar de San Sebastián de los Reyes, para que les sean abonadas las nóminas que se les adeudan y se mantengan sus puestos de trabajo en los centros en los que venían desarrollándolos en la actualidad.

2º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid que, respetando el derecho de huelga que legítimamente están ejerciendo los trabajadores y trabajadoras de ASER en este y otros centros, revise los servicios mínimos dictados para garantizar una atención básica a los usuarios y usuarias de los mismos.

3º.- Exigir a la Consejería de Asuntos Sociales al mantenimiento del Centro de Día de la Calle del Pilar de nuestra localidad, rechazando cualquier medida que suponga su cierre o minoración de los servicios que presta en ese momento.

4º.- Por último, que todas esas gestiones y otras que fueran necesarias sean ejecutadas por la Concejalía responsable de esta área en nuestro Ayuntamiento, ya que los afectados son en su totalidad vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

*En San Sebastián de los Reyes a 14 de mayo de 2012.
Fdo. Rubén Holguera Gozalo."'''*

- Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Desde el punto de vista de Izquierda Unida creemos que aquí en todo este proceso se ha producido una irresponsabilidad por parte de los servicios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, además una irresponsabilidad grave. No entiendo el por qué no solamente a mi persona sino a otros compañeros de la Corporación que se han interesado por el asunto y han querido visitar las instalaciones, yo puedo hablar por mí, solicitándoselo al Director, presentándome en calidad de

qué quería hacer la visita como miembro de la Corporación, como representante de la ciudadanía y no entiendo que no nos hayan dejado visitar las instalaciones para ver la problemática que existía y que además los familiares de los usuarios nos estaban demandando una solución y un interés en concreto en este caso de Izquierda Unida, me imagino que a otros partidos creo que ha pasado algo parecido, y no entiendo por qué no dejan pasar al igual que no entiendo por qué a esta empresa hace menos de un año se le volvió a contratar el servicio por parte de la Comunidad de Madrid cuando ya se sabía que tenía problemas. No entiendo por qué la Comunidad de Madrid tienen que soportar, y sobre todo los usuarios y los vecinos y vecinas de la Comunidad de Madrid y de San Sebastián de los Reyes en concreto, tienen que soportar una situación que, además, no es responsable la Comunidad de Madrid en cuanto al tema económico puesto que la Comunidad de Madrid dentro de unos plazos que podrían ser menores pero que entran dentro de la normalidad sí está ejecutando esos pagos a la empresa y es la empresa la que por sus problemas derivados con la deuda que tiene con otras administraciones, administraciones que a nosotros nos consta que son en concreto Castilla La Mancha y Castilla y León, no sé por qué los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tenemos que sufrir.

Al igual que no entiendo, y eso sí es responsabilidad suya, usted sabe que yo realicé una consulta y solicité que los Servicios de Salud visitaran el centro puesto que a mí me preocupaba mucho y sobre todo a los familiares el tema higiénico-sanitario y no entiendo por qué usted no han dado orden para que los Servicios de Salud visitaran las instalaciones para levantar un posible acta. Nos han contestado que esa es competencia de la Comunidad de Madrid y que no era competencia de los Servicios de Salud del Ayuntamiento pero tengo entendido, así lo creo por lo menos, que los Servicios de Salud del Ayuntamiento pueden actuar de oficio a demanda de cualquier particular y a demanda, en este caso, de cualquier representante público.

Ustedes tienen que entender que nosotros también tenemos una responsabilidad con la ciudadanía y muchas de las demandas que les hacemos son causa de esa responsabilidad y de esas inquietudes que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes nos expresan.

A mí me parece el que no se haya realizado la inspección de Salud la responsable es usted, hablo de los servicios municipales, y por ello me quejo formalmente y creo que no ha obrado bien, en este caso en concreto.

Por otra parte, nosotros a través de la diputada nuestra, la Sra. Amat en la Asamblea de Madrid, hemos realizado preguntas al Consejero de Familia y Asuntos Sociales sobre el caso concreto de la problemática que se estaba dando en San Sebastián de los Reyes y no es responsable que el Consejero diga que es un problema laboral. Oiga, es un problema laboral que tiene unas consecuencias sociales y consecuencias que sufren muy directamente personas. Oiga, está muy bien el salir con evasivas pero nos parece irresponsable que el Consejero diga que esto es un problema laboral. Si sabemos que es un problema laboral puesto que los trabajadores no cobran la

nómica pero las consecuencias no son laborales, las consecuencias las sufren vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y que nosotros como representantes de ellos tenemos que hacer valer sus intereses, sus demandas y creo que en este caso las demandas eran lo suficientemente coherentes lo que solicitaban, no estaban solicitando ninguna cuestión tipo barra libre, tipo claudio, por ejemplo. Estaban demandando un tema social, un tema muy concreto y que me consta que a todos y a todas nos preocupaba.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el grupo Socialista estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Independiente, no en vano el pasado 3 de mayo pudimos comprobar en primera persona, acompañados por el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid Juan Barranco y por el también diputado de la Asamblea de Madrid Miguel Aguado, la caótica situación que diariamente se vive en el Centro de Mayores y de Día ubicado en la C/ Pilar. Un centro de enorme importancia pues, como todos sabemos, fue el primero que se creó en España con carácter público.

Tal y como expresamos personalmente a los trabajadores y trabajadoras del Centro Municipal, nuestro grupo político apoyará e impulsará todas aquellas actuaciones que consideremos adecuadas para impedir que se cierre o reduzcan los servicios ofertados en el Centro de Mayores y de Día tal y como ya ha ocurrido en dos Centros de Día de la Comunidad de Madrid, en concreto en el Centro de Día de Puente de Toledo y en otro Centro de Día de Leganés cuyo cierre se ha producido –tengo entendido- en el día de hoy.

Por todo ello, reiteramos nuestro voto afirmativo a esta moción, moción que nos parece absolutamente oportuna aprovechando la ocasión para mostrar una vez más nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras que llevan sin cobrar los últimos tres meses y pedir al gobierno del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes que inste a la Comunidad de Madrid a solucionar favorablemente, sin cortar por lo sano como ha hecho en el caso de estos Centros de Día que, como digo, se ha procedido a su cierre, a solucionar favorablemente este conflicto laboral de forma inmediata.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Desde el grupo Popular compartimos la preocupación con ustedes pero sobre todo con quien lo compartimos es con los usuarios y con las familias por la situación que atraviesa y ha estado atravesando el Centro de Día de la calle El Pilar, Centro sobre el cual este Ayuntamiento, les guste a usted o no, no tienen ninguna competencia ni en materia asistencial ni en materia de salud pública.

Atraviesa una situación de dificultad en la que se han visto inmersos los usuarios por la realización de una huelga de carácter indefinido por parte de los trabajadores y trabajadoras, legítimamente, de la empresa ASER adjudicataria de este servicio. Esta situación que persiste ya durante un mes y medio se ha visto agravada, y hay que decirlo y no les he escuchado a ustedes a ninguno decirlo, por unos servicios mínimos que se han aceptado o pactado y que en

ningún caso reflejan los que proponía la Comunidad de Madrid para garantizar el servicio y, por supuesto, la atención básica de las personas mayores que acuden a este Centro de Día.

La Comunidad de Madrid proponía un auxiliar por cada diez usuarios, lo que correspondería a tres, el 50% de los servicios médicos o de enfermeras, el 75% del transporte y una limpiadora. En ningún caso esta propuesta fue aceptada sino la que proponían los representantes sindicales de los trabajadores que es de dos auxiliares para treinta personas, mayores en su mayoría, dependientes, con problemas de incontinencia, de movilidad reducida y con problemas de salud, ningún servicio médico ni de enfermería, ningún transporte y ninguna persona encargada de la limpieza. Esta es la propuesta que, le repito, se aprobó y que ustedes en su moción piden que revise la Comunidad de Madrid esos servicios mínimos dictados para garantizar una atención básica.

Creemos que en todo caso no debe ser la Comunidad de Madrid quien revise esos servicios mínimos y nos consta también que esta situación está mejorando porque el trabajador de limpieza ha tenido a bien realizar la limpieza un día si y otro no, en su derecho de huelga intermitente e indefinida, y porque creemos que realmente se están dando cuenta que esta situación se les estaba yendo un poco de las manos.

La Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid creo que no está tirando balones fuera, creo que está realizando, y a mí me consta, gestiones desde el primer momento, gestiones necesarias para solucionar este conflicto y así se lo informé a todos ustedes en la Comisión del Área Social de la pasada semana.

Esta administración a la que ustedes también representan y a pesar de no tener competencias ha realizado gestiones para recibir información fiable y así poder transmitirla a los afectados que se han dirigido a este Ayuntamiento por este conflicto laboral, porque aunque no nos guste decirlo ahí exactamente hay un conflicto laboral entre los trabajadores y trabajadoras y la empresa ASER. Igualmente ha realizado las gestiones necesarias para conocer las medidas que se están llevando a cabo para la mejor solución de este conflicto.

Les puedo garantizar que la Consejería está haciendo lo posible y lo imposible para velar y defender los catorce puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del Centro de Día de San Sebastián de los Reyes y de su futuro que, sinceramente, es por los que yo y este equipo de gobierno se ha interesado e igualmente está agilizando todo el proceso administrativo para que lo antes posible se pueda adjudicar el servicio a una empresa que garantice la asistencia de sus usuarios, la asistencia que se merecen y que garantice igualmente el buen funcionamiento de dicho Centro.

Quería contestar al portavoz de Izquierda Unida porque ha hecho referencia a mi persona, como cree que no he cumplido con la responsabilidad de realizar una inspección de salud, y lo que le puedo decir es que no está dentro de mi

ámbito competencial. Es decir, se le informó desde la Sección de Salud del Ayuntamiento que usted se podía dirigir o denunciar bien como ciudadano de a pie, como portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida dirigir una denuncia a Salud Pública para que realizara este inspección porque es Salud Pública quien tiene competencia para realizar esa inspección en ese edificio, no nuestros técnicos municipales.

Gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSR): La verdad es que saludamos muchísimo que la Concejala responsable de Mayores se haya puesto manos a la obra. Se haya puesto manos a la obra ahora. Decíamos que esta situación del Centro de Día se ha agravado con la huelga pero la situación de los trabajadores claro que hay un problema laboral pero también hay un problema que tiene que ver con los usuarios y con la atención a los usuarios. Hay dos problemas al mismo tiempo, pero dos problemas que ya eran conocidos. Es que llevan casi dos años los trabajadores de ASER con problemas. Es que hace un año la Comunidad de Madrid gobernada por el Partido Popular, el mismo partido al que pertenece el equipo de gobierno municipal de San Sebastián de los Reyes volvió a adjudicar a ASER otra vez la gestión del Centro. Es que ya sabíamos que el problema laboral iba a estallar en algún momento porque además la situación de ASER con otras Comunidades Autónomas estaba influyendo en la situación de ASER en Madrid. Pero es que además la Concejalía de Mayores de San Sebastián de los Reyes, aunque no tenga competencia sobre este Centro, creo que es competente sobre los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes y sobre la vigilancia de esos derechos de los vecinos y vecinas a recibir un servicio en unas adecuadas condiciones por parte, en este caso, de la Comunidad de Madrid a través de una empresa concesionaria. Por tanto, ya conocíamos la situación, ya la conocía usted, ya la conocíamos todos.

La situación ha ido hacia lo inevitable y en lo inevitable yo no voy a defender aquí los servicios mínimos que han pactado empresa y sindicatos legítimamente, sí voy a recordar que en otras ocasiones la administración correspondiente que es la Comunidad de Madrid, las competencias de empleo creo que las tiene la Comunidad de Madrid, dicta servicios mínimos porque entiende que hay que garantizar los servicios básicos esenciales, lo ha hecho en Metro, lo ha hecho en el transporte en la última huelga general ¿A ver si va a resultar que tampoco es la Comunidad de Madrid, que es Izquierda Independiente o algún otro grupo político de hace no sé cuantos años tendría que haber dictado? Si los servicios mínimos no garantizan un servicio básico esencial no tenemos que depender de la generosidad de un trabajador, al cual hay que agradecerle esa generosidad, de que deje de ejercer libremente su derecho a huelga para que haya una mínima limpieza en el Centro.

No vale lo que dice el Sr. Victoria, no vale porque el Sr. Victoria sí tira balones fuera. El Sr. Victoria dice en declaraciones a Europa Press que la Comunidad de Madrid está al corriente de pago con los Centros de Mayores gestionados por la empresa ASER y que, por tanto, la Comunidad de Madrid no es el problema de la empresa ASER. Y con eso se queda tan pancha. Y luego,

después lo que hace es lo que han dicho los compañeros: cerrar dos Centros. Eso es lo que hace el Sr. Victoria, cierra el Centro de Puerta de Toledo en Carabanchel y el de Leganitos ¿Va a hacer lo mismo en San Sebastián de los Reyes? Yo espero que no porque como he dicho antes felicito a la Concejala de Mayores que se ha puesto a la cabeza de las reivindicaciones que usuarios y trabajadores llevan tiempo haciendo y en la cual nos hemos hecho eco los grupos de la oposición. La felicito y como creo que lo va a hacer muy bien y que va a exigir a sus compañeros de partido, como el Sr. Victoria, que no cierre el primer Centro de Día que se abrió en España de carácter público, San Sebastián de los Reyes, sí somos pioneros en algo. Y va a exigir que ese Centro siga prestándose con las mejores garantías, por eso va a exigir también al Sr. Victoria que actúe con diligencia y que un concurso que debería haber hecho ya, debería haber convocado ya porque expira el 31 de mayo señores y señoras, ese concurso se hubiera hecho con anterioridad para garantizar que hubiera otra empresa adjudicataria como, por cierto, fíjese por donde hay otras administraciones sí que hacen, incluso alguna gobernada por el Partido Popular, porque la empresa ASER tiene diferentes instalaciones a lo largo y ancho de toda España y como tiene los problemas como empresa pues también esos problemas los ha trasladado por ejemplo a Asturias, creo que en Asturias gobierna hasta ahora FORO, y creo que precisamente no es de izquierdas; bueno, pues FORO junto con Ayuntamientos afectados tomó cartas en el asunto cuando ASER dejó a trescientos empleados en la calle y abandonó diferentes servicios que prestaba para diferentes Ayuntamientos y para el Principado de Asturias. Y eso lo hizo un gobierno autonómico. Otro gobierno autonómico que se puso manos a la obra fue, por ejemplo, el gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana, creo que gobierna el Partido Popular, que se encontró con que ASER con sus problemas dejaba abandonadas a veintidós trabajadores y a los usuarios del Centro Integral para las mujeres en situación de riesgo de Castellón. Y la Comunidad Valenciana se puso manos a la obra a solventar la situación a trabajadores y usuarios. El Sr. Victoria no. Y ya terminó con una que sí es de izquierda, lo siento, alguna tenía que tocar de izquierda, alguna queda. La Junta de Andalucía lo ha hecho con la Residencia de Berja que se encarga de ancianos con situaciones de alzheimer y otra tipología. La Junta de Andalucía junto con el Ayuntamiento de Berja en Almería, se han puesto manos a la obra también para solventar un problema generado por la gestión de la empresa ASER con trabajadores y con usuarios.

El Sr. Victoria no hace eso pero yo sé que la Sra. Vozmediano le va a poner en el camino de la razón y le va a corregir esa falta de diligencia, ese echar balones fuera. La Sra. Vozmediano le va a decir que saque los córners, los remate y meta los goles y que los goles signifiquen que el Centro de Mayores de la calle del Pilar siga siendo, no pionero, un magnífico centro con trabajadores y trabajadoras magníficos y con unos usuarios y con una prestación de un servicio correcto y adecuado.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Solamente apuntar algunas cosas.

Sobre los servicios mínimos yo creo que serán legales porque en la línea de lo que decía el Concejal de Izquierda Independiente, aquí existen dos problemas, un problema es el conflicto laboral pero a mí el que me importa es la mermia en el servicio que tienen nuestros mayores y ahí es donde primero no se ha atajado porque la empresa hace menos de un año que ya tenía problemas la Comunidad de Madrid le volvió a ampliar el contrato, no lo entendemos porque los problemas normalmente suelen tener un recorrido y el recorrido de este es el que es: es renovar el contrato de prestación de un servicio por parte de la Comunidad de Madrid hacia una empresa que tiene problemas económicos graves y que ya daba señales de que estaba pagando mal a sus trabajadores. Los trabajadores llevan cuatro meses sin cobrar o llevaban cuatro meses sin cobrar. Ahora llevará alguno más. Creo que son cuatro. Pero con anterioridad estaban sufriendo retrasos en las nóminas, unos meses cobraban otros no, y a esa empresa le volvemos a renovar el servicio.

Usted dice que lo que tenía que haber hecho es denunciar. Pues sí, era una opción, podía haber denunciado ante los Servicios de Salud de la Comunidad de Madrid pero opté por intentar influir de alguna manera en parte o en alguno de los trabajadores y trabajadoras para que limpiaran. Opté por ahí, podía haber denunciado pero opté por otra cuestión. Porque, claro, aquí el miedo latente que tenemos todos es que la Comunidad de Madrid nos cierre el Centro como ha hecho ya en otros sitios. Ese es el miedo que tenemos todos, que la Comunidad de Madrid aprovechando el conflicto y aprovechando su irresponsabilidad, su dejación de funciones además nos cierre el Centro y deriven a nuestros mayores pues a Colmenar Viejo o a Alcobendas, no lo sé, donde sea. Evidentemente, eso creo que no queremos ninguno que pase eso y en eso creo que trabajamos todos. Por eso no denuncié, Sra. Vozmediano.

Y por eso es por lo que tampoco desde Izquierda Unida hemos hecho una labor mediática de este asunto. Hemos trabajado dentro de nuestras posibilidades, hemos hablado con los trabajadores, con los familiares y hemos intentado mediar por responsabilidad y por lealtad a la institución a la cual representamos.

Muchas gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): De verdad que tiene usted una confianza en mi ciega que, de verdad, me agrada y se lo agradezco infinito pero yo no sé hasta dónde llega el poder que yo puedo tener sobre el Consejero de la Comunidad de Madrid. Sí que le puedo decir que estamos trabajando y que yo sí he hablado con el Gabinete del Consejero, que también lo podría haber hecho Izquierda Independiente y haber solicitado que dé las explicaciones oportunas, y ese es el trabajo que ha realizado esta Concejalía y este Ayuntamiento, ir a quien tiene la responsabilidad y preguntarles cuál es la línea que van a seguir.

El compañero de Izquierda Unida lo ha dicho muy claro. De lo que se está tratando y lo que está tratando realizar la Comunidad de Madrid es mantener ese Centro abierto.

Cuando hablamos de los demás Centros y hablan del cierre de los dos Centros, es un cierre temporal y ustedes lo saben. Es un cierre temporal donde se ha reubicado a estas personas en los Centros más próximos porque había plazas disponibles, no es un cierre permanente de esos Centros. También me gustaría cuando expliquen la situación, estamos hablando que existen ocho Centros y sólo comentan los dos que se han cerrado temporalmente, no nos hablan del de Alcorcón que han depuesto la huelga y que sus trabajadores y trabajadoras están realizando ese servicio y cada vez están más cerca de encontrar una solución al conflicto, igual que el resto de Centros a excepción de tres Centros que son los que yo tenía a fecha de ayer, que son Manoteras, Los Cármenes y San Sebastián de los Reyes. Y les puedo decir que estos tres Centros que quedan pendientes de una vía se está trabajando desde la Consejería, y me consta, por no abandonar a la suerte a sus trabajadores y trabajadoras y por no desentenderse de los usuarios, sino por encontrar una solución y por ponerse a trabajar para hacer que ese Centro permanezca y dé el servicio que está dando a los usuarios.

También han hecho referencia antes a la situación de esta empresa y que la Comunidad les ha vuelto a dar la contratación de este servicio, yo me imagino que esta empresa cuando se presentase y fuera la adjudicación debería de hallarse –digo yo– al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tanto fiscales y de Seguridad Social porque ustedes saben que está embargada por la Seguridad Social desde el mes de octubre y es en mayo cuando empezó este contrato, el embargo no se produce hasta octubre por una cantidad de 8.000.000 € por la que se inicia y ahora mismo es de 7.000.000 € porque hay administraciones públicas que siguen haciendo el pago de sus prestaciones a esta empresa.

Yo sinceramente desconocía, ahora no, la situación de esta empresa porque no es competencia de este Ayuntamiento. Si usted me pregunta por las empresas que dan servicio en este Ayuntamiento y que son dependientes de mi Concejalía pues probablemente podré saber la situación financiera que tienen pero desde luego no de la empresa ASER porque no presta un servicio de este Ayuntamiento, por lo cual yo no me tengo que dar por enterada de esta situación, de estos trabajadores, ni de la del Centro hasta que no entra en el Ayuntamiento por Registro de Entrada un escrito dirigido al Consejero y con copia al Alcalde. Es entonces y le puedo decir que esto es el día 7 de mayo cuando entra en Registro de Entrada este escrito y es cuando, no le digo que nos ponemos a trabajar, pero desde luego es cuando yo me pongo en marcha para ponerme a hablar con las personas que tienen responsabilidad y de alguna manera competencia en este tema.

Como le he explicado anteriormente, yo no puedo instar a la Comunidad por algo que sabemos que se está realizando. Yo sé que están realizando las gestiones oportunas para dar solución a este conflicto.

Aquí han comentado algunas administraciones que han tomado soluciones, también si eran conocedoras de la situación de esta empresa podrían haber instado desde hace años a administraciones que no pagaban a esta empresa.

Y que querían ustedes dar solución a los problemas de esos trabajadores y trabajadoras. Deberían de haber instado al Ayuntamiento de Parla en el mandato anterior. Deberían haber instado a muchos Centros o representantes de los Centros de la Comunidad de Castilla La Mancha gobernada por la izquierda y que ha llevado a esta situación de quiebra a la empresa porque la empresa ha entrado en situación de quiebra porque muchas administraciones públicas han dejado de pagarla y eso usted lo sabe, pero aquí no lo dice.

No podemos solicitar tampoco a la Comunidad de Madrid que revise los servicios mínimos, que no planteó, se lo he explicado anteriormente, creo que sí se deberían revisar por parte de los sindicatos y de la empresa. No podemos exigir al Consejero de Asuntos Sociales, aunque usted lo crea así, el mantenimiento de este Centro porque me consta y me han informado de ello que está trabajando en esta línea, por mantener el Centro de San Sebastián de los Reyes.

Por último, esta Concejalía y este Ayuntamiento ya han realizado y seguimos y seguiremos realizando las gestiones necesarias para el beneficio de los afectados.

Sr. Fernández, yo creo que estamos haciendo ya los deberes. Tal vez no lo sepan porque no nos hacemos fotos en la puerta del Centro ni tampoco damos cuñas informativas o noticias de prensa pero les puedo asegurar que esta Concejalía, este Ayuntamiento y este equipo de gobierno está realizando desde que han tenido conocimiento el trabajo que creo que es para el que nos han elegido los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Por eso no podemos apoyar la moción.

Sr. Fernández García (II-ISSR): Ha conseguido algo inaudito. En cinco minutos ha conseguido que le retire mi confianza. Y me explico. Si se está haciendo vótese a favor la moción, reforzará aún más lo que ya se está haciendo. Pero es que yo al Sr. Victoria no me le creo porque lo que dice públicamente es otra cosa y lo que hace es otra cosa. Cierre temporal. Ya. Luego aduciremos a la crisis y no podremos volver a abrir los Centros. Cierre temporal, ya.

¿Que se están haciendo las gestiones oportunas por parte de la Concejalía? Me parece bien. Ahora, yo creo que la Concejalía debería ser diligente sobre aquellos servicios públicos que se prestan en este municipio, los presten quienes los presten, y estar informada de la situación. Y la situación es pública y notoria desde hace dos años y se ha tenido que enterar por el escrito que han presentado usuarios o familiares de usuarios el día 7 de mayo. Hombre, yo le rogaría que se leyese un poco los medios de comunicación de la zona para

estar un poco más informada de lo que ocurre en nuestro municipio. Se lo rogaría.

Además, le digo, otras administraciones en tiempo récord, le he mencionado unas cuantas, estamos hablando del mes de mayo de este año ¿eh? no estamos hablando del mes de agosto de este año, gobernadas incluso por el Partido Popular se han puesto manos a la obra y han dado solución a trabajadores y a usuarios. El Sr. Victoria no. Y como no me fío del Sr. Victoria y usted defiende mucho al Sr. Victoria ha conseguido que no me fíe de usted. Espero comerme estas palabras, que el Centro de Día siga funcionando, que los usuarios tengan una buena atención y que siga habiendo una magnífico Centro de Día con esos trabajadores magníficos que tiene, haya fotos o no haya fotos, notas de prensa o no haya notas de prensa, se sea uno más condescendiente con el equipo de gobierno, con el Partido Popular a todos los niveles o se sea menos.

Cuando hay una realidad social hay que denunciarla y hay que utilizar los mecanismos que uno entiende, democráticamente y legítimamente, que tiene que utilizar. Y por eso no deja de existir, o es más, o es menos el problema; el problema sigue estando. Y, por tanto, como decía no me fío ya de usted, lo siento, en este tema no me fío de usted porque a los hechos del Sr. Victoria que, como bien ha recordado usted, es el competente que es al que deberíamos exigir, instar, los hechos del Sr. Victoria se contradicen con las personas que ha manifestado usted.

Gracias.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y una abstención (Sr. Romero Morro –PSOE– por aplicación de lo dispuesto en el artículo 100.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre). Por tanto, **resulta rechazada esta proposición**.

Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Turno preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma por los Grupos Políticos y que son contestadas por el equipo de gobierno.

Pregunta formulada por el Grupo de Izquierda Independiente y registrada con el nº 15.760:

Sr. Fernández García (II-ISSR):

“Tal y como establecen tanto el Convenio Colectivo como el Acuerdo Colectivo vigentes para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, existe un único Comité de Seguridad y Salud Laboral, que deber reunirse trimestralmente de manera regular, y que está compuesto

por representantes de la Administración y de la representación de los trabajadores y trabajadoras de manera paritaria, en un total de 12 miembros.

El pasado 28 de abril se conmemoró el Día Internacional de la Salud Laboral y hemos podido comprobar que también casi llevamos 10 meses sin que se celebren dichas reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud Laboral de nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello, desde Izquierda Independiente queremos realizar las siguientes preguntas:

1. *¿Quiénes son los miembros actuales de dicho Comité de Seguridad y Salud Laboral en representación de la administración municipal? ¿Y quiénes los que representan a la plantilla municipal?*
2. *¿A qué se debe que no se reúna de manera ordinaria el Comité de Seguridad Social Laboral desde el pasado mes de junio del año 2011? ¿Se ha procedido a alguna reunión de carácter extraordinario en el periodo que va desde junio del año 2011 hasta la fecha?*
3. *Y por último ¿cuándo se tiene prevista la próxima reunión ordinaria o extraordinaria del citado Comité de Seguridad y Salud Laboral?"*

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): A la primera pregunta, la sesión del Comité de 22 de marzo de 2011 se propusieron por el Ayuntamiento María del Mar Escudero, Fernando León, Víctor Bribián, José María Llorente y Aurora Pérez. Posteriormente en la sesión de junio se incluyeron Félix Agüi y María José Esteban. Por los representantes de los trabajadores inicialmente se propusieron a Alfonso Bayón, José Ángel Salgado, Elsa Miguel, Manuel Piñas, Guadalupe Jiménez y Armando Vaquerizas. Inmediatamente desde la Junta de Personal y desde el Comité de Empresa registraron en la Dirección General de Trabajo otros diferentes en número.

A la segunda pregunta, es debido a que tras requerimiento a los diferentes representantes de los trabajadores por Resolución de la Dirección General de Trabajo se deniega en dos ocasiones el registro de las actas de designación de delegados de prevención efectuada. Y a la otra pregunta, no se ha procedido a ninguna reunión de carácter extraordinario.

A la tercera y última pregunta, no está en estos momentos pendiente ni prevista ninguna próxima reunión, no obstante, desde el Servicio de Prevención del Ayuntamiento se está obviamente realizando toda la actividad preventiva a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión.

- Intervienen:

Sr. Fernández García (II-ISSR): Un ruego o una consideración. Recordar a todos que hoy se celebra el Día Mundial de la Hipertensión, que a lo mejor hoy hemos tenido algunos hipertensión hoy aquí en el Pleno y felicitar que el Hospital Infanta Sofía, a través del personal de enfermería público, esté realizando una jornada informativa al respecto.

Sr. Alcalde-Presidente: Nos unimos a ello, Sr. Fernández, visto lo visto y en tono amable y en todo lo de la vehemencia, yo creo que el único hipertenso aquí ha sido usted hoy.

Sra. Vallejo Pérez (II-ISSR): Es una pregunta para el concejal de Contratación, Alberto Matiaces, relacionada con el tema de contrataciones responsables. Va referida en concreto al Servicio de Grúa del Ayuntamiento.

Tenemos constancia por parte de unos trabajadores de que se exige más jornadas de doce horas diarias de trabajo durante doce días seguidos con sólo dos días de descanso a continuación. Queríamos saber cuáles son las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras y qué control o supervisión de esas condiciones de trabajo se llevan a cabo desde el Ayuntamiento, ya que entendemos que es un servicio subcontratado pero no estaría demás en virtud de aquella moción que hace unos meses declaramos institucionalmente, hacer un seguimiento de la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento para con estos trabajadores.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSR): La primera pregunta es para el concejal de Deportes.

Somos conocedores que el sistema de climatización de la sala de musculación del polideportivo Dehesa Boyal está averiado o no se encuentra en su mejor estado y queríamos saber si ya sabe la fecha en la que se reparará porque la temperatura en este momento invita a hacer deporte pero con una temperatura adecuada.

Al concejal delegado de Contratación, creo, y si me equivoco al que corresponda, es sobre el deporte como derecho, sobre el deporte como fundamento que mejora la salud y también sobre el deporte como generador de empleo que en estos momentos yo creo que puede ser un motor en un municipio que según decía antes el portavoz de Izquierda Independiente hay bastantes parados.

Hace un año que hemos iniciado este mandato y hace bastante más tiempo que se finalizó la construcción del edificio de La Viña y hemos mantenido una prudente y leal tranquilidad respecto a este tema, pero queremos saber en qué estado definitivo se encuentra, si está desenredado el proceso y si saben la fecha en la que se podrá utilizar por cualquier de los vecinos y vecinas de esta ciudad el Centro Deportivo La Viña.

A la Sra. Hernández Tortosa queríamos hacerla una pregunta. Creemos que está entre sus competencias el barrio de Dehesa Vieja, no sé si se ha modificado, si es así preferimos dirigirnos a usted que al Sr. Pérez Vasco o al Sr. Terrón, imaginamos que sabe el grado de deterioro que están sufriendo las calles, jardines, mobiliario urbano, parques infantiles, todos los espacios de tránsito público del barrio. Imaginamos que es usted conocedora del estado en el que se encuentran los areneros, cómo están los alcorques, los contenedores, las fachadas, imagino que es usted asidua al barrio y lo pasea y conoce perfectamente en qué estado se encuentra y queríamos saber qué iniciativas va a poner en marcha o va a pedir que se pongan en marcha para que este barrio no sufra el deterioro que está sufriendo.

Por último, es un ruego a la Sra. Esther Vozmediano, con referencia a la anterior moción. Nos hemos sentido un poco aludidos mi compañera y yo que somos miembros de la Comisión del Área Social, en esa área se trató un punto a propuesta del portavoz de Izquierda Unida y hubo un debate bastante interesante, en definitiva Izquierda Independiente lo que le pidió es que nos trasmitiese cualquier cambio, modificación o acción que estuviera emprendiendo el Ayuntamiento. Evidentemente si se lo pedimos en una Comisión, por lealtad, y ha pasado una semana y no nos ha transmitido que haya habido cambios pues entendemos que usted no nos va a ocultar información y por tanto entendemos que no ha habido cambios y que todo sigue igual. Entonces, le rogaría –insisto ahora en el Pleno- que si se producen cambios o se inician acciones por parte del Ayuntamiento del mismo modo nos las trasmite o comente. Nada más.

Sra. Manzanares Cabrera (II-ISSR): Tengo varias preguntas y un ruego. Una de las preguntas va dirigida a la concejala delegada responsable de Educación y tiene que ver con la escolarización.

Tras el Pleno del mes de abril le solicitábamos cuál era la oferta educativa del Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Delibes. Su respuesta ha sido que los nuevos grupos ofertados por parte de la Consejería para el curso 2012-2013 de ese Colegio de Educación Infantil y Primaria son tres unidades de Educación Infantil 3 años.

Lo cierto es que en la parcela donde está ubicado el Centro hay un cartel explicativo de la oferta educativa. La oferta educativa dice que hay más de 450 plazas de Educación Infantil y Primaria, de Primaria ya sabemos que no hay porque evidentemente la construcción no se ha realizado en el curso 2011-2012 y, evidentemente, por su respuesta tampoco va a ser posible en el 2012-2013.

Entonces, a lo largo de la mañana que, por cierto, ha sido extensa gracias a las mociones de los grupos de la izquierda, hemos oído hablar mucho de las fotos, de las notas de prensa... La concejala en su día tuvo una rueda de prensa con responsables de la Consejería del gobierno de la Comunidad de Madrid anunciando a bombo y platillo la nueva construcción. Como llevamos tantas horas me van a permitir que, dado que hay un cartel que anuncia una oferta

que no se cumple, pongan al lado uno que diga "no sabemos para cuando", quizás.

La pregunta es ¿la concejala de Educación sigue trabajando para que esa construcción se lleve a cabo? Hasta ahora los esfuerzos han sido estériles y a base de medidas del Sr. Wert de ampliar la ratio en las aulas no va a ser posible evitar que la Comunidad de Madrid cumpla con sus deberes y uno de ellos es la construcción de los Centros Educativos como bien sabe.

La segunda pregunta tiene que ver con Protección Civil.

Conocemos por voluntarios de esta Agrupación de voluntarios y voluntarias de Protección Civil que tienen una necesidad imperiosa de material necesario para realizar su tarea. Reitero: material necesario para llevar a cabo su tarea. Nos consta asimismo que hay guardias que no se cumplen y sabemos que las últimas semanas se han producido dos asambleas precisamente por ese malestar que existe entre estos voluntarios.

Hace muy poco y convocado por usted ha habido un Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana, que, por cierto, duró seis minutos y medio, y que gracias a las informaciones del Jefe de la Policía hubo algo que escuchar porque no hubo nada más. También había un miembro de Protección Civil pero no hubo ninguna información al respecto. Aprovecho además para decirles que fomenten la participación en este Consejo porque si no pronto no tendrá razón de ser; las personas que acudimos a ese Consejo no éramos más que los grupos políticos, representantes del Ayuntamiento, trabajadores del Ayuntamiento y una persona de una asociación, por tanto, por favor también le incluyo el ruego a la responsable de Participación Ciudadana, fomenten esa participación.

La pregunta es ¿se va a dotar a Protección Civil del material necesario? Nos consta por la Junta de Gobierno que ustedes han hecho una petición de una subvención a la Comunidad de Madrid para ese tipo de dotación pero entretanto ¿cuál es la respuesta?

Y, por último, un ruego que está relacionado con una medida adoptada en la Junta de Gobierno el 24 de abril de este mismo año. Era el punto nº 12 de esa Junta de Gobierno y el enunciado dice: "*Normas reguladoras del procedimiento de autorización de instalación de sedes provisionales de peñas, asociaciones y otras entidades de carácter no lucrativo de San Sebastián de los Reyes en los aledaños del recinto ferial durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios*". El expediente sigue: A la vista de la propuesta del Director de Promoción, Turismo y Festejos, de fecha 18 de los corrientes, con el conocimiento expreso del Concejal Delegado competente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad derogar las normas anteriores que habían sido aprobadas el 16 de mayo de 2005 y aprobar unas nuevas normas reguladoras.

Esas nuevas normas reguladoras excluyen a los partidos políticos de participar en las casetas en las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios.

A nosotros nos parece que esa es una medida, absolutamente injusta, que han tomado ustedes que son el gobierno pero que en ningún momento han hablado de ello con los grupos políticos de la oposición, nunca se ha planteado, me refiero a la exclusión de los partidos políticos, no hablo de la normativa en general, no han hablado de ello en la Junta de Portavoces y parece ser que sí que lo plantearon en un Consejo Sectorial de Festejos que curiosamente se celebró el 29 de marzo y quiero que todos recuerden que el 29 de marzo era el día de la huelga general y que este partido, Izquierda Independiente, les había solicitado trasladaran la fecha de ese Consejo para que aquellas personas que tuvieran a bien acudir a la manifestación de por la tarde y también quisieran acudir al Consejo pudieran hacerlo. Su respuesta fue mantener el Consejo y a la mañana siguiente que teníamos un Pleno el concejal responsable finalizado el Pleno nos contó una medida que había propuesto que era la de excluir a los partidos políticos.

Reitero que nos parece una medida injusta y que desde luego están cercenando la participación de los partidos políticos en las fiestas de este municipio, gran ciudad en este momento.

El ruego es que vuelvan a repensarse la medida si es posible. En cualquier caso yo ya les adelanto que Izquierda Independiente va a recurrir esa medida.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Varios vecinos se han acercado a nuestro grupo al ver que se van a iniciar las obras de remodelación del entorno del barrio Sacramento a través del Plan PRISMA 2008-2011 de la Comunidad de Madrid y viendo que incluso se plantea la peatonalización de dos calles nos plantean estos vecinos que son del entorno de la calle Ramón Esteban si sería posible aprovechar estas obras para dar solución al problema eterno que tiene ese callejón, ese fondo de saco de la calle Ramón Esteban. Sabemos que ahí hay vecinos que quieren que se abra la calle, eso supone reducir el parque, reducir las zonas infantiles e incluso eliminar algún árbol, hay vecinos que no quieren que eso se produzca y quizás la solución pueda venir precisamente por la vía de la peatonalización de ese fondo de saco, de manera similar a como está ahora mismo la calle Sacramento plantear esa reforma y tratar de incluirla dentro de la obra de remodelación de todo el barrio para así conseguir de una vez por todas demos solución a ese problema.

El ruego es que se estudie esa peatonalización y que se intente si es viable y realmente interesante. Nosotros creemos que puede ser interesante que se incluya en las obras de remodelación del barrio Sacramento.

En segundo lugar voy a contestar en parte a la pregunta que me ha hecho el Sr. Terrón cuando me pregunta por qué no se desarollo Pilar de Abajo, entiendo que se refiere al período 2003-2007 cuando yo era responsable de Urbanismo. En cualquier caso la información que le voy a dar se la puedo ampliar en esas cañas, que lo voy a considerar como una invitación y a las que

me pienso sumar, creo que se suman a algunas que ya debe, con lo cual no hay ningún problema en adjuntarlo y hacer una barra libre de cañas para dar explicaciones urbanísticas. Pero la primera respuesta que le voy a dar es que le pregunté a los propietarios, básicamente porque como usted sabe un ámbito que se desarrolla por compensación la responsabilidad del desarrollo no es de la Administración sino que es de los propietarios, en ese caso de NOZAR que era el principal propietario y a lo mejor NOZAR no es un ejemplo de buena gestión ya que, recordemos, pocos años después acabó en suspensión de pagos y los activos, por cierto, fueron a parar a BANKIA. Quizás en NOZAR y en su gestión pueda usted encontrar las respuestas a por qué a lo mejor no fue más deprisa el desarrollo de "Pilar de Abajo".

De todas maneras hubo un par de condicionantes más o de cuestiones más a plantear: primero, la condición de ese suelo, quién lo estaba ocupando y los acuerdos a los que había llegado el ocupante precisamente con NOZAR, una empresa del automóvil que estaba ocupando ese suelo y que, lógicamente, para desarrollar un ámbito primero tenía que salir de allí y no fue nada fácil pero precisamente por los acuerdos que tenía con NOZAR. De todos modos sí se consiguió liberar ese suelo en ese período. Y, en cualquier caso, usted sabe también que los primeros pasos de un desarrollo urbanístico no son máquinas que entran a hacer calles, son cuestiones de papeleo. Y sí que se inicio el desarrollo de "Pilar de Abajo". En el año 2005 presentan por fin los propietarios la iniciativa, en el año 2006 se aprueba inicialmente el Plan Parcial de "Pilar de Abajo" y a partir de ese momento ya tiene que preguntarle cómo derivaron las cosas a la persona que me sucedió al cargo de Urbanismo y que no fue usted mismo, porque usted cuando habla de la herencia a veces se olvida que la herencia no la recibe de mí, sino que entre usted y yo hubo una Concejalía de Urbanismo que también estuvo durante año y medio al cargo de esa delegación y que bajo su mandato, por ejemplo, fue cuando ya se aprobó definitivamente el Plan Parcial de "Pilar de Abajo".

Por lo tanto, puedo extenderme todo lo que quiera pero le recuerdo que la responsabilidad para el desarrollo de un ámbito por compensación no es de la Administración sino que es de los propietarios. Entonces los propietarios, el mayoritario era NOZAR, los acuerdos a los que llegó son puramente responsabilidad suya y las consecuencias que tuvieron esos acuerdos pues yo creo que están a la vista de todo el mundo, no creo que sea un ejemplo de gestión. En cualquier caso, no creo que tampoco se pueda acusar al gobierno 2003-2007 de inactividad en materia urbanística.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, le rogaría ya que estamos en ruegos y preguntas, creo que ha expuesto un poco la respuesta pero que se someta al punto que son ruegos y preguntas.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Contestando a una pregunta que se me ha hecho en este Pleno y de hecho usted nos ha remitido a ruegos y preguntas para poder contestarla.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí. Vamos a ver, lo que no podemos es estar en ruegos y preguntas y hacer otro debate por alusiones o por... Entonces yo le ruego la brevedad en ese asunto.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Creo que no he generado ningún debate ni he respondido con una pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos en ruegos y preguntas. Creo que ya ha contestado brevemente y antes de que se dilate más en el tema le ruego que se someta al punto en cuestión que es ruegos y preguntas, simplemente. Yo no sé si ha terminado ya.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): No, no he terminado.

Sr. Alcalde-Presidente: Estaba pidiendo...

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): En cualquier caso no creo que se le pueda acusar a aquel gobierno de inactividad urbanística, probablemente estábamos más centrados en otras acciones como Dehesa Vieja o Tempranales.

Y cerrando ya y volviendo al tema de BANKIA, BANKIA ha heredado también lo que era la Obra Social de Caja Madrid, una Obra Social que también ha supuesto beneficios sociales en San Sebastián de los Reyes. Mi pregunta es ¿cómo va a afectar la situación de BANKIA a la Obra Social de Caja Madrid, a la obra social de BANKIA en nuestro municipio en los distintos ámbitos en los que participa, apoya, colabora o promueve iniciativas sociales? Les pido que lo traten, incluso no sé si el Alcalde es Consejero y el Sr. Romero, nos traigan aquí el resumen un poco de lo que puede suponer el hecho de que BANKIA esté como está y las noticias que se han recibido de que la Obra Social de Caja Madrid, la Obra Social de BANKIA está en el aire. No nos gustaría que pasase como a municipios cercanos donde se han ido cerrando Centros y yo recuerdo a todo el mundo que aquí tienen una Escuela Infantil a cargo de esa Obra Social. Sería desde luego terrible que se cerrase.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el grupo Socialista queremos efectuar varias preguntas y varios ruegos, siendo la primera de las preguntas una pregunta dirigida a la teniente Esteban.

Sr. Alcalde-Presidente: Hemos supuesto todos que es la Primera Teniente de Alcalde.

Sr. Romero Morro (PSOE): Perdón.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que ha dicho teniente.

Sr. Romero Morro (PSOE): A la teniente Esteban. Pregunta dirigida a Dª María José Esteban Raposo.

Sr. Alcalde-Presidente: La podemos llamar capitán, pero bueno.

Sr. Romero Morro (PSOE): Pregunta dirigida a D^a María José Esteban Raposo.

La subida del IVA, decía D^a María José Esteban, va a perjudicar por un lado al consumidor que no va a poder hacer frente a un mayor pago en cada uno de los productos de primera necesidad que quiera adquirir y, cómo no, va a repercutir también negativamente en todos aquellos comerciantes que van a notar una bajada en sus ventas. Y también es importante decir a los vecinos que concretamente en San Sebastián de los Reyes esta subida de impuestos va a suponer casi 700.000 € al Ayuntamiento a raíz de los contratos.

Lo aquí afirmado, no lo digo yo sino la primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, D^a María José Esteban, que realizó estas declaraciones el 4 de mayo de 2010. En concreto la Sra. Esteban explicó que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes consideraba, y cito textualmente: “que la subida del IVA resultará muy perjudicial para los bolsillos de todos los ciudadanos ya que incrementará los precios de todos los productos. Además, no beneficiará, a su juicio, la economía ya que al ser todo más caro se congelará el consumo. Este incremento del IVA supondrá una subida de 700.000 € en el gasto para el Ayuntamiento de la ciudad”. Por todo ello, el Partido Popular anunció una campaña de rechazo a la subida del IVA impulsada por el gobierno Zapatero. Entre otras cosas, pondrá en marcha una recogida de firmas en diferentes puntos de la ciudad.”

A este respecto desde el grupo Socialista nos gustaría conocer si ustedes siguen manteniendo los mismos criterios sobre la subida de impuestos y si por tanto volverán a salir a las calles de nuestro municipio para recabar firmas contra una de las últimas medidas adoptadas por el gobierno de España.

La segunda pregunta también dirigida a D^a María José Esteban.

También decía D^a María José Esteban “somos europeos y creemos en Europa que aglutina la fuerza y la unión de millones de ciudadanos al igual que creemos en una España unida”, declaró en mayo de 2008 en diferentes medios de comunicación locales.

Según afirmó en su día la Sra. Esteban, el ejecutivo municipal del Partido Popular quiso brindar su reconocimiento a los valores europeos y a las instituciones de la Unión, ondeando la bandera de la Unión Europea el 9 de mayo. Acto seguido, la primera Teniente de Alcalde aclaró que las normas de protocolo limitan su uso al Día de Europa cuando el país correspondiente ostenta la presidencia de la Unión Europea o cuando un evento cuenta con la presencia de una alta autoridad comunitaria.

De este modo el Partido Popular se negaba a que, tal y como ocurre en el Ayuntamiento de Madrid o en la Asamblea de Madrid y también reclamábamos desde el Partido Socialista, en nuestro Ayuntamiento ondee la bandera de la

Unión Europea todo el año. Sin embargo, este año la bandera de la Unión ni siquiera ha ondeado el Día de Europa celebrado el pasado 9 de mayo.

A este respecto, desde nuestro grupo municipal nos gustaría saber si esto se debió a un simple despiste o por el contrario se trataba de una acción premeditada para mostrar su oposición y rechazo a la Unión Europea.

Y la última de las preguntas que queremos formular va dirigida al Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo.

Hace casi un año desde el grupo Socialista manifestamos nuestro acuerdo con la demanda que la entonces portavoz del Partido Popular, la Sra. Escudero Solórzano, realizó el 18 de mayo de 2006 en el Pleno municipal. El Partido Popular, entonces en la oposición, presentó una moción en el Pleno municipal exigiendo que se asfaltaran con urgencia una serie de calles entre las que figuraba la calle Real.

Desde nuestro grupo municipal nos gustaría conocer por qué, si cuando estaban en la oposición el Partido Popular priorizaba y pedía con toda urgencia que se asfaltara la calle Real, en sus más de cinco años de gobierno no han llevado a cabo el asfaltado de esta vía. En definitiva, nos gustaría conocer si piensan cumplir con lo que ustedes solicitaban en la oposición. Es decir ¿van a asfaltar con urgencia la calle Real en beneficio no sólo de los vecinos y vecinas y que viven en esta vía sino de todos los ciudadanos de nuestra ciudad que transitan a diario por esta emblemática vía? Y de paso ¿van a aumentar la limpieza en esta emblemática calle que vertebrá nuestra ciudad?

Como decía, queremos hacer varios ruegos y el primero de ellos va dirigido al Sr. Alcalde.

El grupo Socialista está en profundo desacuerdo con la normativa de escolarización y considera un despropósito algunas de las cuestiones recogidas en las instrucciones del proceso de escolarización para el 2012-2013.

Por ello desde el grupo socialista le rogamos que usted, como Alcalde de San Sebastián de los Reyes, inste al gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid a garantizar por medio de la planificación escolar la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos existentes y futuros evitando la desinversión en la escuela pública y la segregación de alumnado a la que también tiende esta normativa. Le rogamos que apoye a los colectivos de la comunidad educativa en las acciones que desarrollen en defensa de la Escuela Pública y en especial inste al gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid a que en el proceso de escolarización para el curso 2013-2014 y años sucesivos se corrijan los graves errores anteriormente mencionados.

Un segundo ruego también dirigido al Sr. Alcalde relativo a la aplicación de la Ley de la Dependencia.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, dispone que las personas que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder en los términos que establezca la ley a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social. En su disposición final primera esta ley establece la aplicación progresiva de dicha medida dando respuesta en primer lugar a los dependientes más graves estableciendo calendario de implantación del sistema progresivo para las personas con valoración de dependencia grado 1, nivel 2, establecido en los años 2011 y 2012.

En San Sebastián de los Reyes hay decenas de personas dependientes valoradas con un grado 1, nivel 2, las cuales necesitan ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria, necesidades de apoyo intermitente para desarrollar su autonomía personal.

En el convencimiento de que las medidas anunciadas por el gobierno de España respecto a la Ley de Dependencia perjudican negativamente a Madrid y a San Sebastián de los Reyes, desde el grupo Socialista le rogamos que como Alcalde inste al gobierno del Partido Popular a que valore dentro de las medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público aprobadas por Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, la posibilidad de mantener el calendario de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para todas las personas valoradas incluidas las que cuentan grado 1, nivel 2.

Otro ruego también dirigido al Sr. Alcalde referente a la renta básica de emancipación de los jóvenes.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes otorgó a la ciudadanía joven el derecho a percibir las siguientes ayudas para el pago del alquiler de vivienda:

- 210 € mensuales para el pago del alquiler de su vivienda habitual durante un máximo de 4 años.
- 600 € de préstamo que se puede utilizar para la fianza y si se necesitaba aval 120 € para los gastos de su tramitación.

Pues bien, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado día 30 de diciembre de 2011, acordó la no renovación de la renta de emancipación manteniendo la cobertura actual. Ello implica que ningún joven podrá acceder a la misma si no la percibía con anterioridad y que en términos prácticos la renta básica de emancipación vaya desapareciendo paulatinamente con efectos negativos no sólo para el mercado de alquiler de vivienda sino para el acceso de los jóvenes a su emancipación y para la actualización de datos fiscales relacionados con los rendimientos por el arrendamiento de viviendas.

Por lo anteriormente expuesto, desde el grupo Socialista de San Sebastián de los Reyes le rogamos que como Alcalde inste al gobierno del Partido Popular a revocar su medida del pasado día 30 y a mantener la renta básica de emancipación en los parámetros que conocíamos hasta ese día.

Asimismo le rogamos que inste al Consejo de Ministros a tomar las medidas oportunas para la consolidación y ampliación de la renta básica de emancipación así como a proponer la partida presupuestaria suficiente para garantizar un mayor alcance entre los jóvenes de la renta básica de emancipación.

Por último, le rogamos que inste al gobierno de Mariano Rajoy a renovar el Convenio que tiene suscrito con nuestra Comunidad Autónoma para la gestión de la renta básica de emancipación.

Un siguiente ruego, en esta ocasión dirigido a Dª Mar Escudero Solórzano.

El pasado mes de enero desde el grupo Socialista realizamos una intervención en el Pleno municipal para transmitir la necesidad de proporcionar a los estudiantes de nuestra localidad más lugares para poder estudiar, ampliando asimismo los horarios de apertura de las aulas de estudio y bibliotecas municipales.

Una vez más y esperando que en esta ocasión sí nos hagan algo de caso, desde el grupo Socialista le rogamos:

1º.-Que su gobierno estudie la posibilidad de ampliar los lugares que se ponen a disposición de nuestros estudiantes para enfrentarse a los exámenes, abriendo si fuera necesario el conjunto de las bibliotecas y salas de estudio que existen en nuestro municipio.

2º.-Que en período ordinario su gobierno amplíe los horarios de apertura de las bibliotecas y aulas de estudio ofreciendo también los domingos por la mañana varios espacios donde nuestros estudiantes puedan optimizar sus esfuerzos.

3º.-Que su gobierno modifique e incremente los períodos especiales de exámenes teniendo en cuenta el período de examen de los estudiantes de secundaria y bachillerato, semanas previas a la Navidad, a Semana Santa y a partir de mediados del mes de mayo.

4º.-Que su gobierno también adapte los períodos especiales de exámenes a la entrada en vigor del Plan Bolonia ampliando el horario de apertura de las salas de estudio desde al menos el primer día de enero y el primer día de mayo.

Un ruego dirigido a Dª Lorena Heras.

Desde el grupo Socialista, esta vez a petición de los propios bomberos, queremos denunciar en este Pleno que el parque de bomberos de Alcobendas es el más antiguo de la Comunidad de Madrid. Se construyó en el año 1979, es decir, tiene 33 años de antigüedad y los propios trabajadores nos han comentado que las condiciones de salubridad son penosas pues los bomberos conviven con ratas, cucarachas, chinches, escarabajos y pulgas. La salida es peligrosa, directa a la vía de servicio con continuas situaciones de riesgo de accidente. Los vehículos no se pueden sacar fuera durante la revisión, algunos como la autoescala ni se pueden emplazar para su revisión creando situaciones peligrosas para el tráfico cuando se hace en la vía de servicio.

El parque de Alcobendas tiene que dar respuesta a catorce municipios de la zona y a unos 350.000 habitantes. Se cubre hasta el kilómetro 45 de la A-1 y distintas Urbanizaciones (La Moraleja, Fuente del Fresno, Santo Domingo...). La dotación media diaria suele ser de 10 bomberos.

Por todo ello desde el grupo Socialista le rogamos encarecidamente que lleven a cabo lo que el Partido Popular ya prometió en 2007: la construcción de un nuevo parque de bomberos.

Un ruego dirigido a D. José María Pérez Vasco.

Nuevamente nuestro grupo municipal quiere traer al Pleno la denuncia que en esta ocasión nos han realizado los trabajadores y trabajadoras de la plantilla de recogida de basuras de la empresa en el servicio de San Sebastián de los Reyes. En concreto los trabajadores denuncian que sólo es a partir de los últimos años cuando se toman decisiones sin contar con los trabajadores en los cambios y reestructuración del servicio, en muchos casos conculcando la legislación laboral y el Convenio Colectivo.

Asimismo explican que en los últimos años nuestra ciudad ha experimentado profundos cambios que no justifican el recorte del servicio a los ciudadanos y su empeoramiento en la frecuencia en la recogida de residuos. Por el recorte de personal y la falta de adecuación de los medios tecnológicos que se han efectuado con la instalación de sistema que, además de ser tecnológicamente obsoletos, ponen en peligro la seguridad de los trabajadores como lo demuestran los varios accidentes ocurridos en los últimos tiempos.

Por todo ello, desde el grupo Socialista nos sumamos a la exigencia que plantean los trabajadores solicitando a la dirección de la empresa CESPA y en especial al gobierno local que reconsideren sus propuestas de recortes sobre los recortes del 2010 para que no se conculquen ni el acuerdo de 25 de marzo de 2010 y menos los artículos 17, 21, 49 y 50 del Convenio Colectivo en vigor y se deterioren nuevamente y aún más las condiciones de trabajo, que no se produzcan nuevos despidos y que sobre todo no se deteriore este importante servicio público.

Un ruego dirigido a D. Miguel Ángel Martín Perdiguero.

1.434.643 €, esa fue la cantidad que con los fondos del Plan E su gobierno destinó en 2009 para la construcción del campo de hockey de césped artificial y los vestuarios situados en la Avda. de Aragón y Avda. de Euskadi. La cantidad de dinero invertida en esta instalación ha sido tan elevada que desde nuestro grupo municipal consideramos adecuado instarle a que pinten las líneas del campo ya que al no existir ninguna señal que delimita el terreno de juego, la instalación en su conjunto pierde valor y ocasiona dificultades a los usuarios y usuarias que practican con asiduidad un deporte en dicho recinto.

Por último, un ruego dirigido al Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández.

Desde el grupo Socialista queremos traer al Pleno municipal un caso que nos parece inaceptable y es que según hemos tenido conocimiento la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes de nuestro municipio pretende desahuciar a MLC, una mujer de 43 años de edad, víctima de malos tratos, cuyo ex-marido tiene una orden de alejamiento sobre ella y a cargo de dos menores de edad, de un piso de protección pública. Será el próximo 11 de julio cuando MLC será obligada a abandonar la vivienda en la que habita desde el 7 de octubre de 2008. El piso del que previsiblemente será desahuciada está ubicado en el barrio de Dehesa Vieja. Se trata de una vivienda de protección en régimen de arrendamiento VPPA por la que empezó a abonar mensualmente un alquiler de 513 € que ha ido aumentando hasta los 661 € en la actualidad. El problema estriba en que MLC no puede hacer frente a la cantidad que le reclama la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes al estar en paro y tener que destinar los 426 € que percibe de la prestación por desempleo extraordinaria a la alimentación de sus hijos, dos de ellos menores de edad.

La situación de MLC es desesperada por lo que no dudó en solicitar por registro reunirse con el Alcalde de la localidad. En concreto, MLC acudió al registro del Ayuntamiento por primera vez el 4 de octubre de 2011, en su escrito afirmaba lo siguiente: "Solicito el poder tener una cita con el Sr. Alcalde por tener una situación precaria. Vivo en una vivienda del Ayuntamiento y me acabo de quedar en el paro cobrando 400 €. No tengo para pagar el alquiler y no tengo familia que me pueda recoger. Soy mujer con orden de alejamiento y estoy sola con tres hijos. Pido un puesto de trabajo. En Servicios Sociales llevan mi tema pero no hacen nada. Gracias."

A fecha de hoy MLC todavía no ha recibido respuesta por parte del Alcalde pese a que incluso se ha personado en varias ocasiones en la planta de Alcaldía.

Esta vecina de San Sebastián de los Reyes también ha llamado sin obtener respuesta alguna al teléfono 900 70 10 64 a través del cual, según se publicita en la revista municipal La Plaza de la Constitución, puedes hablar personalmente con el Alcalde.

Desde luego los Socialistas no comprendemos por qué motivo esta mujer no es recibida por el Alcalde y solicitamos que se atienda personalmente este tema.

Turno de respuesta a las preguntas formuladas en esta sesión

- Intervienen:

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente): El Sr. Romero me preguntaba por si vamos a aumentar la limpieza en la calle Real. Decirle que trasladaremos su propuesta a los servicios técnicos y si se considera necesario así se hará.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Al Sr. Roberto Vegas decirle que este fin de semana hubo una avería en el aire acondicionado de la instalación y que ayer se solventó. Desde ayer ya funciona. No se arregló antes porque el martes no trabajó la empresa que tiene la pieza; ayer la trajo y ya está en marcha.

Al Sr. Romero decirle que hace menos de dos meses ya se pintó el campo otra vez y no sé de qué línea me está hablando, si fuera más específico y me dijera qué línea es. No sé exactamente porque se ha pintado hace dos meses.

Sr. Romero Morro (PSOE): Evidentemente me refiero a las líneas que limitan el terreno de juego. Desde hace dos meses afortunadamente ha habido lluvias, no tan abundantes como nos hubiera gustado y necesitamos, pero lluvias intensas y como consecuencia de tales precipitaciones las líneas se han difuminado.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Ya que no llueve pasaremos a verlo y si hay que pintarlas se volverán a pintar.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Quería hacer un ruego al Sr. Narciso Romero en referencia a este último ruego que ha realizado al Alcalde, le va a dar contestación el Alcalde pero sí explicarle que me gustaría que antes de hacer una apreciación que recurra tanto a esta concejala como a los Técnicos de Servicios Sociales antes de argumentar aquí en un Pleno que no se está haciendo absolutamente nada ante esta situación. No es el Pleno el lugar más adecuado para contar o para explicarle a usted y darle las explicaciones oportunas sobre la situación o la acción social que se está realizando con cada vecino, vecina del municipio. Sabe usted que la protección de datos nos obliga a ser bastante cautelosos en este tema y más cuando se trata de asuntos de Servicios Sociales pero yo le hubiera invitado a que se hubiera dirigido a nosotros o a mí en concreto y le podía dar las explicaciones oportunas de lo que estamos realizando desde el Ayuntamiento, me consta, desde la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y desde luego desde los Servicios Sociales o desde la Delegación de Igualdad por esta vecina de municipio. De todas maneras creo que le va a contestar también el Alcalde.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Seguridad Ciudadana y Educación): Voy a responder a las dos preguntas que me ha formulado la Sra. Manzanares.

La primera de ellas que, por supuesto y no puede ser de otro modo, desde este equipo de gobierno y desde la Concejalía se están haciendo las gestiones oportunas con la Consejería para insistir en la importancia que tiene para nosotros que esa segunda fase del Colegio Miguel Delibes se pueda poner en marcha lo antes posible y, en concreto, hace quince días el propio Alcalde y yo pudimos hablar con el Director General de Infraestructuras, el Sr. Aguado, sobre este mismo asunto y este mismo martes, hace dos días, con el Director del Área Territorial, el Sr. Ramos, por ese mismo asunto. Le recuerdo que sabe bien usted que el problema que hemos tenido con esta segunda fase, con la construcción de esta segunda fase es que la empresa adjudicataria quebró y que tuvo que renunciar a la obra, afortunadamente antes de haberla comenzado porque si no nos encontraríamos con otro problema muchísimo más grave.

Que en estos momentos la Consejería de Educación está tramitando la nueva adjudicación y ahora sí permítame que hasta ahora no lo ha hecho, como ha dicho mi compañero el Sr. Terrón, por lealtad institucional y por lealtad a quienes antes han ostentado las labores de responsabilidad en determinadas áreas pero hoy sí lo voy a decir, y le voy a decir que si bien este equipo de gobierno está trabajando dentro de sus posibilidades y dentro y fuera muchas veces de sus propias competencias, la situación que heredamos de ustedes en el año 2007 era bastante distinta. Hasta este momento no lo he dicho y creo que conviene que todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes conozcan en qué situación heredamos las instalaciones y las construcciones educativas en el año 2007 cuando llegamos al gobierno, porque les recuerdo que se habían...

Disculpe, no era sólo –ahora sólo voy a argumentar- responsabilidad de la Consejería de Educación, el nuevo colegio Teresa de Calcuta no pudo abrir sus puertas en septiembre de 2007 pero sí tenía alumnos escolarizados –lo conoce bien- varias unidades de infantil y también de primaria. Esos alumnos que estaban escolarizados tuvieron que comenzar en el mes de septiembre de 2007 gracias a que desde el Ayuntamiento, fue una de las primeras labores que nos encontramos el Sr. Matiaces y yo cuando llegamos, tuvo que tabicar las aulas que ya poseía el Colegio de Educación Infantil Miguel Hernández, dividirlas en dos, supongo que usted no calculó que los metros cuadrados no se ajustaban a normativa pero entonces parecía que no importaba, para que pudieran caber esos niños y además trasladar otros al Colegio de Educación Infantil y Primaria Infantas Elena y Cristina.

Si bien nosotros, este equipo de gobierno del Partido Popular no tiene ninguna competencia sobre la construcción de la segunda fase del Miguel Delibes ustedes sí la tenían en aquel momento puesto que el colegio Teresa de Calcuta se construyó con financiación al 50% del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través del Consorcio.

Quiero decir que hasta este momento creo que hemos querido trabajar todos sumando pero veo que Izquierda Independiente no está guardando esta lealtad institucional que creo que deben merecer todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Aprovecho para decíles que a pesar de la campaña de miedo que están generando entre los vecinos a través de sus boletines y de comentarios que nos llegan a través de familias que vienen a hablar con nosotros después de haber escuchado sus declaraciones o de haber leído su boletín o haber hablado incluso personalmente con ustedes, nosotros sí queremos lanzar un mensaje de tranquilidad a todas las familias del colegio Miguel Delibes porque para el curso 2012-2013 tenemos garantizadas las instalaciones en este Centro para todos los alumnos que hay ahora mismo matriculados y para los que han solicitado plazo. Porque debo decíles que a pesar de esta campaña por su parte de miedo de cara a los ciudadanos, el colegio Miguel Delibes es uno de los pocos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes que ha tenido más demanda que oferta, es decir, ha habido más familias que plazas, que han solicitado para septiembre para el próximo curso escolar en infantil 3 años. Precisamente y además en esto a lo mejor, y vuelvo a hablar de ideología, sí se nota cuando gobierna y decide el Partido Popular o cuando deciden los gobiernos de izquierda. Precisamente aquellos Centros que han tenido más demanda que oferta principalmente han sido el Trinity College, colegio concertado al que ustedes se opusieron, los colegios bilingües de San Sebastián de los Reyes, los tres colegios bilingües públicos que tenemos y el colegio Miguel Delibes. En algo estará funcionando bien el proyecto y la propuesta educativa de la Consejería de Educación y estaremos dando precisamente, no en lo que ustedes creen sino en lo que nos piden las familias que son las que eligen el centro y el tipo de educación que quieren para sus hijos, Sra. Manzanares.

Y continúo con la siguiente pregunta relativa a Protección Civil diciendo que no sé de qué necesidades imperiosas habla puesto que en estos momentos se está adquiriendo todo el material sanitario que es necesario para que todos los voluntarios de Protección Civil desempeñen su trabajo en el día a día. Le rogaría que si quiere lo haga por escrito, no tiene por qué esperar al siguiente Pleno, me haga llegar esas necesidades puesto que desde luego todas aquellas necesidades que tenemos en material sanitario se están adquiriendo a fecha de hoy. Bueno se ha firmado hace varias semanas ¿eh? Y me consta que podemos desempeñar y pueden desempeñar esos Voluntarios, a los que les agradecemos infinitamente su labor diaria, ese quehacer de la manera yo creo que más profesional posible.

Le ruego además que ni manipule, ni utilice, ni trate de politizar a la Agrupación de Voluntarios. Porque le recuerdo, por si no lo sabe, que va en contra de sus propias normas de funcionamiento que esto suceda y precisamente por eso desde el equipo de gobierno del Partido Popular nunca hemos querido lanzar mensajes políticos en esta Agrupación de Voluntarios y espero que no lo pretendan ni ustedes ni ningún otro grupo de la oposición.

Y ya termínó diciéndole con respecto al Consejo Sectorial que lamento mucho que nos les gusten las reglas del juego que nos hemos dado todos pero que, precisamente, quienes aprobaron el Reglamento de Participación Ciudadana vigente y decidieron quiénes eran los miembros de cada Consejo Sectorial de Participación Ciudadana eran ustedes bajo su gobierno antes de que el Partido Popular llegara a este gobierno de San Sebastián de los Reyes. Algo debieron pensar que podría funcionar. En este sentido sí les recuerdo que ahora que sí se convocan estos Consejos Sectoriales, todos, damos la información que creemos oportuna y necesaria y esa información a través del Oficial con todos los Planes de Policía Local que se están poniendo en marcha no nos importa la duración de los Consejos Sectoriales. Les recuerdo a Baltasar Gracián que nos decía que lo bueno, si breve, dos veces bueno. No fue bueno, fue buenísimo, de hecho ustedes no tuvieron ningún ruego y ninguna pregunta, luego debió parecerles todo bastante...

[El Sr. Alcalde llama al orden]

Le debió parecer bastante oportuna las explicaciones del Oficial de Policía y no tenía ninguna otra pregunta para que yo pudiera levantar la sesión y marcharnos a casa pronto que entiendo que es lo que estaban deseando. Gracias.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación, Desarrollo Local y Festejos): En torno a la pregunta o el ruego que ha expresado la Sra. María Manzanares sobre las normas reguladoras de las casetas, sobre la instalación de las entidades locales en el recinto ferial, decirle que el Consejo Sectorial de Festejos estaba convocado hacia más de un mes, mucho antes de que se convocara la huelga general, por lo tanto, no entendíamos que se cambiara. Además, he de recordarles o por lo menos decirle, ya que no estuve ahí, que fue uno de los Consejos más participativos y de más asistencia que ha habido por lo menos desde que yo llevo siendo Concejal de Festejos. Además las medidas que se propusieron a este Consejo Sectorial, estas normas que las recogen y que han sido aprobadas por la Junta de Gobierno, como bien dice, fueron muy bien aceptadas por la mayoría de las asociaciones que, además, comentaron y dijeron que les gustaba, entre ellas sobre todo la medida de retirar a los partidos políticos de las casetas.

Además, ha comentado también que yo dije o comenté, yo subí precisamente después del Pleno a comentarles, ya que no habían podido asistir, para que directamente supieran lo que ha habido pasado en el Consejo Sectorial del día anterior. Bueno, dice que no les hemos informado, que no hemos hablado..., este Concejal subió despacho por despacho a decirles lo que había pasado en el Consejo. Me parece que estaba antes la persona que trabaja con ustedes, que estuve hablando y me derivaron a ella, de su grupo.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Dar respuesta al Sr. Romero referente a que no estuve la bandera europea ondeando el día 9 de mayo. Me consta que estuve el día 10 a primera hora y,

por lo tanto, entiendo que fue un despiste y estén tranquilos que no hay ninguna acción intencionada de no poner la bandera ese día.

Sr. Alcalde-Presidente: Voy a responder a alguno de los que se me han hecho.

Uno de ellos ha sido el Sr. Romero que por qué no se asfalta la calle Real, que el Partido Popular lo pidió en su día.

Sr. Romero, a lo mejor esto al grupo Socialista, al Partido Socialista le suena bastante, cuando uno entra al gobierno hay cosas que estando en la oposición, todo el mundo, no es que se oculten pero no se sabe, le digo que a lo mejor le suena, ahora estamos hablando del déficit real que tenía España cuando la dejó el Sr. Zapatero. Cuando entró el equipo de gobierno del Partido Popular, efectivamente, nuestra intención era asfaltar la calle Real como algunas otras. Independientemente de que ya sabemos que para ustedes en San Sebastián de los Reyes no hay crisis, somos una isla, el mundo entero está en crisis pero en San Sebastián de los Reyes por la obra divina del Partido Popular que está gobernando le pasan todos los males pero no por la crisis ni financiera, ni económica, ni nada. Le digo porque además de este Plan de asfaltado nos han pedido ustedes, toda la izquierda, más de 20 millones en inversiones en lo que va de legislatura, que va a hacer ahora un año; más de 20 millones en general, en San Sebastián de los Reyes he dicho, nos han pedido ustedes para que se invierta en San Sebastián de los Reyes más de 20 millones. O sea, hemos tenido que reducir el Presupuesto 23 millones de euros del que tenían ustedes hace cuatro años, con casi 10.000 vecinos más, y pues parece ser que no ha pasado nada, que tenemos que seguir invirtiendo todavía más. Se ha reducido todo, estamos en una crisis pero San Sebastián de los Reyes parece ser que está en una isla paradisíaca, por ahí perdido, y que, bueno, aquí no pasa nada, no solamente teníamos que invertir lo que teníamos sino mucho más.

Mire usted, no solamente hay que asfaltar, a lo mejor era una política de la izquierda de San Sebastián de los Reyes. Cuando se asfalta una calle hay que estar muy seguro de lo que hay debajo y, desde luego, teniendo en cuenta lo que hay debajo de la calle Real y el saneamiento que hay en la calle Real, no vamos a asfaltar única y exclusivamente asfaltar porque va a ser tirar el dinero. A lo mejor usted lo hubiesen hecho pero nosotros no. Sabiendo cómo está la red de saneamiento de la calle Real hay que acometer una obra bastante más importante que el simple asfaltado. Ese es el motivo. Y va a ser prioritario, en el momento en que tengamos recursos suficientes, el asfaltado de la calle Real. Pero cuando sabemos como está la red de saneamiento y con las arcas municipales como están, Sr. Romero, efectivamente, hay cosas que cuando sabes lo que hay pues a lo mejor no puedes hacer lo que querías. Eso al Partido Popular nos suena mucho, muchísimo.

Lo que pasa es que yo también les pido sobre todo por muchos ruegos y mucho debate que ha habido aquí, hay que ser sinceros con todos los vecinos, hay que decir la verdad. Estamos en la situación que estamos pero también hay que decir por qué hemos llegado a esta situación o cómo hemos llegado a

esta situación. Pedir que se asfalte la calle Real y ya está u otras muchas cosas que se han pedido a través de mociones, ruegos, preguntas que se han hecho aquí, pedir es sencillísimo, es lo más sencillo, nos salimos ahí a la calle cogemos a todos los vecinos y decir que se asfalte, un centro de salud, un tranvía, vamos a pedir todo; eso es sencillísimo. Pero hay que tener responsabilidad de dónde estamos, cómo hemos llegado y lo que podemos hacer. La voluntad de muchos de los que estamos aquí, oposición y gobierno, es la de hacer lo máximo posible, estoy seguro, pero es que hay que saber donde estamos y en la situación en la que estamos. Y yo le rogaría, sobre todo al Partido Socialista, que hiciese un análisis de cómo se ha llegado.

Han hablado ustedes del Plan E. El otro día estaban en contra de aprobar un crédito para pagar a proveedores, a lo mejor no les puede gustar pero que estén en contra de solicitar un crédito, yo creo que hay un montón de cosas que yo les pido antes de pedirnos esta serie de inversiones como puede ser por qué no se asfalta la calle Real, pues que hagan un análisis de la situación porque parece, da la sensación que no lo hacemos porque no queremos.

El último ruego que ha hecho quiero unirme a las palabras de la Sra. Vozmediano. Se trata de una situación delicada, que se está tratando y quiero desmentir categóricamente lo que ha dicho el Sr. Romero. Se está atendiendo a esta señora a través de la Concejalía de Servicios Sociales, me consta, y esta señora efectivamente estuvo en el despacho de Alcaldía, solicitó una entrevista con mi persona y dada la gravedad y sobre todo la urgencia fue al despacho del Sr. Terrón que la atendió en días pasados. Salió del despacho del Sr. Terrón y creo, esto no lo puedo afirmar con absoluta seguridad, se fue al Grupo Socialista. Desde luego se la está atendiendo en Servicios Sociales.

A mí lo que sí me gustaría, y una vez más aquí aparece la palabra lealtad institucional, es que cuando se habla de desahucios de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda lo diga usted donde lo tiene que decir, que este tema con otros desahucios o de este tipo de actuaciones se ha hablado en el Consejo de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y se ha dicho cómo actuamos ante los impagos; en este y otros y usted no ha levantado ni la mano ni la palabra; no ha dicho absolutamente nada.

Una vez más me sorprende porque trae aquí, es muy bonito, saldrá en el acta, ante los vecinos, pero, por favor, si hay que actuar y más en estos temas tan delicados, que yo espero que merecen una actuación, y sobre todo por las personas que están en una situación... Yo creo que merecen otro tratamiento que no sea el esperar a un Pleno Ordinario a utilizarlo como un ruego en este apartado.

Una vez más le pido que recapacite porque ni es mejor para esta persona, ni es mejor para la institución, ni es mejor para San Sebastián de los Reyes. Y, sobre todo, si tiene que hacer algo, que la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda tenga que cambiar algo con respecto a lo que está haciendo, que creo lo ha dicho el Concejal delegado de Urbanismo, que está haciendo un gran esfuerzo, y lo sabe usted, con el tema de impagos de alquileres. Es decir,

que ni está haciendo lo que permite la ley, ni muchísimo menos, y está siendo, creo que como tenemos que resolver esta situación, bastante benevolentes. Pues yo lo que le pido que todo este tipo de asuntos que son tan delicados que los haga. Si quiere usted un tratamiento especial para determinados desahucios dígalo usted en el Consejo que es usted Consejero de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda y a lo mejor lo tratamos allí y hacemos algún tratamiento especial. Creo que aquí se ha aprobado un protocolo a través de una declaración institucional para el tema de desahucios que vamos a poner en marcha tan pronto como sea posible. Y, bueno, eso es lo que le solicito, Sr. Romero.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las quince horas y diez minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,